

SEXTO INFORME DE ACTIVIDADES

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

2024 ▼





FGJ
FISCALÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DE TAMAULIPAS

SEXTO INFORME DE ACTIVIDADES

2024

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	7
MINISTERIAL.....	10
Modelo de procuración de justicia.....	10
Unidad de Atención y Decisión Temprana.....	10
Unidad de Tramitación Masiva de Casos.....	12
Unidad de Imputado Desconocido.....	14
Unidad de Control con Detenido.....	14
Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.....	15
Dirección de Atención y Servicio a la Comunidad.....	20
Servicios Periciales y Ciencias Forenses.....	24
Desempeño de las ciencias forenses en la temporalidad requerida.....	27
Fiscalías de Distrito.....	28
LITIGACIÓN, CONTROL DE PROCESOS Y CONSTITUCIONALIDAD.....	36
Comisarías.....	36
Litigación y constitucionalidad.....	43
DELITOS DE ALTO IMPACTO.....	50
Vicefiscalía de Delitos de Alto Impacto y de Violaciones a Derechos Humanos.....	50
Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Tortura y Otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.....	52
INVESTIGACIÓN DE DELITOS ELECTORALES.....	54
Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.....	54
Unidad de Política Electoral.....	56
ASUNTOS INTERNOS.....	60
Fiscalía Especializada en Asuntos Internos.....	60
Dirección de Quejas, Procedimientos Administrativos y Dictaminación.....	60
Dirección de Visitaduría y Seguimiento.....	62
Unidad Especializada en la Investigación y Litigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Fiscalía General.....	62
Programa de Fortalecimiento Institucional.....	63
COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	63

DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.....	64
Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas	64
JUSTICIA PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES.....	72
Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género (FENNAM)	72
ASUNTOS JURÍDICOS Y DE DERECHOS HUMANOS.....	78
Transparencia y acceso a la información pública	78
Quejas, recomendaciones, informes y requerimientos en materia de derechos humanos.....	79
Cooperación interinstitucional.....	81
Asistencias jurídicas internacionales.....	82
Juicios de amparo	82
Procedimientos administrativos y jurisdiccionales	82
Acuerdos y convenios de colaboración.....	83
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	84
Programa Anual de Trabajo	84
Estructura del PAT.....	84
Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).....	85
Recursos financieros	86
Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	87
Fortalecimiento al recurso humano.....	88
Estado de fuerza.....	88
Incentivos al personal.....	88
Fortalecimiento a los recursos materiales y servicios	88
Bienes muebles.....	91
Bienes inmuebles.....	91
Mantenimiento de inmuebles.....	91
Sistema de Control Interno Institucional.....	92
Programa de Trabajo de Control Interno.....	92
Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.....	92
Encuestas de Clima Laboral y de Detección de Necesidades de Capacitación	92
Proyectos de infraestructura	93
Indicadores estratégicos.....	93
PROFESIONALIZACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.....	96
Servicio Profesional de Carrera	96

TECNOLOGÍA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	100
Innovación y mejora continua	100
Colaboración con instancias internacionales	103
Proyectos en fase de implementación.....	104
Fiscalía Digital: Innovación y accesibilidad para la justicia en Tamaulipas.....	105
Intercambio de información a escala nacional en temas de procuración de justicia	106
Atención a las áreas que conforman esta Fiscalía General.....	107
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	108
Dirección de Auditoría y Fiscalización.....	108
COMBATE AL SECUESTRO	116
Unidad Especializada en Combate al Secuestro.....	116
COORDINACIÓN	122
Dirección de Comunicación Social	122
Vinculación interinstitucional	124



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su artículo 125, fracción VII; y en la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, en su artículo 15, fracción XX, que señalan la obligación de presentar un informe anual de actividades ante los poderes Ejecutivo y Legislativo del estado; y en atención a la obligación institucional de rendición de cuentas y de transparencia como elementos que sostienen la confianza ciudadana en las instituciones, se presenta el documento que contiene el Sexto Informe de Actividades de la Fiscalía General de Justicia, el cual hace referencia a las acciones realizadas del 1 noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024.

Tamaulipas está inmerso en una transformación de la vida pública y en esta premisa la Fiscalía General es partícipe de esta construcción: se ha logrado cambiar el rostro a la institución a través de un relevo generacional que toma en cuenta los principios básicos para atender a la ciudadanía con un personal especializado, capacitado y confiable.

Es por eso que, desde su inicio, la Fiscalía General ha puesto un mayor énfasis en la profesionalización de su personal, con lo cual se ha logrado combatir a la impunidad mediante casos bien sustentados jurídicamente y con así garantizar el derecho a la justicia que merecen las y los tamaulipecos. Prueba de ello es el lanzamiento de la Fiscalía Digital, que permite que la ciudadanía pueda iniciar una denuncia digital, denuncia anónima, solicitud de Constancia de Antecedente Penales, reporte de extravío de documentos y quejas contra personas servidoras públicas; dicho servicio coloca a la Fiscalía General como una de las cuatro pioneras del país que cuentan con este servicio en favor de una rápida y expedita justicia.

También se han tenido avances que permiten agilizar la procuración de la justicia con la implementación del Modelo de Gestión de los Tres

Pisos y los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. Además, mediante instrumentos informáticos y con la construcción de bases de datos robustas se apoyan las actividades de la estructura institucional. La capacitación que reciben las distintas áreas de la Fiscalía General con instituciones y organismos nacionales e internacionales permite a su personal estar actualizado y en algunos estar a la vanguardia.

A dichas actividades también se suma la contribución ciudadana a través del Consejo de Participación Ciudadana, quien además de ser un órgano de consulta y evaluación es un canal de interacción entre la sociedad civil y la institución, un componente importante que da certeza del funcionamiento de la Fiscalía General.

Con las acciones de fortalecimiento institucional implementadas se observa el avance en el trabajo sustantivo y en las mejoras administrativas. Así, durante estos seis años se ha cumplido con la misión de garantizar el acceso a la justicia a través del debido proceso, la verdad, la reparación del daño y con el respeto a los derechos humanos.

Trabajamos para ser una institución cercana y moderna para las y los tamaulipecos y alcanzar ese reconocimiento implica tener buenos resultados. Sabemos que los grandes retos continúan y son complejos, pero lo estamos haciendo; por ello, el compromiso es continuar lo iniciado y contribuir a la paz social de nuestro estado, una demanda a la que todos aspiramos.

Que se tenga la seguridad de que la Fiscalía General seguirá en ese esfuerzo para garantizar que así sea.

Dr. Irving Barrios Mojica
Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas



Modelo de procuración de justicia

Las áreas que integran el Modelo de Gestión de los Tres Pisos y Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) permiten una mejor y ágil distribución de los asuntos por investigar, desde la recepción de las denuncias en la Unidad de Atención y Decisión Temprana en donde se realiza la valoración del caso y de su resultado; en caso de que proceda, se hará su remisión al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (OEMASC) para su tramitación, siempre y cuando el delito sea susceptible de resolver mediante acuerdo reparatorio. En el supuesto de que la denuncia o querrela se interponga en contra de quien o quienes resulten responsables, la carpeta de investigación (CI) se remitirá a la Unidad de Imputado Desconocido (UID) o se derivará a la Unidad de Tramitación Masiva de Casos (UTMC) cuando no haya sido posible concretar una salida alterna y se tenga que continuar con la investigación, con la finalidad de ejercitar acción penal ante el órgano jurisdiccional.

Unidad de Atención y Decisión Temprana

En esta área del Primer Piso que recibe los asuntos que ingresan a esta Fiscalía General se aplica el protocolo de valoración de casos para que cada asunto sea correctamente evaluado y canalizado al área correspondiente.

Cuando el delito es susceptible de someterse a una salida alterna, la carpeta de investigación se remite al OEMASC. En caso de que en la denuncia o querrela no exista un imputado determinado, la carpeta de investigación se remite a la UID para que, mediante actos de investigación, establezcan la identidad de la persona probable responsable. Si no se logra concretar una salida alterna en el OEMASC, la carpeta de investigación se remite a la UTMC para que ejercite acción penal y continúe con el proceso en sede judicial, donde también podrá culminar el proceso por medio de soluciones alternativas o una terminación anticipada.

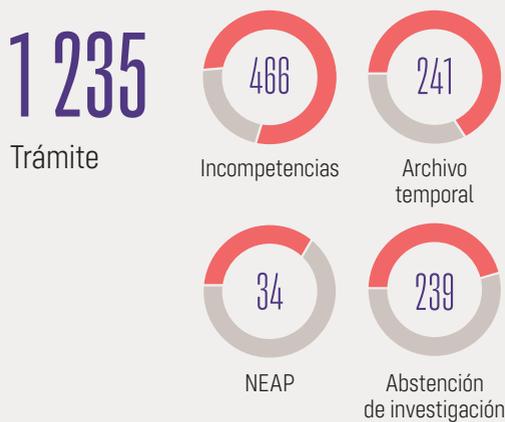
- Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se iniciaron **5 216** carpetas de investigación, las cuales fueron canalizadas a las áreas correspondientes de la siguiente manera: **1 584** fueron remitidas al OEMASC, **411** carpetas lograron concluirse a través de un acuerdo reparatorio, **70** se concluyeron por acuerdos inmediatos, **341** por acuerdos diferidos, **246** por conclusión anticipada y **516** se encuentran en trámite.
- **1 368** carpetas fueron remitidas a la UID, de las cuales **700** se encuentran en trámite en dicha unidad, realizando la investigación correspondiente.

► Resultados OEMASC



OEMASC: **1 584** carpetas

► Carpetas determinadas



- 267 carpetas fueron remitidas a UTMC, las cuales se encuentran en trámite.
- Cabe señalar que fueron determinadas por incompetencia 466 carpetas de investigación; 34 por no ejercicio de la acción penal (NEAP), 239 abstenciones de investigar y 241 archivos temporales. En consecuencia, se tienen 1 235 carpetas de investigación en trámite.
- Los cinco delitos con mayor número de denuncias o querrelas fueron: ciberacoso 146, lesiones 403, fraude 467, amenazas 653 y robo 1 808.

► Carpetas remitidas a la Unidad de Imputado Desconocido



► Carpetas remitidas a la Unidad de Tramitación Masiva de Casos



► Delitos más relevantes



Resultados destacados

La Asociación Amnistía Internacional Capítulo Tamaulipas y la Asociación Horizontes, A. C., realizaron encuestas relacionadas con la percepción del derecho humano al trato digno a las personas usuarias de los servicios que brinda la Fiscalía General.

La encuesta se llevó a cabo como parte de las actividades que realiza Amnistía Internacional con el fin de dar observancia al objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, que pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles. En tanto, la participación de la Asociación Horizontes Tamaulipas se dio en función de su objeto, el mejoramiento del entorno y la creación de una sociedad más inclusiva.

La encuesta se aplicó a los usuarios del módulo de atención, información y orientación, en la Unidad de Atención y Decisión Temprana, y se obtuvieron los siguientes resultados:

► **Entrevista realizada a 100 usuarios de los cuales el 78 % fueron mujeres y el 22 % hombres, del 6 al 9 de febrero de 2024**



Unidad de Tramitación Masiva de Casos

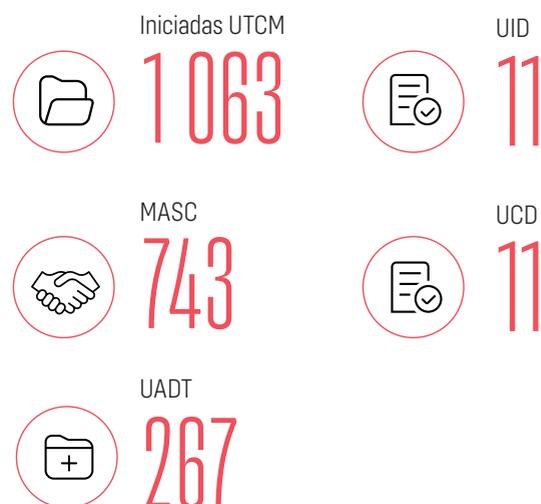
La investigación de los delitos y la persecución de los imputados actúan de forma ágil, confiable, transparente y científica con el auxilio de Peritos y policías, siendo éticamente responsables en el cumplimiento del respeto a los derechos humanos de las personas, así como de garantizar la justicia.

La Unidad de Tramitación Masiva de Casos sigue la integración de todas las carpetas de investigación en las que no se logró concluir por medio de un acuerdo reparatorio con el fin de obtener todos aquellos datos de prueba para acreditar el hecho delictivo y la participación de quien lo cometió, para en su caso ejercitar la acción penal ante el órgano judicial, realizar la formulación de imputación y obtener un auto de vinculación a proceso y solicitar el plazo para el cierre de la investigación complementaria, con el fin de derivar la carpeta de investigación a la Unidad de Investigación y Litigación (UIL). Se trata de buscar una solución alterna como la suspensión condicional del proceso; así como la salida anticipada, que es el procedimiento abreviado.

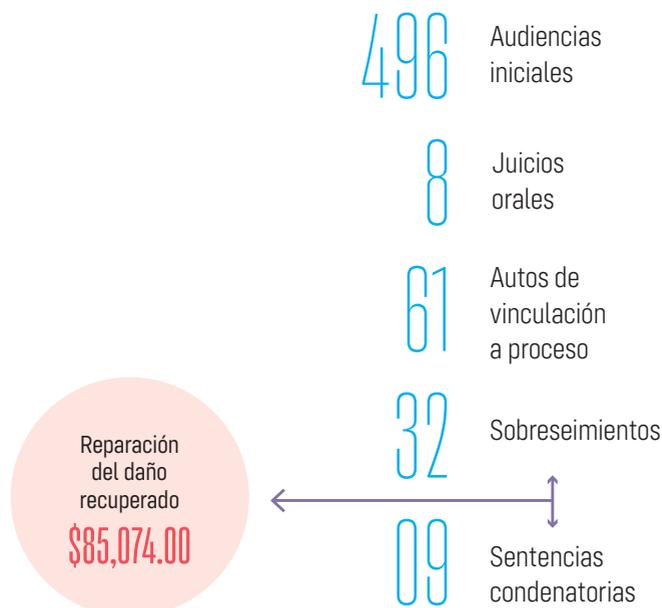
- En el periodo que se informa se recibieron **1 032** carpetas de investigación, **743** de MASC, **267** de la UADT, **11** de la UID, **11** de UCD y se iniciaron **1 063** en la UTCM.

- Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se remitiaron **51** carpetas de investigación al OEMASC y **35** a la UIL, se ejercitó la acción penal en **496** carpetas de investigación, se obtuvieron **61** autos de vinculación a proceso, se llevaron a cabo **ocho** juicios orales, **32** sobreseimientos y **nueve** sentencias condenatorias, obteniendo por concepto de la reparación del daño a las víctimas la cantidad de **\$85,074.00**.

► **Trámite otorgado a carpetas de investigación**



► **Procesamiento de carpetas de investigación**



Adolescentes

En el mismo periodo se iniciaron **123** carpetas de investigación por delitos cometidos por personas adolescentes, se desahogaron **66** audiencias iniciales y se obtuvieron **21** vinculaciones a proceso, **seis** juicios orales, **16** sobreseimientos, **17** carpetas remitidas a MASC y **siete** sentencias condenatorias.

Se han generado vínculos de trabajo estratégico y efectiva coordinación con policías especializados en materia de adolescentes con el fin de homologar los criterios jurídicos de los supuestos legales para las detenciones en flagrancia y lograr que estas se realicen en estricto apego a la legalidad y a la protección de los derechos humanos de las personas detenidas.

Robo de vehículo

Se iniciaron **588** carpetas de investigación por el delito de robo de vehículo, **118** por vehículos recuperados, **17** por vehículos recuperados sin reporte de robo y **41** por posesión de vehículo con reporte de robo, **14** remitidas a MASC y **53** audiencias iniciales, obteniendo **seis** vinculaciones a proceso, **dos** sentencias condenatorias, **siete** sobreseimientos y **un** juicio oral.

Se han generado vínculos de trabajo estratégico y efectiva coordinación con policías de las diversas corporaciones con el fin de homologar los criterios jurídicos de los supuestos legales para las detenciones en flagrancia y lograr que estas se realicen en estricto apego a la legalidad y a la protección de los derechos humanos de las personas detenidas.

Respecto de las carpetas de investigación que se encuentran en trámite, se sigue una investigación efectiva para la localización de los vehículos robados, y una vez logrado esto se informa al propietario para hacerle la entrega del vehículo recuperado, logrando con esto la protección más amplia de su patrimonio. Durante el periodo que se informa se recuperó un total de **306** vehículos, entregando a la fecha **212**.

► Carpetas de investigación por delitos cometidos por personas adolescentes



► Carpetas de investigación por el delito de robo de vehículo



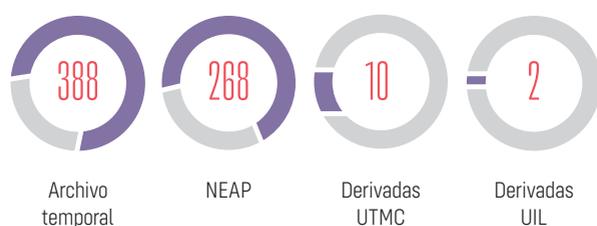
Unidad de Imputado Desconocido

En esta Unidad se concentran las carpetas de investigación en las que no se cuenta con los datos de identificación y localización de la persona imputada o esta sea parcialmente conocida, con la finalidad de realizar cruces de información y una investigación de tipo horizontal para clasificar a las personas imputadas en desconocida, parcialmente conocida o conocida.

Con las investigaciones realizadas se han detectado **12** patrones delictivos, lo que ha permitido analizar el *modus operandi* y contribuir al diseño de una política criminal eficaz; así como identificar los tipos penales de más altos índices delictivos y diseñar estrategias y acciones que coadyuven en su prevención y en la generación de líneas de investigación para el esclarecimiento del hecho, además de pasar de imputado desconocido a imputado conocido y se pueda acreditar un delito.

De las **1 368** carpetas de investigación que se recibieron durante el periodo que se informa, **388** fueron determinadas con un archivo temporal, **268** por NEAP, **10** fueron derivadas a la UTMC, **dos** se derivaron a la UIL y **700** se encuentran en trámite.

► Carpetas de investigación recibidas en la Unidad de Imputado Desconocido

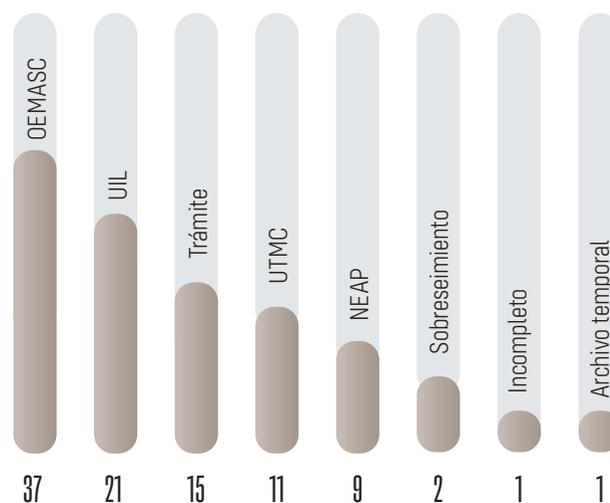


Unidad de Control con Detenido

En esta Unidad se coordinan las actividades de los policías y Agentes del Ministerio Público para homogeneizar los trabajos específicos de las detenciones en flagrancia y lograr que estas sean en estricto apego a la legalidad y a la vigilancia de los derechos humanos.

En el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se iniciaron **97** carpetas de investigación, de las cuales **37** fueron remitidas a OEMASC, **11** a la UTMC, **21** a UIL, **una** fue sobre incompetencia, **una** se envió al archivo temporal, **dos** fueron sobreseimientos, **nueve** solicitudes de NEAP y **15** continúan en trámite.

► Carpetas de investigación recibidas en la Unidad de Control con Detenido



De las **37** carpetas de investigación que se remitieron al OEMASC, en **20** se celebró acuerdo reparatorio diferido, en **siete** se firmó acuerdo reparatorio inmediato, **cuatro** concluyeron anticipadamente por falta de aceptación del mecanismo por los intervinientes y **seis** se encuentran en trámite.

► Resultados OEMASC

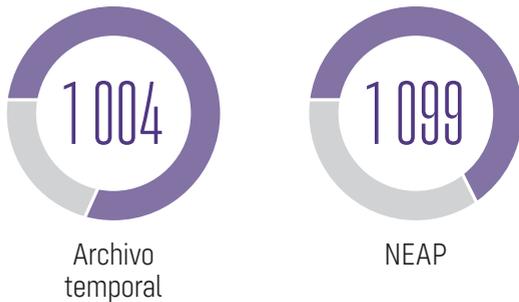


En el periodo que se informa se desahogaron 30 audiencias iniciales con detenido de las cuales se obtuvieron 16 vinculaciones a proceso.

Resultados

Es oportuno destacar que a las carpetas de investigación que transitaron al Modelo de Gestión de los Tres Pisos y MASC, las cuales fueron generadas antes de su entrada en vigor, se les ha dado el trámite legal correspondiente al ejercitar la acción penal en **540** carpetas de investigación, obteniendo **54** vinculaciones a proceso; y se les ha analizado para determinarlas por cualquiera de las causas que extinguen la acción penal y realizar el correspondiente NEAP, la abstención de investigar o el archivo temporal con el fin de cumplir las metas y lograr bajas considerables de carpetas de investigación en trámite, siendo determinadas las siguientes: **1 099** por NEAP y **1 004** en archivo temporal.

► Determinación de carpetas de investigación



Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

En la actualidad las soluciones alternas representan para la ciudadanía una justicia dialogada mediante procesos basados en la voluntariedad, confidencialidad y la reparación integral del daño. Es así como los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal son una parte esencial en el Modelo de Gestión de los Tres Pisos y el Sistema de Justicia Penal, los cuales se derivan de una denuncia y/o querrela sobre un hecho delictivo.

Estos procesos permiten una efectiva reparación del daño y ante un delito abren las posibilidades de cambio y de generar soluciones entre los intervinientes, lo cual permite poner fin a la controversia.

En la Fiscalía General, a través del OEMASC se consolidan las soluciones alternas como un derecho constitucional en busca del restablecimiento de la sociedad, la justicia dialogada y para garantizar la reparación integral del daño.

Resultados

Como parte de los principales resultados de los Centros de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CMASC), en el periodo que se informa se logró realizar **2 575** acuerdos reparatorios, de los cuales **568** se llevaron a cabo por cumplimiento de las obligaciones pactadas de manera inmediata y en **2 007** se acordó un cumplimiento diferido, los cuales deberán ser monitoreados e impulsados para su total cumplimiento por el área de registro y seguimiento del acuerdo reparatorio.

► Resultados de los Centros de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias



En relación con la utilización del Mecanismo, los acuerdos obtenidos con el proceso de mediación fueron **2 105**, mientras que por el mecanismo de conciliación se lograron **468** y **dos** por junta restaurativa.

► Acuerdos logrados mediante Centros de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias



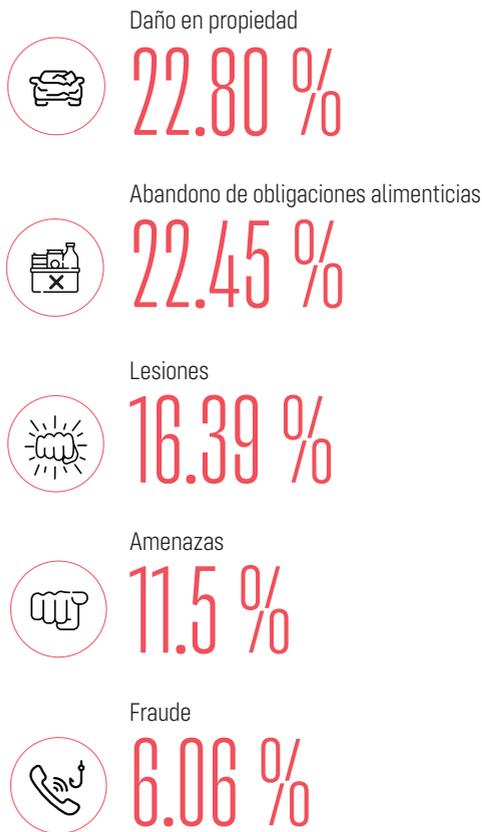


Los principales cinco delitos atendidos a través de un mecanismo alternativo fueron abandono de obligaciones alimenticias con el 22.45 %, lesiones con el 16.39 %, daño en propiedad con el 22.80 %, fraude con el 6.06 % y amenazas con el 11.15 % que se concluyeron.

Cabe destacar que a través de la aplicación de los mecanismos alternativos se logró firmar cuatro acuerdos reparatorios relevantes:

- En el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de Reynosa se realizó un acuerdo reparatorio de cumplimiento diferido por la cantidad de **\$5,370,000.00** (cinco millones, trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), por un hecho que la ley señala como delito de abuso de confianza.
- En el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de Hidalgo se realizó un acuerdo reparatorio de cumplimiento diferido por la cantidad de **\$1,048,000.00** (un millón, cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) por el delito de homicidio culposo.
- En el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de Altamira se realizó un acuerdo reparatorio de cumplimiento diferido por la cantidad **\$1,000,000.00** (un millón de pesos 00/100 MN) por el delito de lesiones culposas, el cual fue cumplido en su totalidad el 26 de septiembre, poniendo fin a la controversia. Con esto se refrenda el compromiso de garantizar una reparación integral del daño a las víctimas del delito y la confianza de la ciudadanía para la utilización de las soluciones alternas.
- En el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de Reynosa se realizó un acuerdo reparatorio de cumplimiento inmediato por la cantidad de **\$9,894,092.00** (nueve millones, ochocientos noventa y cuatro mil noventa y dos pesos 00/100 M.N) por el delito de fraude, entregando en el acto de la firma del acuerdo la reparación del daño por el monto señalado.

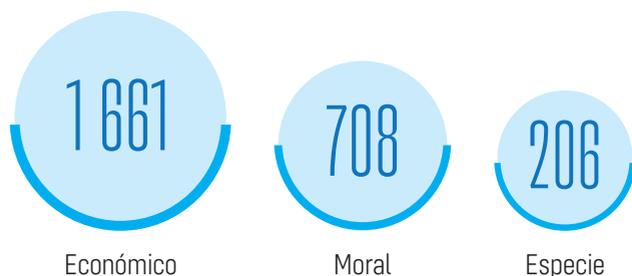
► **Principales** cinco delitos que se concluyeron mediante un mecanismo alternativo



Reparación del daño

Solucionar los conflictos a través de los OEMASC ha permitido que las víctimas y personas ofendidas de los delitos obtengan una reparación del daño integral por la ofensa sufrida y que dicha reparación sea de manera oportuna, plena, diferenciada, transformadora, integral y sin necesidad de someterse a todo un procedimiento penal. Por ello se informa que del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se consiguieron **708** reparaciones del daño de tipo moral, **206** en especie y **1 661** fueron reparación del daño de tipo económico.

► **Reparación del daño por tipo**



Además, como resultado de los acuerdos reparatorios en los que se acordó una reparación del daño de tipo económico, se logró un monto de reparación del daño por la cantidad de \$97,851,459.95, de la cual a la fecha se han logrado recuperar \$58,104,076.39, lo que equivale aproximadamente a un 59.38 % del total.

Capacitación y actualización de las y los Facilitadores

En apego a lo establecido en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y a los Lineamientos para la Capacitación, Evaluación, Certificación y Renovación de la Certificación de las y los Facilitadores de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de las Instituciones de Procuración de Justicia en la Federación y las Entidades Federativas, se realizó la renovación de la certificación para Facilitadores Penales, en el mes de septiembre, contando con la participación como ponentes y sinodales de personal de las fiscalías generales de los Estados de Nuevo León y Coahuila, y de personal del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. En esta ocasión participaron 14 Facilitadores, de los cuales siete realizaron su evaluación teórica y práctica, logrando la renovación de su certificación; ello garantiza que la Fiscalía General cuente con servidores públicos actualizados que realicen su labor con la eficacia y eficiencia necesarias en beneficio de la comunidad.

Asimismo, se realizó el curso-taller Funciones, Atribuciones y Capacidades de los Invitadores, en el cual participaron 38 invitadores de todo el estado de Tamaulipas con el objetivo de identificar las atribuciones, facultades, obligaciones y responsabilidades del puesto, así como reflexionar y reconocer la importancia que tiene la función del invitador en los Centros de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, y obtener las competencias y capacidades orientadas a la formación de personas servidoras públicas eficientes en el desempeño de su cargo.

El 31 de octubre se realizó la ceremonia de entrega de constancias de la renovación de la certificación de las y los Facilitadores, en la que siete Facilitadores recibieron su constancia de mano de las autoridades de esta Fiscalía General. Ello les permitirá realizar sus funciones tres años más como lo establecen los Lineamientos emanados de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Difusión de los MASC y promoción de una cultura de paz

La Fiscalía General a través del OEMASC ha estandarizado y desarrollado programas acerca de los beneficios que representa la participación en un mecanismo alternativo de solución de controversias, por lo que de manera mensual los 25 CMASC realizan actividades relacionadas con la prevención, resolución de conflictos y cultura de paz.



Se impartieron pláticas en el nivel medio superior con el tema Hablemos MASC, en el proceso penal para adolescentes. La Dirección de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, preocupada por fomentar una cultura de paz en nuestro estado desde el proceso de los adolescentes y jóvenes, implementó un programa de actividades de difusión y sensibilización de los MASC mediante charlas y conferencias con adolescentes de 12 años cumplidos a 17 años de las escuelas secundarias y de nivel medio superior en los municipios de Matamoros, Reynosa, Tampico y Victoria, con la finalidad de informarlos acerca de los MASC en el proceso penal para adolescentes y fortalecer una cultura de paz en las instituciones al promover el arreglo pacífico de los conflictos mediante el diálogo. En dichas actividades se logró atender a **688** mujeres y **593** hombres, sumando un total de **1 281** personas adolescentes.

El pasado 25 de septiembre se realizó el III Concurso Estatal de Mediación Penal en Tamaulipas, organizado como parte de las actividades del Centro de Mediación Universitario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Campus Tampico de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en alianza con el Centro de Mediación, Diálogo y Restauración C-MEDIAR. Cabe destacar la invitación realizada a la Dirección General de Atención Temprana y Mecanismos Alternativos de esta Fiscalía General para colaborar a través de la participación de Facilitadores de dicha dependencia como asesores de equipos o evaluadores en el certamen, lo cual servirá para que las y los jóvenes universitarios vean en la *mediación* una manera diferente de hacer justicia y aprovechen dichos espacios para que se involucren en los MASC.

Con estas acciones se refrenda la participación de esta Fiscalía General en apoyo a las actividades académicas que benefician a los jóvenes futuros profesionistas del derecho, y la intención de impulsarlos a promover la utilización de los MASC en el ámbito laboral, en beneficio de la ciudadanía.

Asimismo, se realizó el evento para conmemorar el Día Internacional de la Cultura de Paz. Cabe destacar que todos los CMASC en los distintos municipios como Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Miguel Alemán, Río Bravo, Valle Hermoso, San Fernando, Abasolo, Jiménez, Hidalgo, Güémez, Tula, Jaumave, Soto La Marina, Padilla, Victoria, Llera, Xicotécatl, Mante, González, Aldama, Altamira, Madero y Tampico realizaron una actividad alusiva a esta fecha en la que participaron alumnos de distintos niveles educativos, quienes realizaron actos simbólicos, representando a un mundo de paz y fomentando entre niños y jóvenes la importancia de la resolución pacífica de los conflictos y la solución de las controversias a través del diálogo.

Los CMASC de la Zona Sur participaron en el curso Informe Policial Homologado, Justicia para Adolescentes y MASC, con los temas Antecedentes de los MASC, Herramientas del mediador, Mediación, Conciliación y Acuerdo reparatorio.

En materia de difusión, personal del CMASC Laredo hizo la entrega de folletos informativos a la ciudadanía en general sobre los MASC. Así, de manera mensual los 25 CMASC realizan actividades relacionadas con la prevención, la resolución de conflictos y la cultura de paz.

En razón de lo anterior, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo **768** acciones de difusión de los MASC y promoción de la cultura de paz dirigidas a estudiantes, docentes y personal administrativo de instituciones educativas públicas y privadas de nivel primaria, secundaria y medio superior. Con ello se logró llegar a **58 768** personas: **29 511** mujeres y **29 257** hombres, entre niñas, niños, adolescentes y personas adultas.

Se implementó la campaña *Cuenta, Juega y Prevén*, del 10 de octubre de 2023 al 30 de junio de 2024, correspondiente al ciclo escolar 2023-2024, en los planteles de preescolar y primaria hasta tercer grado de todo el Estado, donde se presentaron las obras *El Burrito Albino* y *El Cofre de los Valores* con la finalidad de lograr un desarrollo integral basado en el respeto con la intención de erradicar el acoso escolar. Se tuvo una cobertura de **483** planteles de preescolar y primaria del Estado, beneficiando a un total de **38 231** estudiantes de los cuales **19 564** fueron niñas y **18 629** niños, **350** en zona urbana y **112** en zona rural.

Resultado del convenio de colaboración con las Fiscalías de Nuevo León y Coahuila en materia de MASC

Desde la firma del convenio se han realizado distintas acciones hasta la fecha como:

- Entrega de invitaciones (**22**).
- Mediaciones a distancia (**uno**).
- Participación como ponentes en cursos para Facilitadores (**dos**).
- Sinodales en los procesos de renovación de la certificación de las y los Facilitadores Penales (**ocho**).

Ello ha permitido la consolidación del convenio de colaboración en beneficio de las y los ciudadanos, fortaleciendo la implementación de los MASC a distancia con el fin de fomentar la cultura de paz y el debido acceso a la justicia entre las entidades federativas que lo suscribieron.

Participaciones relevantes



La Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas a través de la Dirección General de Atención Temprana y Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias participó como vocal en la primera sesión ordinaria del Grupo Nacional de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Durante la sesión, el personal de la Fiscalía General presentó propuestas de reforma a la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. Además, se abordaron temas de capacitación, certificación y difusión de los OEMASC, se compartieron buenas prácticas y se realizaron observaciones al Manual de Operaciones de los OEMASC.

Las sesiones se desarrollaron en el Centro de Convenciones y Exposiciones de Chihuahua, contando con la participación de representantes de los 32 estados de la república mexicana.

Dirección de Atención y Servicio a la Comunidad

Consejo de Participación Ciudadana

Las y los ciudadanos de Tamaulipas están representados en la Fiscalía General de Justicia del Estado a través del Consejo de Participación Ciudadana, que funge como órgano asesor, de análisis y opinión del Fiscal General. Dentro de sus funciones destacan atender y emitir opiniones que sean solicitadas por el Fiscal General; proponer e impulsar proyectos, programas y mecanismos para promover la participación ciudadana en materia de procuración de justicia, y coadyuvar en la coordinación con las instancias gubernamentales, así como con los sectores y organizaciones de la sociedad civil en materia de prevención. Es un órgano especializado con experiencia en materias de ciencias forenses y penales, procuración de justicia, seguridad pública y cualquier otra que resulte afín a su objeto.

Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se realizaron 12 sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias; y de acuerdo con la Ley Orgánica de la Fiscalía General se llevó a cabo la renovación de sus integrantes en tiempo y forma, cumpliendo con los plazos que se mencionan.

En las reuniones de trabajo del Consejo de Participación Ciudadana destacaron los temas de:

- **Indicadores globales de desempeño de la Fiscalía General.** Permiten evaluar de manera objetiva los diferentes aspectos que determinan la efectividad en el desempeño de la procuración de justicia por parte de la Fiscalía General, como el número de carpetas iniciadas, carpetas vinculadas a proceso, sentencias, carpetas resueltas por soluciones alternas, carpetas en estatus de suspensión condicional, carpetas resueltas en procedimiento abreviado, estatus de las carpetas en trámite, etc.
- **Anteproyecto financiero de la Fiscalía General por anualidad.** La Fiscalía General cumple con tareas de transparencia en sus finanzas, informando el gasto interno de operatividad en rubros como la plantilla laboral, nómina, prestaciones médicas, mantenimiento de instalaciones y parque vehicular, contratos de arrendamiento, seguros de vehículos, etc.
- **Modernización de la Dirección General de Servicios Parciales y Ciencias Forenses.** Destaca la ampliación de instalaciones en la cobertura del área de Servicios Parciales en el estado, aumentando la fuerza laboral de poco más de 400 Peritos, con un porcentaje de un 87 % profesional y un 13 % personal técnico. También se invirtió en la modernización de equipos de laboratorio certificados en diversas ramas forenses, lo que mejoró sustancialmente los resultados de los peritajes y que fueron atendidos en el menor tiempo posible.
- **Innovación tecnológica en control de procesos.** Destacan los indicadores de combate al rezago de los procesos penales al anterior del Sistema de Justicia Penal, en coordinación con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, la actualización de mandamientos judiciales vigentes y la implementación del trámite de constancias de no antecedentes penales en línea, mejorando el servicio en beneficio de la ciudadanía.

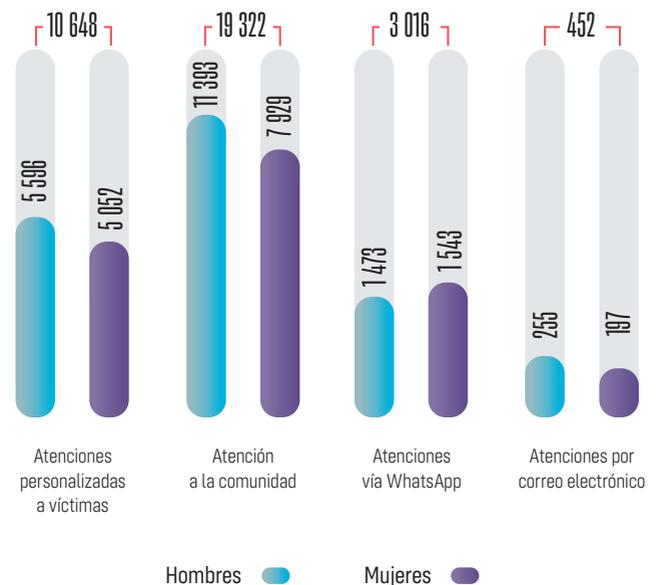
El Consejo de Participación Ciudadana, en conjunto con la Fiscalía General de Justicia del Estado, ha participado en las diversas sesiones ordinarias y extraordinarias, realizado propuestas de gestión y mejora permanente de las y los servidores públicos de la institución con el objetivo principal de brindar un mejor servicio a la ciudadanía en las distintas áreas que la conforman.

Atención ciudadana

Una de las actividades relevantes de la Fiscalía General es la relacionada con la atención y servicio a la comunidad y la prevención del delito, que entre sus principales objetivos tiene proveer la atención, asesoría y gestión necesarias a todos los ciudadanos que acuden a la Fiscalía General y con ello promover la calidad en la atención y el acercamiento personalizado con la población.

A la fecha se cuenta con seis unidades de atención y servicio a la comunidad en todo el estado, las cuales ofrecen gestión social, orientación legal, constancias de extravío de documentos, promociones, escritos, atenciones por correo institucional y por mensaje de texto vía WhatsApp. A través de estas acciones se fortalece la confianza y el desarrollo satisfactorio en el servicio público, encaminado hacia una mejor calidad de vida de las y los tamaulipecos.

► Atenciones brindadas a la ciudadanía tamaulipeca, 1 de noviembre de 2023 a 31 de octubre de 2024



Programas de promoción de una cultura de prevención

Para disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad la Fiscalía General promueve y difunde en distintos sectores de la población la prevención del delito y la cultura de la denuncia mediante servicios integrales para el bienestar social y con apego a los derechos humanos. Estos se complementan con las diversas áreas administrativas que conforman el andamiaje de la Fiscalía General de Justicia, instalando módulos de información para tener proximidad ciudadana y brindar condiciones de asistencia y atención personalizada a las personas que acuden a nuestras unidades, con el fin de inhibir las causas de un delito y fortalecer el tejido social.

Día a día se realizan acciones y actividades para fortalecer la cultura de la paz mediante la impartición de pláticas preventivas a la ciudadanía en general e instituciones educativas públicas y privadas de



► **Personas** beneficiadas en pláticas de prevención del delito y cultura de la denuncia de la Unidad de Atención y Servicio a la Comunidad

Unidad	Personas beneficiadas (pláticas)		Total
	H	M	
Unidad de Atención y Servicio a la Comunidad Ciudad Victoria	7 305	7 001	14 306
Unidad de Atención y Servicio a la Comunidad Tampico	6 823	7 312	14 135
Unidad de Atención y Servicio a la Comunidad Ciudad Mante	8 850	9 764	18 614
Unidad de Atención y Servicio a la Comunidad Reynosa	6 126	6 278	12 404
Unidad de Atención y Servicio a la Comunidad Matamoros	9 296	9 499	18 795
Unidad de Atención y Servicio a la Comunidad Laredo	8 425	8 665	17 090
			95 344

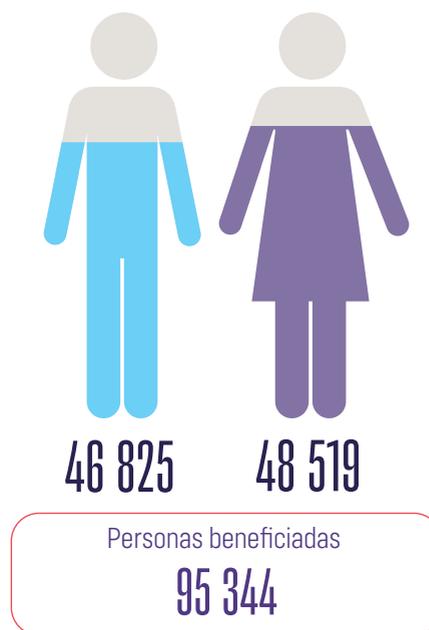
niveles básico y superior, con la finalidad de acercar a las y los estudiantes, personal docente y madres y padres de familia herramientas que les ayuden a prevenir situaciones de riesgo y que adopten medidas para no ser víctimas directas de un delito.

En el periodo que se informa se dieron **2 452** pláticas en **1 732** instituciones, beneficiando a un total de **95 344** personas en todo Tamaulipas. Se abordaron los temas más relevantes de prevención y cultura de la denuncia a niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres adultos.

► **Estadística** global por municipios de personas beneficiadas en pláticas de prevención del delito y cultura de la denuncia, 1 de noviembre de 2023 a 31 de octubre de 2024



► **Personas** beneficiadas en pláticas de prevención del delito y cultura de la denuncia por género



Las y los niños y adolescentes desempeñan un papel indispensable en la labor preventiva del delito, de ahí la importancia de que se les dé a conocer cómo ejercer sus derechos y sus deberes y evitar verse involucrados en conductas asociadas con actos delictivos.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas (celebrado el 30 de julio), la Fiscalía General del Estado participa de manera permanente y en todo el estado con la Comisión Intersecretarial Contra la Trata de Personas en actividades de difusión mediante pláticas en instituciones educativas públicas, privadas, centrales de autobuses, aeropuertos, centros comerciales, plazas públicas y hoteles, entre otros, para la concientización sobre dicho ilícito y brindar la atención y asesoría a la ciudadanía que lo requiera y en aquellos casos especiales que sufran este delito. Al respecto, se efectuaron 109 pláticas en 74 instituciones, lo que benefició a 2 920 personas.

La Dirección de Atención y Servicio a la Comunidad brindó apoyo a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) en la jornada Pintando la Democracia, a través de las seis Unidades de Atención y Servicio a la Comunidad en el Estado ubicadas en los municipios de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Ciudad Victoria, Ciudad Mante y la zona conurbada de Tampico-Madero-Altamira, atendieron a personas menores de edad y adultas en plazas públicas, centros comerciales y zona centro de los distintos municipios participantes.

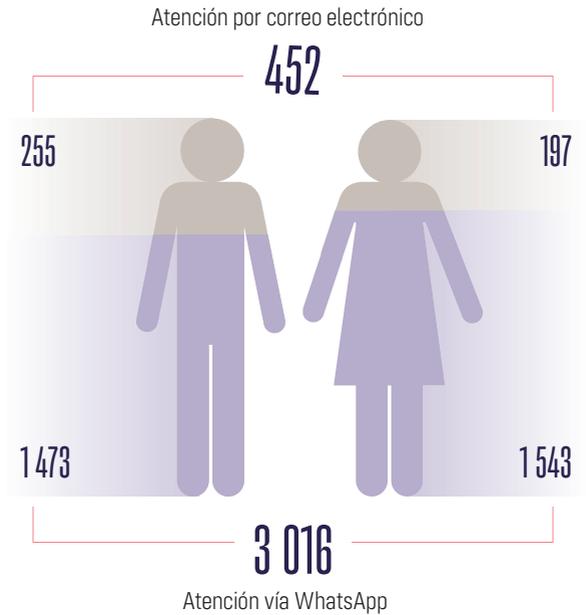
El objetivo principal de la jornada fue que las niñas y los niños conocieran el significado de las elecciones democráticas y el voto libre. Los adultos que acompañaron a los niños recibieron información sobre delitos electorales y cultura de la denuncia. Con estas acciones se tuvo un alcance de más de 800 participantes en todo el estado, como parte de las actividades para impulsar la prevención del delito y la cultura de la denuncia entre las familias tamaulipecas.

Atención ciudadana (trámites y servicios)

Para brindar orientación legal, veraz y oportuna en el estado, la Fiscalía General cuenta con un número telefónico institucional de atención de texto por WhatsApp, 8342140352, las 24 horas de los 365 días del año; así como el correo electrónico dir.atención.comunidad@fgj-tam.gob.mx, donde se atienden solicitudes urgentes de la ciudadanía

sobre trámites y servicios, y en especial asesoría jurídica. Así, en el periodo que se informa se atendió un total de 3 016 mensajes y 452 correos electrónicos.

► **Solicitudes** atendidas por mensaje de WhatsApp y correo electrónico, 1 de noviembre de 2023 a 31 de octubre de 2024



Extravío de documentos

La masificación de internet y sus avances, junto con el crecimiento de los medios de comunicación, permite que la población los utilice más para realizar todo tipo de trámites. En el caso de la Fiscalía General, por ese medio se tramitan, entre otros, la constancia de extravío. La ciudadanía puede reportar y generar automáticamente su constancia, ingresar a través de una computadora o dispositivo móvil con el fin de reportar el extravío de uno o varios documentos oficiales como pasaporte, visa, credencial de elector, licencia de conducir, placa de vehículo y otros. Puede hacer uso de este servicio de manera gratuita, rápida y sencilla para evitar tener gastos extraordinarios por realizar el trámite presencial. Al respecto, en el periodo que se informa se expidieron **40 549** constancias.

► **Solicitudes atendidas de extravío de documentos,
1 de noviembre de 2023 a 31 de octubre de 2024**

Mes	Cantidad de constancia
Noviembre de 2023	2 815
Diciembre de 2023	2 454
Enero de 2024	3 282
Febrero de 2024	3 403
Marzo de 2024	2 719
Abril de 2024	3 391
Mayo de 2024	2 889
Junio de 2024	3 261
Julio de 2024	3,999
Agosto de 2024	3 912
Septiembre de 2024	4 044
Octubre de 2024	4 380
Total	40 549

Resultados destacados de la Fiscalía General en la atención ciudadana

La Fiscalía General del Estado implementó nuevos servicios para la atención ciudadana, la prevención del delito y la cultura de la denuncia, perfeccionando el servicio para las y los tamaulipecos, siendo estos:

- Pláticas y/o conferencias en línea sobre prevención con nuevos temas como redes sociales, *ciberbullying*, ciberacoso, acoso en todas sus modalidades, adicciones (cristal), maltrato animal y prevención de accidente vial.
- Se puso a disposición de la ciudadanía un número telefónico 8342140352 de mensaje de texto por WhatsApp, donde se

atienden solicitudes de información sobre trámites y asesoría jurídica en todo el estado.

- Se generó un correo institucional dir.atencion.comunidad@fgjtam.gob.mx para llevar a cabo una gestión asistencial veraz y oportuna.
- Con el objeto de brindar una mejor atención a las y los ciudadanos se creó el aplicativo tecnológico por internet para el reporte y la generación de constancias de extravío de documentos.

Servicios Periciales y Ciencias Forenses

Con el fin de blindar las actuaciones de los expertos en el auxilio a la institución del Ministerio Público en sus investigaciones, los servicios periciales y ciencias forenses de la Fiscalía General continúan con las acreditaciones y certificaciones de Peritos y laboratorios forenses. Por ello, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se certificó a **26** Peritos en la especialidad de Genética Forense, bajo la norma internacional ISO/IEC/17025 a cargo de la International Criminal Investigative Training Assistance Program (ICITAP) de la Embajada de Estados Unidos.

En abril del año en curso el laboratorio de genética forense implementó el sistema de gestión de calidad con el fin de asegurar la validez técnica-científica de sus resultados forenses con un enfoque en la mejora continua de sus procesos. Estas acciones se constituyen como elementos que ayudan a una mejor procuración de justicia como consecuencia de la certeza que se obtiene en las investigaciones que se realizan.

A partir de la implementación del sistema de gestión de calidad del laboratorio de genética forense, se llevó a cabo una auditoría por parte del organismo certificador, ANSI National Accreditation Board (ANAB, por sus siglas en inglés), los días 9, 10 y 11 de septiembre del presente año, logrando obtener la certificación internacional del laboratorio bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.

A finales de 2023 inició el diseño de un *software* para tener un mejor control en el ingreso de cadáveres a los servicios médicos forenses, alcanzando su implementación en los primeros meses de 2024 a través de un sistema denominado SIDHU (Sistema de Identificación Humana), el cual permite conocer la información completa de los cadáveres identificados y de los cadáveres no identificados; llevar el control de los resultados obtenidos a través de instituciones como el Instituto Nacional Electoral (INE), Sistema de Identificación Multibiométrico (SIM, antes denominado AFIS), U.S. Customs and Border Protection (CBP) de Estados Unidos, además de los resultados de genética forense para una posible futura identificación.





Derivado del Proyecto de Identificación Humana y Crisis Forense, con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se recibieron en donación seis equipos (escáner) para la toma de huellas dactilares, los cuales tienen la capacidad de que una vez tomada la huella dactilar esta se descarga con las especificaciones técnicas solicitadas por el INE para su cotejo correspondiente.

En 2024 se formalizó el convenio de colaboración con el gobierno de Honduras para el intercambio de huellas dactilares de personas fallecidas no identificadas que no cuentan con registro en el INE y en el sistema SIM (antes denominado AFIS) a nivel nacional para una posible identificación, lo cual a la fecha se encuentra en la fase de pruebas.

En cuanto al sistema automatizado IBIS BRASS TRAX, base de datos que establece la participación de armas de fuego en diferentes hechos delictivos mediante el análisis de huella balística, que se encuentra operando en la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses en la capital del estado, este arrojó un total de **82 hits** (correlación de huella balística) del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024; mientras que el sistema automatizado IBIS BRASS TRAX que se encuentra operando en la Unidad de Servicios Periciales en la Ciudad de Reynosa arrojó un total de **ocho hits** (correlación de huella balística) durante el mismo periodo.

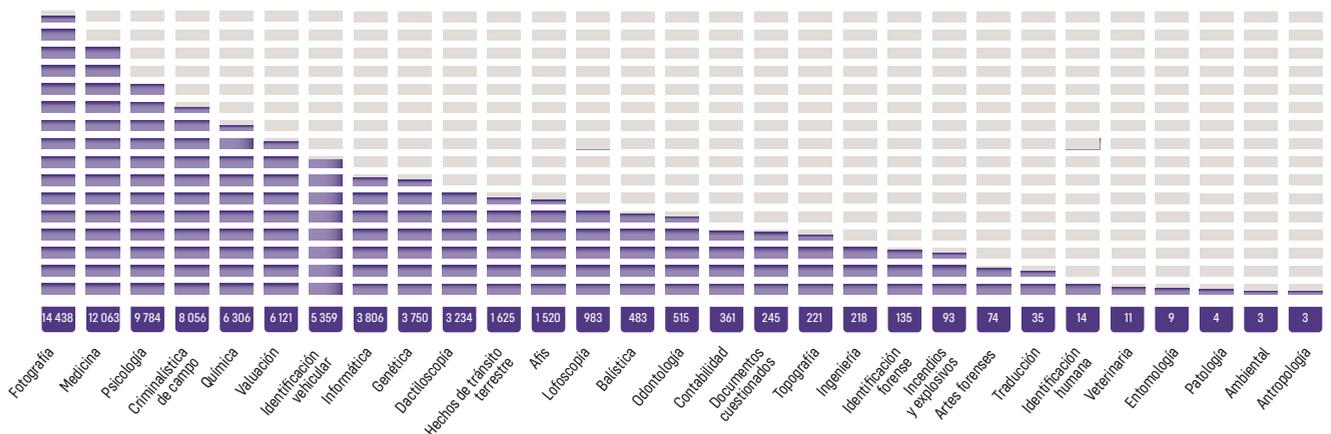
Actualmente se cuenta con una base de datos de **31 306** perfiles genéticos resultantes de las muestras de ADN de familiares de personas desaparecidas, muestras o perfiles genéticos de cuerpos no identificados, y de perfiles genéticos de diversos indicios.

Asimismo, como resultado del fortalecimiento del banco de datos de ADN, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se obtuvieron **33** correlaciones positivas (*hits*) como resultado del cotejo de perfiles genéticos de familiares de personas desaparecidas con perfiles genéticos obtenidos de cadáveres no identificados existentes en la base de datos, así como **96** correlaciones positivas como resultado de la confronta directa de una persona con el perfil genético de un cadáver en específico (no interviene la base de datos).

Desempeño de las ciencias forenses en la temporalidad requerida

En el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se recibieron **89 345** solicitudes de dictámenes periciales en las distintas especialidades y se emitieron **79 468** dictámenes.

► Solicitudes de dictámenes periciales por especialidad



Fiscalías de Distrito

Distrito de Nuevo Laredo

Esta Fiscalía de Distrito solo comprende en su ámbito territorial el municipio de Nuevo Laredo.

Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, sobre el trabajo coordinado de Agentes de Ministerio Público, Agentes de la Policía Investigadora y Peritos Profesionales, la Fiscalía de Distrito de Nuevo Laredo, en el ámbito de sus competencias, inició e integró **2 448** carpetas de investigación de hechos señalados como delitos, de los cuales se han resuelto **1 268**.



Iniciadas

NOV 2023 - OCT 2024

2 448



<p>Carpetas iniciadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ De las carpetas iniciadas se emitió la resolución definitiva de NEAP en 378 carpetas de investigación. ▶ Asimismo, se enviaron mediante incompetencia 55 carpetas de investigación a fiscalías de otros estados y a la Fiscalía General de la República. ▶ Se determinó enviar al archivo temporal 342 carpetas de investigación. ▶ Se remitieron 471 carpetas de investigación al CMASC para agotar esa instancia. ▶ También se dictaron 22 abstenciones dentro de las carpetas de investigación.
<p>Sentencias</p>	<p>Esta Fiscalía ha logrado obtener sentencias de más de 50 años, así como la integración de delitos no comunes como lo son el parricidio y el filicidio, obteniendo sentencia para ellos mayores a 30 años debido al trabajo realizado en la integración de las carpetas.</p> <p>Del 1 noviembre de 2023 al 31 de octubre del presente año esta Fiscalía de Distrito logró obtener 34 sentencias de las cuales 11 fueron mediante juicio y 19 mediante procedimiento abreviado, y de las que cuatro fueron sentencias absolutorias.</p>
<p>Bienes asegurados</p>	<p>Dentro del lapso comprendido entre el 1 noviembre de 2023 y el 31 de octubre del presente año esta Fiscalía solo logró asegurar un bien.</p>
<p>Órdenes de aprehensión</p>	<p>Asimismo, en dicho periodo esta Fiscalía de Distrito solicitó 42 órdenes de aprehensión, de las cuales se han otorgado 37 y se han logrado cumplimentar 26.</p>
<p>Cateos</p>	<p>En ese orden de ideas, esta Fiscalía solicitó dos órdenes de cateo, de las cuales solo se ha ejecutado uno y el otro fue negado.</p>

Distrito de Reynosa

La Fiscalía de Distrito Región Reynosa se encuentra estructurada por siete municipios que son Camargo, Díaz Ordaz, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Reynosa y Río Bravo.

Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se iniciaron **9 287** carpetas de investigación.



Iniciadas

NOV 2023 - OCT 2024

9 287



<p>Personas vinculadas a proceso</p>	<p>En cumplimiento a sus funciones sustantivas y en seguimiento a líneas de investigación debidamente establecidas se logró vincular a proceso a 102 personas y solamente la no vinculación a siete personas durante el periodo que se informa.</p>
<p>Carpetas iniciadas y resueltas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ En este mismo periodo, con base en la obligación de resolver conforme a derecho el mayor número de carpetas de investigación, la Fiscalía de Reynosa logró reducir el rezago entre las iniciadas y las resueltas para tener el menor trámite posible de las carpetas de investigación. De las 9 287 carpetas iniciadas 5 527 se resolvieron de acuerdo con la determinación en la que se concluyó. ▶ Como resultado de las determinaciones de las carpetas de investigación se enviaron 5 090 al archivo, 192 por NEAP, 48 abstenciones, 182 incompetencias y 13 acumuladas. ▶ Las carpetas que no fueron resueltas a través de las figuras jurídicas que permiten su resolución conforme a lo que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) se encuentran en trámite.
<p>Bienes asegurados</p>	<p>Los instrumentos, objetos o productos del delito, así como los bienes en que existan huellas o pudieran tener relación con este, siempre que guarden relación directa con el lugar de los hechos o del hallazgo, se resguardan y decretan dentro de las carpetas de investigación. Es por ello que en el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se informó el aseguramiento de 221 bienes muebles y un bien inmueble.</p>
<p>Órdenes de aprehensión</p>	<p>El Agente del Ministerio Público, previa solicitud ante el órgano jurisdiccional, instruye la detención del imputado a través de la Policía de Investigación. En el periodo que se informa, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, se realizaron 53 solicitudes, de las cuales se otorgaron 46 y se cumplimentaron 21, quedando 28 órdenes de aprehensión por cumplimentar por parte de los elementos de la Policía de Investigación.</p>
<p>Sentencias</p>	<p>Entre los resultados obtenidos en el periodo que se informa, la Fiscalía de Reynosa obtuvo 102 sentencias condenatorias dentro de juicios orales en los cuales se logró acreditar la culpabilidad de las personas imputadas; así como 24 sentencias absolutorias que fueron recurridas por los Agentes del Ministerio Público.</p>
<p>Órdenes de cateo</p>	<p>Como parte de las diversas solicitudes del Agente del Ministerio Público para lograr una cobertura en la investigación del delito, se solicitan al órgano jurisdiccional órdenes de cateo con el fin de inspeccionar un domicilio para obtener instrumentos, objetos de delito o personas que cuenten con mandamientos de aprehensión. Ello dio como resultado la solicitud de 14 cateos, de los cuales fueron ejecutados 11 y tres fueron negados. Los cateos otorgados y ejecutados dieron como resultado la judicialización de carpetas de investigación con base en los datos encontrados en dichos cateos.</p>



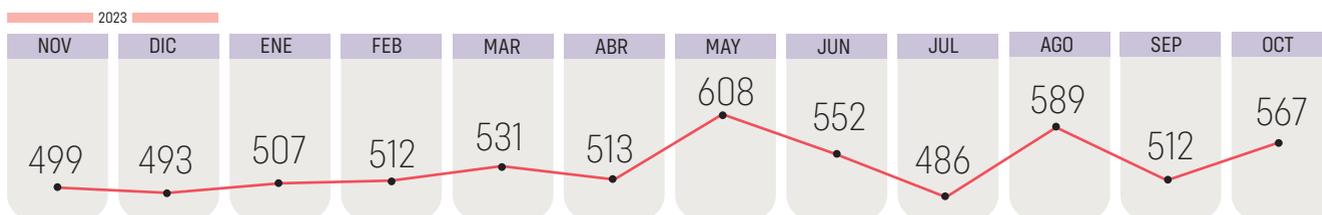
Iniciadas

NOV 2023 - OCT 2024

6 369

Distrito de Matamoros

La Fiscalía de Distrito Región Matamoros se encuentra estructurada por seis Unidades de Investigación en los municipios de Burgos, Cruillas, Matamoros, Méndez, San Fernando y Valle Hermoso.



<p>Operatividad en la investigación de los delitos en la Unidad General de Investigación (UGI)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Como resultado de la integración de las carpetas de investigación de los delitos a cargo de los Agentes del Ministerio Público y de los policías de investigación, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se obtuvo un total de 6 369 carpetas iniciadas. ▶ En este mismo periodo se iniciaron 124 carpetas de investigación con personas detenidas luego de su captura en flagrancia que realizó la Policía de Investigación. ▶ La Fiscalía de Distrito, a través de las Unidades Generales de Investigación, inició un total de 203 carpetas de investigación desarrolladas en audiencia inicial, 27 de estas fueron vinculadas a proceso, 21 con medida cautelar consistente en prisión preventiva, 12 con medida cautelar diferente de la prisión preventiva y en 37 carpetas de investigación se decretó la libertad de conformidad con el artículo 140 del CNPP.
<p>Consolidación de la litigación Sentencias</p>	<p>Durante el periodo que se informa, mediante procedimiento abreviado en el que el acusado ha aceptado ser juzgado con base en los datos de prueba recabados en la investigación, la Fiscalía de Distrito en Matamoros obtuvo un total de 58 sentencias condenatorias, 40 mediante procedimiento abreviado y 18 en juicio oral, lo que implica una sanción a la persona responsable, la protección de la víctima y la reparación del daño ocasionado por el acto delictivo.</p>
<p>Bienes asegurados</p>	<p>Entre noviembre de 2023 y octubre de 2024 la Fiscalía de Distrito tiene en sus registros un total de 62 bienes asegurados.</p>
<p>Órdenes de aprehensión</p>	<p>Durante el periodo que se informa, el trabajo del Agente del Ministerio Público de la Fiscalía tuvo como resultado la solicitud de 64 órdenes de aprehensión, de las cuales fueron otorgadas 56 y cumplimentadas un total de 19.</p>
<p>Cateos</p>	<p>Como parte de las diversas solicitudes del Agente del Ministerio Público para lograr una cobertura amplia en la investigación del delito, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 solicitó 12 órdenes de cateo, de las cuales fueron autorizadas y ejecutadas 11, toda vez que en una orden de cateo el imputado solicitó la protección federal mediante el amparo que tiene efecto a la fecha.</p>

Distrito de Victoria

La Fiscalía de Distrito Región Victoria se encuentra estructurada por 16 Unidades de Investigación en Abasolo, Bustamante, Casa, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Mainero, Miquihuana, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Tula, Victoria y Villagrán.

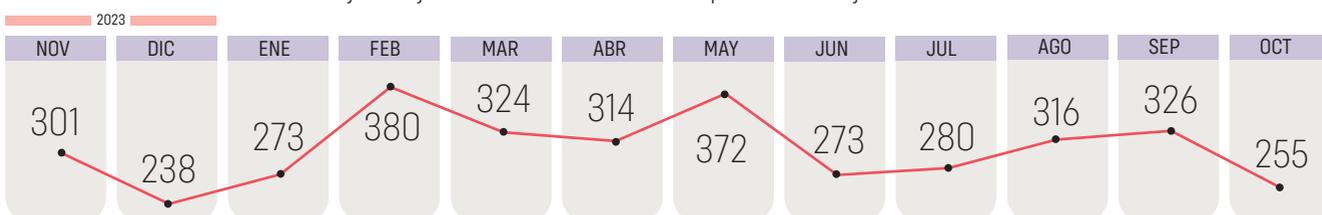
Durante el periodo que se informa se incrementó la efectividad en los procesos de impartición de justicia y se mejoró la calidad en el servicio de procuración de justicia.



Iniciadas

NOV 2023 - OCT 2024

3 652



<p>Sentencias</p>	<p>En este periodo se obtuvieron 12 sentencias en juicio oral, siete en procedimiento abreviado y otras de terminación como los acuerdos reparatorios celebrados en el CMASC que dan una solución más pronta y efectiva a la sociedad en cuanto a la reparación del daño.</p>
<p>Procuración de justicia y derechos humanos (líneas de acción)</p>	<p>En este periodo se iniciaron 3 652 carpetas de investigación, 350 más que el año anterior, cuando fueron recibidas 4 002 carpetas.</p>
<p>Coordinación Agentes del Ministerio Público con los Agentes de la Policía Investigadora</p>	<p>El trabajo del personal sustantivo se vio reflejado durante el periodo que se informa en los resultados obtenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ En 43 carpetas de investigación judicializadas se obtuvo auto de vinculación a proceso. ▶ Se desarrollaron audiencias de suspensión condicional del proceso, obteniendo como resultado 27 carpetas de investigación con esta forma de terminación anticipada. ▶ Se llevaron a cabo audiencias de procedimiento abreviado donde se concluyeron siete carpetas de investigación con su respectivo fallo condenatorio. ▶ Se desarrollaron 73 audiencias de continuación de juicio oral en diversas carpetas de investigación, de las cuales concluyeron 10 con resultado de sentencia condenatoria. ▶ Se llevaron a cabo 42 audiencias de sobreseimiento por diversas causas contenidas en el artículo 327 del CNPP. ▶ Fueron solicitadas por audiencia privada 34 órdenes de aprehensión, obteniendo 30 órdenes de las cuales durante este periodo fueron cumplimentadas 16 mandamientos judiciales. ▶ Se autorizaron dos órdenes de cateo por el delito de robo de vehículo. En una se obtuvieron dos lanchas sobre un remolque, una camioneta tipo Van color blanco, y una camioneta Ford color blanco de procedencia extranjera; y en la otra, por el delito de privación ilegal de la libertad, se aseguró una camioneta <i>pick up</i>. <p>De manera mensual se identificaron carpetas de investigación que podían ser concluidas por no constituir delito, realizando el correspondiente NEAP o la abstención de investigar para así obtener una baja considerable en las carpetas en trámite.</p> <p>Una vez que el Agente del Ministerio Público analiza los elementos de convicción que integran la carpeta de investigación y concluye que de los antecedentes del caso se actualiza alguna de las causas de sobreseimiento, utiliza formas de terminación de la investigación. En el periodo que se informa se obtuvo un total de 425 carpetas de investigación resueltas con NEAP y 136 con archivo temporal.</p>
<p>Sentencias relevantes</p>	<p>Las sentencias más relevantes obtenidas durante el periodo de noviembre de 2023 a octubre de 2024, por los delitos cometidos, penalidades y reparación del daño son los que se desglosan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Homicidio calificado con una penalidad de 35 años y reparación del daño por \$221,189.52, juicio oral en Hidalgo. ▶ Violación equiparada con una penalidad de 22 años con seis meses, juicio oral en Hidalgo. ▶ Homicidio calificado con una penalidad de 20 años y reparación del daño por \$123,348.66, juicio oral en Tula. ▶ Violación con una penalidad de 20 años, procedimiento abreviado de Tula. ▶ Homicidio culposo y daño en propiedad con una penalidad de cinco años y reparación del daño por \$356,448.43, juicio oral en Jaumave. ▶ Violación agravada con una penalidad de 30 años y reparación del daño integral, juicio oral en Güémez. ▶ Homicidio calificado con una penalidad de 20 años y asociación delictuosa, seis meses, juicio oral en Güémez. ▶ Violación agravada con una penalidad de 30 años de prisión, juicio oral en Güémez. ▶ Violación agravada con una penalidad de 35 años de prisión, juicio en Padilla.

Órdenes de aprehensión

Se cumplimentaron **16** órdenes de aprehensión de **30** que fueron concedidas en el periodo comprendido de noviembre de 2023 a octubre de 2024, por los siguientes delitos:

- ▶ Homicidio en riña.
- ▶ Despojo de bien inmueble.
- ▶ Posesión de vehículo con reporte de robo.
- ▶ Homicidio y lesiones culposas.
- ▶ Robo con violencia.
- ▶ Violencia familiar.
- ▶ Violencia familiar y privación ilegal de la libertad.
- ▶ Abandono de obligaciones alimenticias.
- ▶ Femicidio
- ▶ Violencia familiar y privación ilegal de la libertad en grado de tentativa.
- ▶ Extorsión.
- ▶ Homicidio calificado y asociación delictuosa.
- ▶ Violación agravada.

Finalmente queda un total de **14** órdenes de aprehensión vigentes pendientes de cumplimentar.

En el periodo que se informa se analizó y remitió a la Vicefiscalía Ministerial un total de **2 137** carpetas de investigación para la determinación de un NEAP.

Dentro de las nueve Unidades Generales de Investigación que conforman la Fiscalía de Distrito Victoria se analizaron las carpetas de investigación en trámite con la finalidad de visualizar en las que pudiera proceder la determinación de NEAP por prescripción, y en su momento se pudiera transitar al Modelo de Gestión de los Tres Pisos.

En este análisis se estableció que en los nueve municipios se cuenta con un total de **2 231** carpetas de investigación en archivo temporal y **1 633** carpetas de investigación en trámite que corresponden a los años 2016 al 2019 y que pudieran concluir todas en NEAP por prescripción.

Distrito de El Mante

La Fiscalía de Distrito Región Mante se encuentra estructurada por siete Unidades de Investigación, dos en Ciudad Mante, Aldama, González, Llera, Ocampo y Xicoténcatl, contando además con una Unidad Especializada en Delitos Cometidos por Adolescentes y una Unidad de Atención Inmediata, situadas en esta jurisdicción.

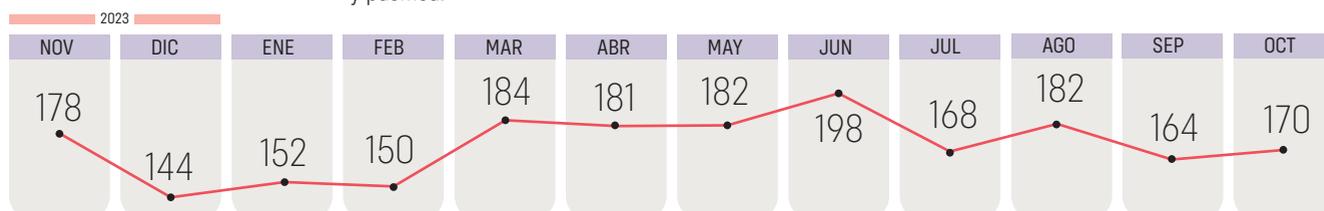
Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se registraron **2 053** carpetas de investigación, dentro de las cuales se asesora a las víctimas de un delito a quienes se les informa sobre el uso de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para dar por terminado su conflicto de manera ágil y pacífica.



Iniciadas

NOV 2023 - OCT 2024

2 053



<p>Operatividad de las Unidades de Investigación</p>	<p>Los resultados de la investigación de los delitos están a cargo de los Agentes del Ministerio Público. De noviembre de 2023 a octubre de 2024 se registró un total de 682 carpetas de investigación.</p>
<p>Asuntos iniciados</p>	<p>En el periodo que se informa, de las 2 053 carpetas iniciadas se determinaron 546 asuntos, atendiendo a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ 10 abstención de investigar. ▶ 208 NEAP. ▶ 201 archivo temporal. ▶ Además, se acumularon 10 carpetas de investigación. ▶ Incompetencias estatales/federales en 39 asuntos. ▶ Incompetencia interna (por materia) en 78. <p>Las restantes 1 507 carpetas se encuentran en trámite, y de esas el 70 % se encuentra en estudio para una determinación en la investigación.</p>
<p>Consolidación de litigación de sentencias condenatorias</p>	<p>La Fiscalía de Distrito ha logrado obtener un total de 34 sentencias condenatorias, 19 sentencias en juicio oral y 17 mediante procedimientos abreviados.</p>
<p>Bienes asegurados</p>	<p>El aseguramiento de bienes tiene como finalidad la obtención de instrumentos y objetos que guardan relación directa con el lugar de los hechos, teniendo con ello el objetivo de conservar los bienes relacionados con posibles hechos delictivos. De noviembre de 2023 a octubre de 2024 en sus registros tiene un total de seis bienes asegurados, los cuales hasta el momento no han sido considerados para la extinción de dominio.</p>
<p>Órdenes de aprehensión</p>	<p>En el periodo que se informa se solicitaron 55 órdenes de aprehensión, de las cuales fueron otorgadas 45 y cumplimentadas 37; las ocho restantes están pendientes de ejecutar.</p>
<p>Cateos</p>	<p>Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se solicitaron 16 órdenes de cateo, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad de acuerdo con la normatividad vigente.</p>



Iniciadas

NOV 2023 - OCT 2024

8 817

Distrito Zona Sur

La Fiscalía de Distrito Zona Sur se encuentra estructurada por 13 Unidades de Investigación en Altamira, Madero y Tampico.



<p>Carpetas de investigación iniciadas</p>	<p>Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se iniciaron 8 817 carpetas de investigación por diversos delitos, los cuales en comparación con el mismo periodo del año anterior presentan una variación con tendencia a la baja del -7.36 %.</p>																				
<p>Delitos contra la vida y la integridad corporal</p>	<p>En este mismo periodo se integraron 1 549 carpetas de investigación por los delitos contra la vida y la integridad corporal; en los delitos contra la libertad y la seguridad sexual se iniciaron 333 carpetas de investigación; en lo que se refiere a los delitos contra el patrimonio, se integraron 2 102 carpetas, y en los delitos contra la familia se iniciaron 2 332 carpetas de investigación.</p>																				
<p>Asuntos iniciados</p>	<p>La distribución de las carpetas de investigación iniciadas presenta en promedio un decremento respecto de las del periodo anterior del 5.6 %, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="362 697 1393 959"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023</th> <th>1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024</th> <th>Variación (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Altamira</td> <td>3 131</td> <td>3 102</td> <td>-0.93</td> </tr> <tr> <td>Madero</td> <td>2 623</td> <td>2 480</td> <td>-5.45</td> </tr> <tr> <td>Tampico</td> <td>3 764</td> <td>3 235</td> <td>-14.05</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>9 518</td> <td>8 817</td> <td>-7.36</td> </tr> </tbody> </table>	Municipio	1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023	1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024	Variación (%)	Altamira	3 131	3 102	-0.93	Madero	2 623	2 480	-5.45	Tampico	3 764	3 235	-14.05	Total	9 518	8 817	-7.36
Municipio	1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023	1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024	Variación (%)																		
Altamira	3 131	3 102	-0.93																		
Madero	2 623	2 480	-5.45																		
Tampico	3 764	3 235	-14.05																		
Total	9 518	8 817	-7.36																		
<p>Órdenes de aprehensión ejecutadas</p>	<p>Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se cumplimentaron 85 órdenes de aprehensión, de las cuales el 51 % fue obtenido dentro del Sistema Penal Acusatorio, el 22 % solicitado por autoridades de otras entidades federativas y el 27 % fue perteneciente al sistema tradicional.</p>																				
<p>Sentencias</p>	<p>En el periodo que se informa se obtuvieron 95 sentencias condenatorias, de las cuales 53 fueron en juicio oral, con una pena máxima de 130 años y 15 días de prisión; 21 mediante procedimiento abreviado, siendo 13 años y cuatro meses la pena máxima, en los delitos de homicidio, lesiones, robo a comercio con violencia, abandono de obligaciones alimenticias, daño en propiedad, violación, abuso sexual, violencia familiar, feminicidio, extorsión y narcomenudeo principalmente.</p>																				
<p>Determinaciones</p>	<p>Por último y en lo que se refiere a las determinaciones, en este periodo se determinaron 5 242 carpetas de investigación, correspondiendo 4 694 por archivo temporal (89.54 %), 297 a NEAP (5.7 %) y 251 por incompetencia (4.8 %).</p>																				



LITIGACIÓN, CONTROL DE PROCESOS y constitucionalidad

Comisarías

Comisaría General de Investigación

Como resultado del trabajo realizado por los elementos de la Policía de Investigación del Estado de Tamaulipas bajo la conducción del Agente del Ministerio Público en la investigación de los delitos, en apego a los principios constitucionales, se puntualizan las siguientes acciones realizadas del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024.

Actos de investigación

La etapa de investigación se encuentra sustentada en los actos realizados por los policías, que tienden a comprobar el hecho y el establecimiento de la presunta responsabilidad, motivo por el cual existen los **actos de investigación** fundados en el artículo 217 del CNPP. En el periodo de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se realizaron **52 931** actos registrados por los policías.

Detenciones en flagrancia

La flagrancia es el supuesto en que cualquier persona puede detener a otra en el momento en que se esté cometiendo un delito o inmediatamente después de haberse cometido. Conforme a lo mencionado, de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 la Policía de Investigación logró la detención de **471** personas por los **delitos de robo, narcomenudeo, homicidio doloso, posesión de vehículo robado, posesión de armas de fuego y explosivos, violación**, entre otros.



► **Órdenes de aprehensión y reaprehensión**



Órdenes de aprehensión
468



Órdenes de reaprehensión
128

► **Búsqueda de datos en distintos sistemas**



Solicitudes de búsqueda de datos
38 907

► **Recuperación de vehículos con reporte de robo**



652 Vehículos recuperados

► **Registro Nacional de detenciones**



812 Registros

► **Detenciones en flagrancia**



471 personas detenidas

Órdenes de aprehensión y reaprehensión

Una de las funciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado es la ejecución de órdenes de aprehensión y de reaprehensión con absoluto respeto a la normatividad que se emita y con total apego a los derechos humanos y las garantías individuales.

Con lo anterior, de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 los Agentes de la Policía Investigadora lograron cumplimentar **468** órdenes de aprehensión y **128** de reaprehensión.

Informe Policial Homologado en Plataforma México

El Informe Policial Homologado nace en 2010 como un instrumento enfocado a registrar las actividades e investigaciones policiales de las instancias de seguridad pública y procuración de justicia.

El Informe tiene como objeto integrar una base de datos nacional relativa a la seguridad pública con la finalidad de que se cuente con todos los elementos de información para que las instancias policiales y de procuración de justicia de todo el país lleven a cabo las actividades de prevención y combate al delito mediante metodologías y sistemas homologados.

De noviembre de 2023 a octubre de 2024 se registraron **3 306** en Plataforma México.

Búsqueda de datos en distintos sistemas

Se llevó a cabo la integración de la información proporcionada por las instituciones del estado para la seguridad pública, permitiendo la consulta de información en tiempo real para el apoyo del personal de campo y las diferentes unidades que integran la Fiscalía General de Justicia y demás instituciones de seguridad del estado.

Es así como la Policía de Investigación ha dado respuesta al 100 % de las solicitudes recibidas tanto de la propia FGJ como de las demás instituciones de seguridad en el estado, por lo que de noviembre de 2023 a octubre de 2024 se atendieron **38 907** solicitudes de búsqueda de datos. Es importante destacar que con estas actividades se apoya con el aporte de datos que sirven para llevar a cabo la identificación de probables responsables dentro de las carpetas de investigación de todos los delitos.

Registro Nacional de Detenciones

Este registro creado en 2020 consiste en una base de datos que concentra la información a nivel nacional sobre las personas detenidas, conforme a las facultades de las autoridades durante las etapas del proceso penal o del procedimiento administrativo.

El Registro Nacional de Detenciones (RND) también permite la consulta pública, lo que hace posible la localización de las personas de-

tenidas en tiempo real, teniendo certeza jurídica al permitir conocer los detalles de la detención de una persona, ante qué autoridad y dónde fue puesta a disposición.

Como muestra de lo anterior, de noviembre de 2023 a octubre de 2024 se llevaron a cabo **812 registros de detención**.

Recuperación de vehículos con reporte de robo

Como resultado de las estrategias implementadas para combatir los índices delictivos, entre los cuales uno de los de mayor relevancia es el robo de vehículos, en el periodo de noviembre de 2023 a octubre de 2024 la Fiscalía General de Justicia recuperó **652 vehículos**.

Dirección de Averiguaciones Previas

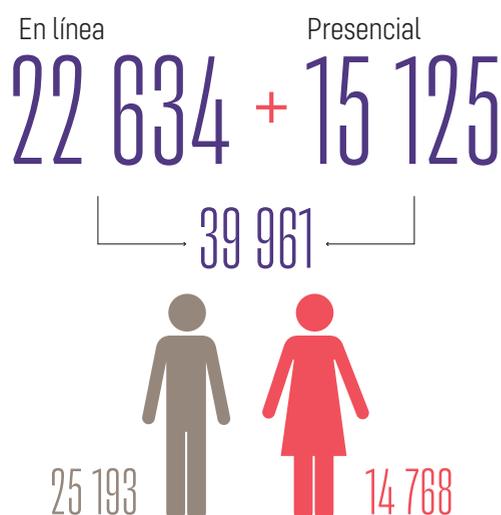
Control de Procesos

Uno de los servicios que ofrece la Fiscalía General a la ciudadanía de manera ágil es el trámite de la Constancia de Antecedentes Penales, que se encuentra activo a través del sitio web de la institución las 24 horas de los 365 días del año. Solamente en el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se emitieron **22 634** constancias en línea y **15 125** de manera presencial, por lo que se tiene un total de **39 961** solicitudes atendidas; de estas **25 193** fueron para hombres y **14 768** para mujeres. Lo anterior permitió generar un ingreso de **\$12,874,256.00**.

Con la modalidad en línea se logra reducir el gasto al ciudadano en traslados para la realización de su trámite. También se ha mejorado el control de la atención personalizada en los módulos al reducir el acceso de ciudadanos a las instalaciones. Asimismo, se ha iniciado el servicio de entrega del documento vía correo electrónico a petición del ciudadano cuando el trámite es presencial.

Con el fin de continuar mejorar el servicio a la sociedad, la Fiscalía General realiza el trámite de la Constancia de Antecedentes Penales a través de citas programadas vía telefónica en las Fiscalías de Distrito de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Victoria, Mante y Zona Sur, y las 24 horas en el sitio web www.fgjtam.gob.mx

► Constancia de Antecedentes Penales



La atención a la ciudadanía se ofrece con personal capacitado que orienta a las y los usuarios que requieran información para el trámite de la Constancia de Antecedentes Penales de manera presencial, vía telefónica, por correo y/o WhatsApp.

Implementación del registro de expedientes de las agencias adscritas a los juzgados civiles y familiares

A principios de 2020, en la Fiscalía General se implementó un nuevo sistema de registro denominado Sistema de lo Civil y Familiar (Cifam), en coordinación con la Dirección General de Tecnología, Información y Telecomunicaciones, con la finalidad de contar con un sistema inteligente que registre y dé seguimiento de las audiencias del personal de las agencias adscritas a los juzgados civiles y familiares, así como contar con información pronta y confiable que permita supervisar a las y los Agentes del Ministerio Público adscritos a dichos juzgados.

En el periodo que se informa se registraron en el Cifam **20 294** expedientes.

Compete a las y los Agentes del Ministerio Público adscrito a los juzgados civiles y familiares la representación de personas menores de edad, incapaces, ausentes y adultas mayores en juicios como el ordinario civil sobre guarda y custodia y alimentos, entre otros, ya que estos grupos de la sociedad son los más vulnerables y requieren de la protección y representación del Estado.

Asimismo, se puede solicitar la intervención del procurador de niñas, niños y adolescentes del Sistema DIF Tamaulipas en los casos en que se considere que se está en presencia de hechos constitutivos del delito.

Registro de carpetas en el Sistema de Ejecución de Sanciones

Con el inicio de las funciones de la Fiscalía General en 2019 se implementó el registro digital de las carpetas de ejecución penal en el Sistema de Ejecución de Sanciones. Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se logró el registro de **910** carpetas de ejecución; en el mismo periodo se registraron **31** mandamientos judiciales librados en la etapa de ejecución penal, los cuales se han replicado en Plataforma México. A la fecha del periodo quedaban **400** sentenciados pendientes de cumplimentarles el mandamiento judicial.

Lo anterior permite identificar de manera inmediata a las personas que cuentan con una sentencia debidamente ejecutoriada, facilitando la expedición la Constancia de Antecedentes Penales e informes para diferentes autoridades relacionados con antecedentes penales.

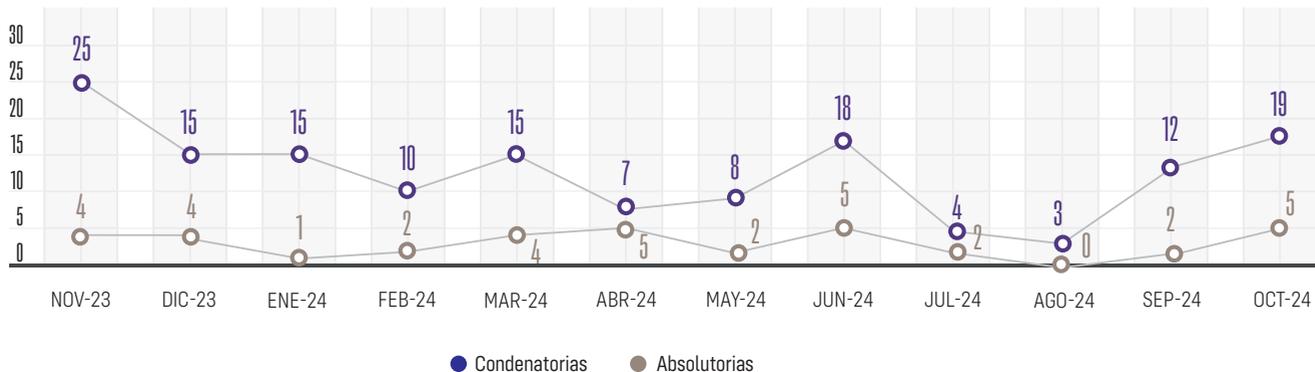
Procesos penales en trámite del Sistema Tradicional

Al 1 de noviembre de 2023 se contaba con **10 212** procesos penales en trámite ante juzgados penales de Primera Instancia del Sistema Tradicional, mientras que al 31 de octubre de 2024 existían **8 182** procesos, de los que **6 496** se encontraban en trámite y **1 686** procesos estaban suspendidos por mandamiento judicial vigente (por sustracción del procesado). Actualmente se han concluido **2 030** procesos.

Sentencias dictadas del Sistema Tradicional

Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, las y los Agentes del Ministerio Público adscritos a los juzgados penales de Primera Instancia obtuvieron **187** sentencias, de las cuales **151** fueron condenatorias, lo que representó un 81 %; y **36** sentencias fueron absolutorias y representaron el 19 %.

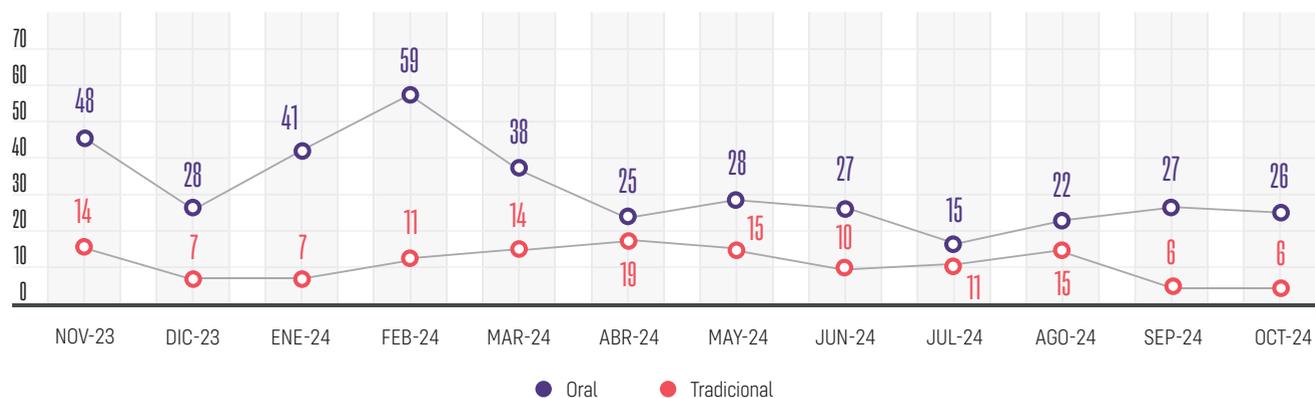
► Sentencias dictadas del Sistema Tradicional



Mandamientos judiciales del Sistema Tradicional y oral

En relación con los mandamientos judiciales que la Fiscalía General logró cumplimentar del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, se ejecutaron **519**. No obstante, al cierre del 31 de octubre de 2024 la Fiscalía General contaba con **4 752** mandamientos judiciales vigentes registrados en Plataforma México pendientes por cumplimentar.

► Mandamientos judiciales cumplimentados



Nota: Se incluyen todas las Fiscalías Especializadas, así como las Unidades Generales de Investigación.

Averiguaciones previas

Conclusión del Sistema Tradicional

Con motivo de la reforma constitucional de 2008 en materia de justicia penal, esta supuso una transformación profunda en las estructuras tradicionales de la procuración de justicia y dio paso a la implementación del Sistema Penal Acusatorio. Sin embargo, como temas pendientes de esta transición, el sistema tradicional requiere de un seguimiento puntual que garantice el respeto al debido proceso y a los derechos humanos de las personas.

Por ello en ese contexto, para dar paso a la transición ordenada se ha trabajado en la investigación y conclusión de las averiguaciones previas iniciadas dentro del marco legal correspondiente al Sistema Tradicional.

En el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se logró determinar un total de **10 451** averiguaciones previas, las cuales representan el 5.18 % del total que, sumado a los trabajos realizados con anterioridad, representa el 78.06 %.

También se proyectaron 25,243 expedientes en consulta del no ejercicio de la acción penal, mismas que se encuentran pendientes de dictaminar.

Las conclusiones han sido dictaminadas en virtud del NEAP, por prescripción, muerte del activo, perdón del ofendido, la no acreditación de la responsabilidad o por no acreditarse los elementos de un delito del orden penal; así como la consignación de esta a los tribunales competentes.

► **Averiguaciones previas registradas en el Sistema AV27 de las agencias investigadoras adscritas a la Dirección de Averiguaciones Previas**

	2023			2024									Total
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	
Existencia de averiguaciones al inicio del periodo en el estado	75 525	74 410	74 119	73 707	72 549	71 430	70 416	69 654	68 566	67 347	66 516	65 863	65 863
Iniciadas en el periodo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Consignadas	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	7
Incompetencias	1	0	1	3	2	1	0	2	4	2	0	0	16
Acumuladas	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	2	7
Reservas confirmadas	47	19	37	202	118	2	51	8	11	3	20	9	527
No ejercicios confirmados	1 066	272	373	953	998	1 010	709	1 076	1 203	825	631	778	9 894
Existencia final de averiguaciones en el estado	74 410	74 119	73 707	72 549	71 430	70 416	69 654	68 566	67 347	66 516	65 863	65 074	-

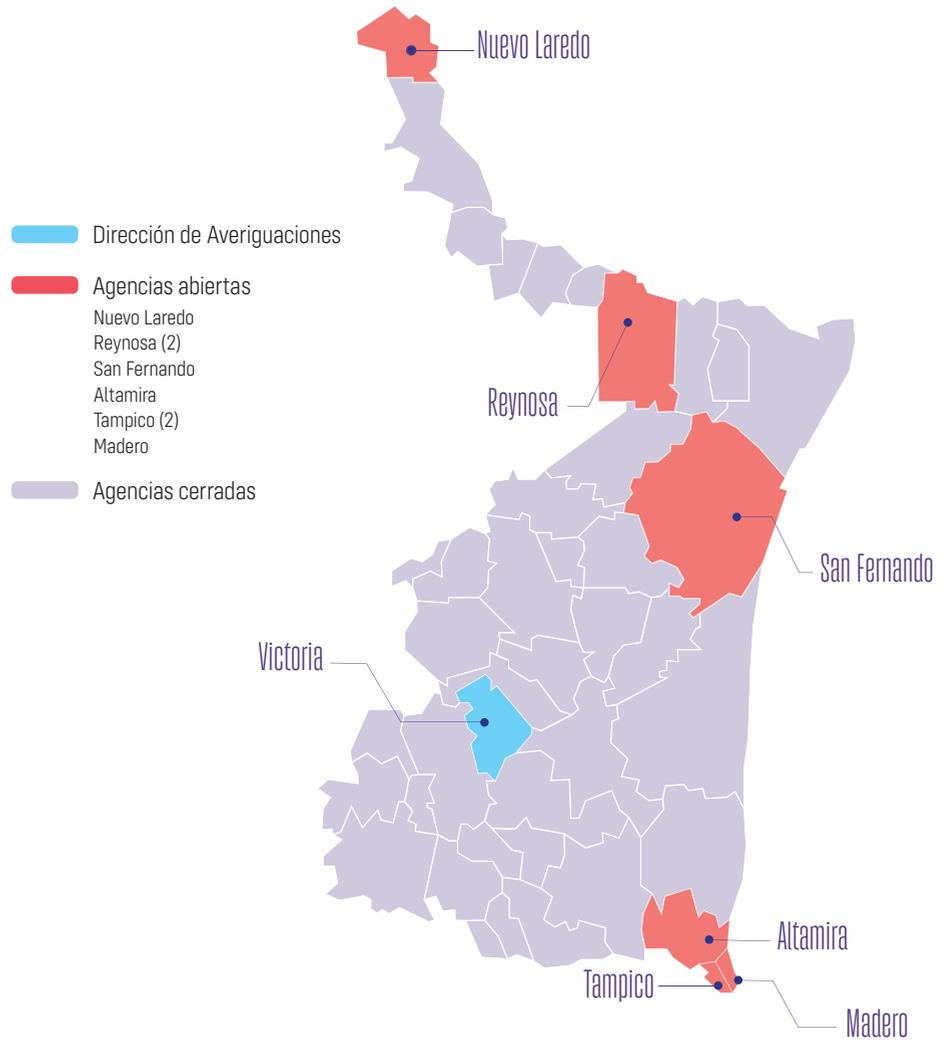
Agencias del Ministerio Público Investigador del Sistema Tradicional cerradas

En los últimos seis años de transición al Sistema Penal Acusatorio, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas ha cerrado **52** agencias del Ministerio Público Investigadoras en los municipios de Victoria, Abasolo, Güémez, Hidalgo, Jiménez, Ocampo, San Carlos, Tula, Mier, González, Xicoténcatl, Soto la Marina, Padilla, Aldama, Camargo, Llera, Miguel Alemán, Río Bravo, Mante, Gustavo Díaz Ordaz, Valle Hermoso y Matamoros.

La última agencia del Ministerio Público Investigador cerrada fue mediante el acuerdo 01/2024 del Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, que señala que el 14 de marzo de 2024 se suprime la Agencia Primera del Ministerio Público Investigador de Matamoros, Tamaulipas, otorgando competencia para conocer de los asuntos que le correspondían a la Dirección de Averiguaciones Previas con residencia en esta ciudad.

Agencias del Ministerio Público Investigador suprimidas en el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024

► **Agencias** de Ministerio Público del Sistema Tradicional cerradas a octubre de 2024



► **Antes** del cierre de la AMPI Matamoros, Tamaulipas



► Después del cierre AMPI Matamoros, Tamaulipas



Para diciembre de 2018 se contaba con más de **200** personas servidoras públicas de las cuales **41** eran Agentes del Ministerio Público Investigadores, y conforme al cierre de las agencias investigadoras el personal fue reasignado a las áreas del Sistema Penal Acusatorio para garantizar la atención ciudadana, reafirmando el compromiso de la Fiscalía General de Justicia de dar atención, seguimiento y resolución a las averiguaciones previas, así como buscar el correcto funcionamiento, administración y distribución de los recursos bajo las directrices de la austeridad y el buen manejo.

En la actualidad se cuenta con un total **96** personas servidoras públicas, incluyendo al Director General y el Director de Averiguaciones Previas, para atender las **ocho** agencias investigadoras, la concentración de las **51** agencias suprimidas y el universo total de **68 556** averiguaciones previas, así como la rendición de informes a distintas instancias locales y federales.

Proceso de depuración (destrucción)

El proceso de depuración inicia con la revisión de los archivos de las agencias del Ministerio Público Investigador que fueron cerradas. Se seleccionan los documentos sin valor histórico o valor legal y, como consecuencia, son susceptibles de destrucción las copias simples, por ejemplo.

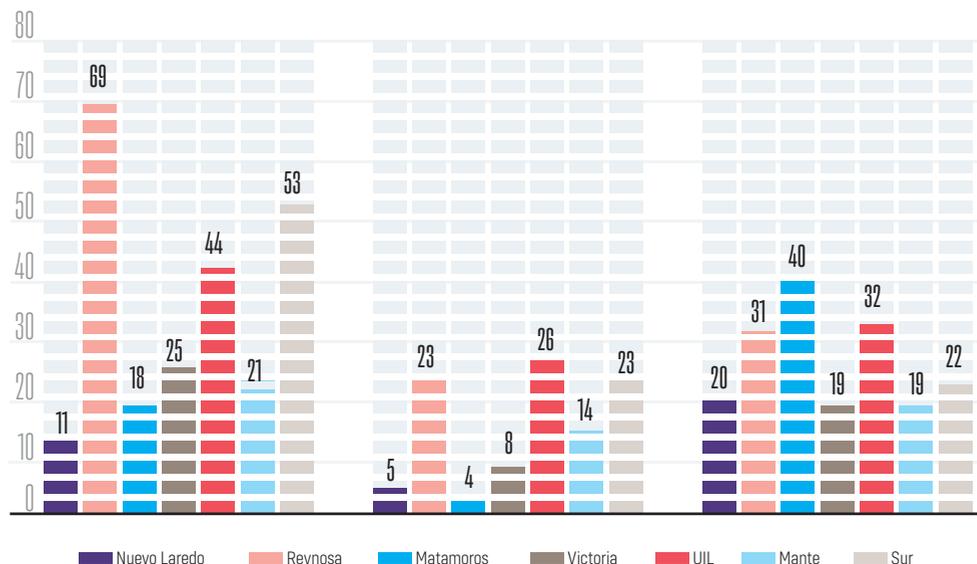
Dicho proceso se realiza con apego a la normatividad vigente para la depuración de archivos y a la fecha han sido procesados **7 088** paquetes con un peso aproximado de **66** toneladas.

Litigación y constitucionalidad

La Dirección General de Litigación y Constitucionalidad, como parte de la estructura de la Fiscalía General, tiene dentro de sus atribuciones supervisar el funcionamiento de las unidades a su cargo, dar seguimiento y rendir informes sobre procesos con carácter relevante y de los asuntos judicializados. De igual forma, revisa y somete a consideración del superior jerárquico la autorización de los procedimientos abreviados, para lo cual cuenta con la Dirección de Litigación y Extinción de Dominio, la Dirección de Medios de Impugnación y Constitucionalidad y la Dirección para la Protección de Personas, que a su vez cuentan con atribuciones específicas otorgadas por el reglamento de la institución.

Línea de acción 2.6.1

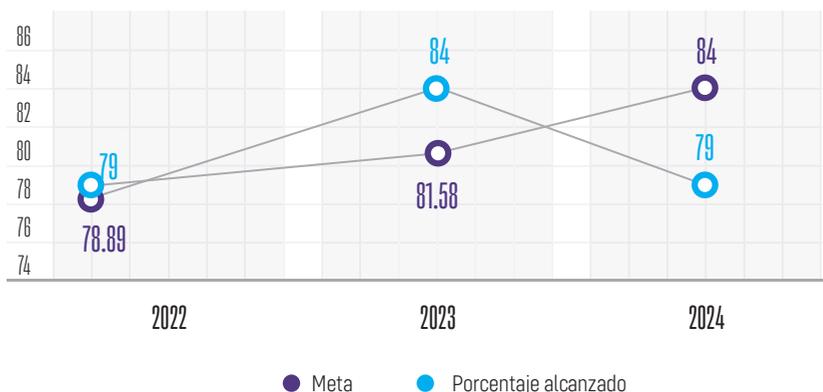
► **Sentencias** obtenidas del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024



Con el fin de materializar estas atribuciones, y como parte de la línea de acción 2.6.1 del Plan Anual de Trabajo, la Dirección General de Litigación verifica que las y los Agentes del Ministerio Público intervengan eficazmente en los procesos penales que se integran ante los órganos jurisdiccionales con el objetivo de lograr que en la mayor cantidad de casos el responsable de un delito reciba una sanción.

Respecto de las sentencias condenatorias dictadas, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se obtuvo un total de **241 en juicios orales** y **183 en procedimientos abreviados**.

► **Proyección de avance a metas de los indicadores de sentencias**



Fuente: Indicadores del Marco Estratégico del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2024. <https://www.tamaulipas.gob.mx/inc/ped/libro-ped-2023-2028.pdf>

Derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 se han establecido las metas que el área de Litigación debe cumplir para este rubro, fijando como objetivo por lograr para 2024 un 84.26 % de efectividad en sentencias de condena.

A la fecha que se informa se ha alcanzado un porcentaje del 79 %, lo que representa un avance significativo en cuanto al cumplimiento de dicho indicador, tomando en consideración que restan dos meses para el cierre de 2024.

► **Sentencias de penalidad más alta del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024**

<p>2024. Sentencia de 130 años y 15 días de prisión para el sentenciado por el delito de Violación Agravada, por hechos suscitados en el municipio de Altamira, Tamaulipas, en agravio de una niña de 12 años de edad, hija de la concubina del sentenciado.</p>
<p>2024. Sentencia de 112 años, cinco meses y 15 días de prisión por los delitos de homicidio calificado, homicidio en grado de tentativa, robo domiciliario con violencia y robo de vehículo, acreditándose la responsabilidad del sentenciado quien privó de la vida a dos personas, mientras que otras dos resultaron lesionadas por disparo de arma de fuego. Los hechos sucedieron en Victoria.</p>
<p>2023. Sentencia de 133 años de prisión por los delitos de homicidio calificado, parricidio y parricidio en grado de tentativa, luego del hecho suscitado en el municipio de Reynosa, tamaulipas, en el cual perdieron la vida una menor de edad y una mujer, cometido por el padre e hijo de las víctimas.</p>
<p>2023. Sentencia de 104 años de prisión por el delito de violación agravada, derivado de los hechos cometidos por el padre biológico de una niña de 12 años en la Zona Sur del estado.</p>

Respecto de estas sentencias condenatorias, durante el periodo que se informa la Fiscalía General obtuvo penas privativas de la libertad superiores a la pena máxima establecida en la legislación penal del estado de Tamaulipas. Con ello se patentiza el compromiso con la ciudadanía de lograr que el culpable no quede impune en la comisión de un hecho delictivo.

► **Audiencias agendadas del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024**



Dentro de las acciones de esta Dirección también se verifica que las y los Agentes del Ministerio Público intervengan oportunamente en los procesos penales que se integran ante los órganos jurisdiccionales. Para ello, de manera semanal se recaba de cada uno de los distritos el número total de audiencias en las que interviene el personal de su adscripción y el resultado de estas.

En los seis distritos que conforman la Fiscalía General y la Unidad de Investigación y Litigación, durante el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 fueron atendidas por las y los Agentes del Ministerio Público **9 571** audiencias ante los órganos jurisdiccionales en etapa posterior al auto de vinculación a proceso, lo que representa un promedio de **210 a 215 audiencias semanales**.

► **Resoluciones dictadas en carpetas judicializadas**



De los procesos penales que supervisa y vigila esta Dirección General, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se resolvieron **1 202** carpetas de investigación a través de diversas formas, como la terminación anticipada, las salidas alternas y las resoluciones dictadas en sede judicial como sentencias y sobreseimientos, esto en los seis distritos que conforman la Fiscalía General de Justicia y el Tercer Piso del Modelo de Gestión (Unidad de Investigación y Litigación). Estos resultados muestran los esfuerzos para lograr una procuración de justicia pronta y eficaz.

Como parte de las acciones para el fortalecimiento de la Dirección General de Litigación y Constitucionalidad, se llevaron a cabo conversatorios con el personal sustantivo en los seis distritos que conforman el estado y de la Unidad de Investigación y Litigación que forma parte del Modelo de Gestión de los Tres Pisos, con la finalidad de establecer criterios uniformes respecto de la intervención ante los órganos jurisdiccionales, los cuales benefician el desempeño de las y los Agentes del Ministerio Público en los asuntos de su competencia.

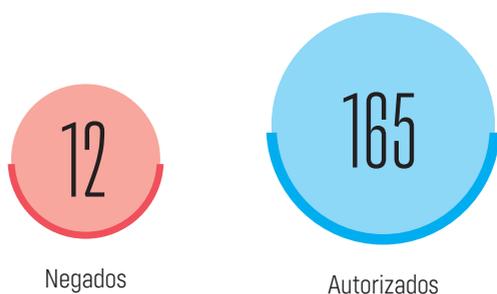


En estas reuniones de trabajo estuvieron presentes **115** Agentes del Ministerio Público del Sistema Penal Acusatorio, del Sistema Tradicional y del área de Ejecución de Sanciones.

En dichas visitas también se revisó y evaluó la actuación de las y los Agentes del Ministerio Público dentro de las carpetas que han sido judicializadas y que se encuentran en las distintas fases del proceso, como son investigación complementaria, etapa intermedia, juicio oral y en algunos casos también fue sometida a estudio la intervención en los recursos de apelación y en los juicios de amparo.

Línea de acción 2.6.2

► **Procedimientos** abreviados, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024



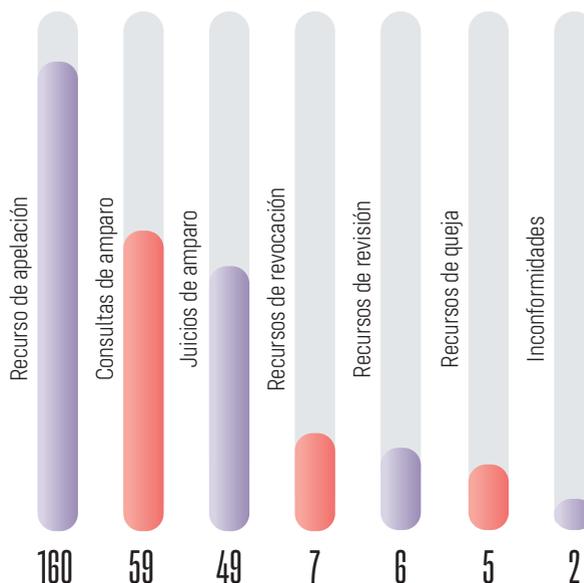
En seguimiento a la **línea de acción 2.6.2** y en el firme compromiso de despresurizar el Sistema Penal Acusatorio y alcanzar las metas establecidas en cuanto a sentencias de condena, en uso de las herramientas procedimentales como la forma de terminación anticipada de los procesos, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se sometieron a análisis y autorización de la superioridad **177 solicitudes de procedimiento abreviado**, realizadas por parte de la Unidad de Investigación y Litigación y los seis distritos que conforman la Fiscalía, de los cuales se autorizaron **165**.

► **Sentencias** de procedimiento abreviado obtenidas del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024



En el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se obtuvieron **183 sentencias por procedimiento abreviado**, lo cual coadyuva a la despresurización del sistema, contribuye a alcanzar las metas de efectividad en sentencias condenatorias, ayuda a reducir gastos de operación y, lo más importante, garantiza una pronta y efectiva reparación del daño a las víctimas del delito.

► **Recursos** interpuestos por la Dirección de Medios de Impugnación



Los medios de impugnación sirven para modificar, revocar o anular los actos y las resoluciones en materia penal que no se apeguen a las normas constitucionales, convencionales y legales. En ese sentido, como parte de las acciones de la Fiscalía General para recurrir

todos aquellos actos contrarios a los intereses de la institución, a través de la Dirección de Medios de Impugnación y Constitucionalidad se colabora y supervisa de conformidad con sus atribuciones y facultades legales para la interposición de los recursos legales aplicables.

Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 la Fiscalía General de Justicia, a través del área correspondiente, **supervisó y elaboró 160 recursos de apelación y siete recursos de revocación**, interpuestos en los procesos penales donde las resoluciones no eran favorables a los intereses de esta institución, con la finalidad de revertir dicha circunstancia y obtener un resultado positivo en los procedimientos penales.

En la intervención ante los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial federal, específicamente en el juicio de amparo, se tuvo **intervención directa en 49 juicios**, se realizaron **59 consultas** y se interpusieron **seis recursos de revisión y cinco recursos de queja**, además de **dos inconformidades**. Con ello se busca mantener la participación de este órgano de procuración de justicia en todas las etapas del procedimiento penal.

► **Recursos** interpuestos por medios de impugnación

2023. Por medio del **recurso de apelación** interpuesto con base en el agravio presentado, se logró que el tribunal de Alzada modificara la clasificación jurídica del delito de lesiones a homicidio calificado en agravio de una víctima, lo que representa un aumento considerable en la pena que se va a imponer.

Como resultado de la oportuna asesoría, intervención y supervisión de los distintos recursos interpuestos, se logró que el Tribunal de Justicia adecuara sus resoluciones de forma coincidente con el criterio de esta Fiscalía.

Línea de acción 2.6.3

Como parte de las actividades de esta Dirección General se coordina la atención y protección de víctimas, personas ofendidas, testigos y cualquier persona que se encuentre en situación de riesgo o peligro como consecuencia de su intervención directa o indirecta en un proceso judicial a través de los mecanismos y procedimientos establecidos en las leyes de la materia.

Durante el periodo que se informa, la Dirección para la Protección de Personas llevó a cabo **22 estudios técnicos** para determinar la viabilidad de proteger a víctimas de delito y a servidoras y servidores públicos de esta Fiscalía que intervinieron directamente en asuntos complejos o de alto impacto. En los casos sujetos a análisis se determinó si se actualizaba o no una causal de riesgo, otorgando personal especializado para la protección de personas (escoltas).

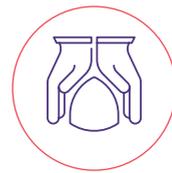
► **Reporte** de actividades de la Dirección para la Protección de Personas

MEDIDAS DE PROTECCIÓN



11

Se actualiza causal



11

No se actualiza causal

Línea de acción 2.6.4

► **Expedientes** de ejecución radicados en el estado del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024



310

Victoria



186

Reynosa



215

Zona Sur



66

Nuevo Laredo



133

Matamoros

En esta línea de acción, la Dirección General de Litigación y Constitucionalidad vigila y coordina la actuación de los Agentes del Ministerio Público ante la autoridad jurisdiccional dentro de los procedimientos de ejecución de sanciones en todo el estado, tanto en el Sistema Penal Acusatorio como en el Sistema Tradicional o Mixto.

En los juzgados de ejecución penal de los distintos distritos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se radicaron **910 expedientes** en los que se buscó que la persona que fue encontrada culpable de un delito cumpla con las sanciones impuestas por el órgano jurisdiccional.

Estas acciones coordinadas se han venido fortaleciendo para lograr que las y los Agentes del Ministerio Público especializados en esta etapa del proceso penal tengan intervención de manera directa en las audiencias orales que se llevan a cabo. Así, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se agendaron **302 audiencias**, de las que se llevaron a cabo **223**, lo que equivale al **67 %** de efectividad.

Dentro de las acciones desarrolladas por esta Dirección también se verifica que las y los Agentes del Ministerio Público adscritos a los juzgados de Ejecución participen activamente en la vigilancia del cumplimiento de las sanciones impuestas en sentencia, así como en el trámite de peticiones de las personas sentenciadas respecto de los beneficios concedidos o trámites relativos a la obtención de libertad, entre ellos la condena condicional, la libertad anticipada, la libertad condicionada y la remisión parcial de la pena.

Línea de acción 2.6.5

Con fin de darle continuidad y celeridad a los procesos penales en los seis distritos del Estado y Tercer Piso del Modelo de Gestión, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se obtuvieron **141 órdenes de aprehensión por sustracción de la acción de la justicia** en aquellos casos en que el imputado ya fue conducido previamente a proceso y decidió sin causa justificada alejarse del mismo, aun estando jurídicamente obligado a presentarse ante el órgano jurisdiccional para la continuación de su proceso. Con ello se logra que estos sean presentados ante el juzgador a través de la fuerza policial.

Por otra parte, con el fin de lograr el esclarecimiento de los hechos, que el culpable no quede impune y que se reparen los daños causados por la comisión de un delito, se verifica que las y los Agentes del Ministerio Público lleven a cabo acciones concretas que fortalezcan sus investigaciones a través de los mecanismos jurisdiccionales establecidos en las legislaciones vigentes.

Así, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se realizaron **57 solicitudes de autorización** al Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Interven-

ción de Comunicaciones del Poder Judicial de la Federación para la intervención de comunicaciones en su modalidad de entrega de datos conservados (sábanas) a las diversas concesionarias telefónicas y extracción de información de equipos telefónicos o de cómputo.

Adicionalmente, en el mismo periodo las y los Agentes del Ministerio Público obtuvieron de los jueces de Control de las distintas regiones que conforman el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, **17** autorizaciones para realizar actos de investigación con control judicial, como son tomas de muestras biológicas en aquellos casos en que la persona requerida se niega a proporcionarlas, **nueve** informes de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con el fin de no violentar el secreto bancario y **42** órdenes de cateo para ingresar a propiedades privadas con el objetivo de localizar personas u objetos que puedan estar relacionados con la comisión de un delito.

Asimismo, dentro de las acciones realizadas con el fin de asegurar que la persona que está siendo procesada permanezca disponible para la celebración de las audiencias o minimizar el riesgo que pueda representar para la integridad de la o las víctimas del delito, las y los Agentes del Ministerio Público que intervienen en los procesos penales lograron que el órgano jurisdiccional concediera **254 medidas cautelares** en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024.

De esas **254** medidas cautelares obtenidas, **163 fueron de prisión preventiva**, lo que equivale al mismo número de personas que enfrentaron sus procesos recluidas en algún centro penitenciario local o federal.

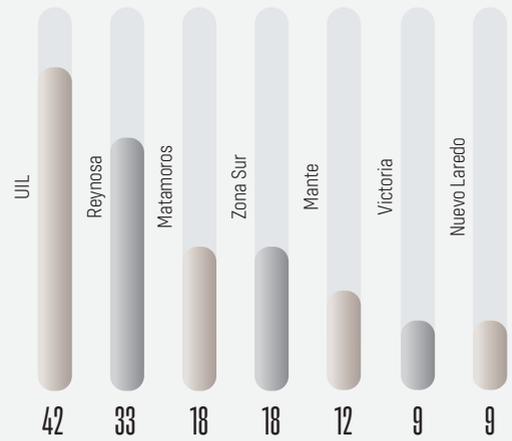
Por último, destaca que en el mes de mayo de 2024 la Alianza Estatal de Fiscales Generales (AGA) y la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés) de la Embajada de Estados Unidos en México llevaron a cabo el XII Concurso Nacional de Juicios Orales Simulados entre Fiscalías Mexicanas, en el que participaron Agentes del Ministerio Público de esta Dirección de Litigación y Constitucionalidad, demostrando la calidad técnico-jurídica del desempeño de esta área en las técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio.

Como resultado de dicho concurso, la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas fue la décimosegunda fiscalía en el país en ganar este concurso. Con dicho triunfo la Fiscalía General demuestra la capacidad jurídica, experiencia y el trabajo en equipo de sus operadores (Agentes del Ministerio Público, Peritos y policías).

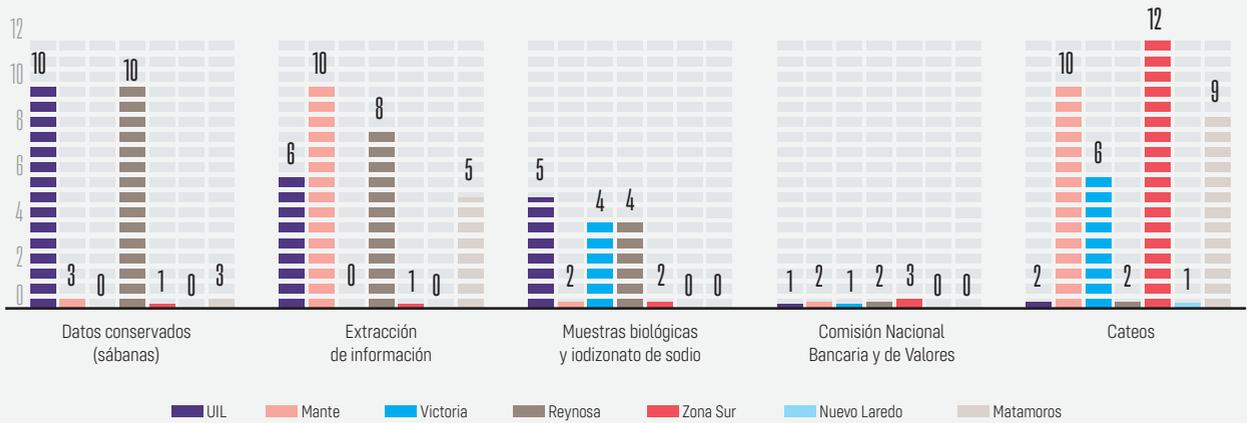
► **Porcentaje** de efectividad en audiencias desarrolladas en ejecución de sanciones



► **Órdenes** de aprehensión obtenidas del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024



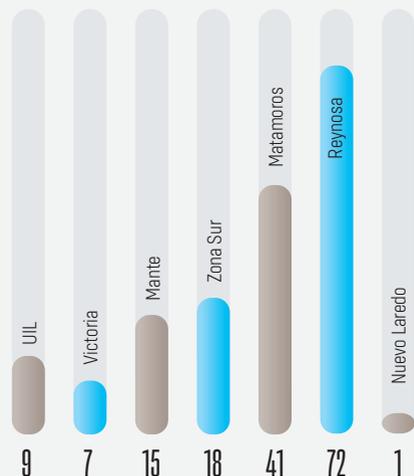
► **Técnicas** de investigación con control judicial obtenidas del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024



► **Medidas** cautelares, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024



► **Prisión** preventiva



DELITOS de alto impacto

Vicefiscalía de Delitos de Alto Impacto y de Violaciones a Derechos Humanos

La Fiscalía General, a través de la Vicefiscalía de Delitos de Alto Impacto y de Violaciones a Derechos Humanos, ofrece atención especializada en resolver delitos como el homicidio doloso, la extorsión, la trata de personas y la tortura; así como aquellos contra la libertad de expresión, los derechos humanos y relacionados con grupos vulnerables. Para ello se realiza un constante trabajo en materia de especialización e implementación de protocolos y lineamientos específicos establecidos para su investigación.

En tal sentido, las distintas áreas de esta Vicefiscalía realizan actividades de manera constante en busca de mejorar la atención brindada a la ciudadanía y desarrollar de mejor manera las investigaciones en beneficio de la sociedad.

Es propósito de esta Fiscalía proporcionar una justicia eficaz, efectiva y apegada a derecho que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla, fortalecer el estado de derecho y procurar que el culpable no quede impune. Su función es investigar y perseguir los delitos calificados como de alto impacto en los que se comprometa la vida, la libertad, el patrimonio, la seguridad pública y el orden social; por ello se integran carpetas de investigación sólidas y eficientes que eviten la impunidad y aseguren la adecuada aplicación de la ley.

Actualmente la Fiscalía Especializada está integrada por un total de 19 personas servidoras públicas sustantivas y siete administrativas. Con esta plantilla, del 1 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2024 se inició un total de **23 carpetas de investigación por delitos de alto impacto** como homicidio calificado, extorsión, delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y los delitos cometidos por fraccionadores, que dañan severamente la paz social y el patrimonio del Estado.

En el mismo periodo, esta Fiscalía Especializada solicitó **siete órdenes de aprehensión**, de las cuales cinco fueron concedidas por el órgano jurisdiccional, siendo solicitadas por los delitos de homicidio calificado y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Asimismo, se solicitaron al juez de Control Federal **cinco peticiones de intervención de comunicaciones** como actos de investigación necesarios para la debida integración de carpetas de investigación iniciadas por el delito de homicidio calificado.

También se obtuvo **una sentencia condenatoria a través de juicio oral**, sentenciando a una persona con una pena de prisión de 27 años y seis meses, impuesta por el **delito de homicidio calificado**; así como **una sentencia condenatoria** que se obtuvo por **procedimiento abreviado**, que impuso a la persona una pena de cinco años de prisión por el **delito de homicidio calificado en grado de tentativa**.

► **Vicefiscalía de Delitos de Alto Impacto y de Violaciones a Derechos Humanos**



63 carpetas



7 órdenes de aprehensión



5 peticiones de intervención de comunicaciones



1 sentencia condenatoria

En este mismo periodo se registraron **63 carpetas de investigación** radicadas en las unidades que conforman la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Alto Impacto, las cuales se encuentran en trámite.

Garantías a víctimas e imputados en el proceso penal acusatorio

En dicho rubro esta Fiscalía dictó medidas de protección para las víctimas en todas las carpetas de investigación que se integran, garantizando con ello el cumplimiento a lo señalado en el Plan Anual de Trabajo 2023 de la Fiscalía General, particularmente lo que establece su línea de acción 2.7.4 sobre vigilar que se garantice el goce de los derechos de las víctimas u ofendidos, así como de los imputados sujetos a investigación.

Con estos resultados se avanzó en la consolidación y el fortalecimiento de la investigación especializada de los delitos de alto impacto que tanto dañan a la sociedad tamaulipeca, brindando así una procuración de justicia apegada a derecho que contribuye a combatir la inseguridad y disminuirla.

Fiscalía Especializada en la Investigación de Violaciones a Derechos Humanos

Esta Fiscalía Especializada es responsable de investigar los delitos cometidos contra los derechos humanos y grupos vulnerables; aquellos en contra de personas en el desempeño de la actividad periodística, del derecho a la información o de la libertad de prensa y expresión; y los delitos de tortura, tratos o penas crueles, inhumanos

o degradantes y de trata de personas, respetando las directrices y principios establecidos en la ley a los derechos humanos.

Por lo anterior, la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes se ha distinguido por contar con profesionales capacitados en la investigación de los delitos de su competencia y en la adecuada atención a la ciudadanía, fomentando con ello su confianza en la institución. Asimismo, ha realizado esfuerzos para el fortalecimiento de su infraestructura, y de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su funcionamiento.

Derivado del Diagnóstico Nacional sobre Tortura Sexual cometida contra Mujeres Privadas de Libertad en México y para dar cumplimiento a lo expuesto en la primera sesión ordinaria del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual cometida contra mujeres, la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes ordenó el cumplimiento a las recomendaciones planteadas en dicho diagnóstico. Para ello la Fiscalía Especializada realizó las siguientes acciones:

- Reiteró el compromiso de la autoridad investigadora para reconocer el valor probatorio de los peritajes elaborados por Peritos independientes o de organismos públicos. En particular, para abstenerse de ordenar la realización de opiniones técnicas realizadas por la propia Fiscalía y contradecir los dictámenes médicos psicológicos con base en el Protocolo de Estambul realizados por peritos independientes o por parte de organismos autónomos de derechos humanos.
- A través de la implementación de programas de formación y profesionalización integral del personal sustantivo y administrativo se capacitó a personas servidoras públicas que conforman la Fiscalía Especializada en temas de igualdad y no discriminación, estereotipos, roles de género y nuevas masculinidades, investigación y persecución del delito de tortura y tortura sexual. Lo anterior tuvo la finalidad de continuar garantizando investigaciones eficaces de los delitos previstos en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradante, así como el respeto irrestricto a los derechos humanos de las víctimas, los probables responsables y las partes implicadas en los procesos correspondientes.
- Se requirió apoyo a la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses y a la Comisaría General de Investigación respecto de la intervención del personal que contempla la trilogía de investigación –policías, Peritos y Ministerios Públicos– en cuanto a la atención de las mujeres que presenten signos de tortura o tortura sexual, para que sean atendidas a la brevedad por personal del sexo femenino, con el fin de proteger la integridad física y emocional de las víctimas.

- Dentro de la trilogía de investigación –policías, Peritos y Ministerios Públicos– se consolidó la intervención y atención a las mujeres que presentan signos de tortura o tortura sexual, con el fin de proteger la integridad física y emocional de las víctimas.
- Se instruyó al personal sustantivo para que excluyera las pruebas de las que razonablemente se desprenda una vinculación directa o indirecta con actos de tortura de las personas que son puestas bajo su responsabilidad después de ser detenidas, con el fin de evitar cualquier otra violación a los derechos humanos.
- Mediante la difusión del Diagnóstico Nacional sobre Tortura Sexual cometida contra las Mujeres Privadas de la Libertad en México, se reiteró el uso obligatorio de los Principios sobre Entrevistas Efectivas para Investigación y Recopilación de Información, Principios Méndez, durante las investigaciones penales que involucren interrogatorios, a fin de combatir y evitar la comisión de la tortura y malos tratos.

Fiscalía Especializada en la Investigación del Delito de Tortura y Otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

Como parte de las obligaciones de las instituciones de procuración de justicia, la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas, Cruelles, Inhumanos o Degradantes realiza periódicamente el registro de la información de los delitos previstos en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes cometidos en el estado de Tamaulipas, con la finalidad de actualizar el Registro Nacional del Delito de Tortura (RENADET).

Por lo que respecta al periodo comprendido del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, se han iniciado un total de **32** carpetas de investigación y **cuatro** averiguaciones previas, de los cuales se han determinado **cinco** expedientes, para concluir dicho periodo con un total de 31 expedientes en trámite.

Trata de personas

Por otra parte, en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, la Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Trata de Personas inició **22** carpetas de investigación que actualmente se encuentran en estado de trámite.

Considerando las características de tan sensible delito, un Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada recibió capacitación sobre temas relacionados con la investigación del delito con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad, para estar en constante actualización y desarrollar los actos de investigación tendientes a visibilizar las circunstancias reales bajo las cuales sucede el hecho delictivo.

Como parte de las labores de prevención y erradicación del delito, se iniciaron **19** carpetas de investigación para coadyuvar con la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación de la Secretaría de Gobernación y dar seguimiento a los Lineamientos para la vigilancia y monitoreo de los anuncios clasificados que son publicados en diversos medios impresos de la entidad, con el fin de realizar investigaciones sobre aquellos anuncios que por su contenido engañoso o ilícito podrían llegar a incitar la consumación de algún delito en materia de trata de personas.

Por lo que hace a la Comisión Intersecretarial para el Combate de la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas, una atribución establecida en la Ley Para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas es que se continúan realizando las reuniones encaminadas a promover la colaboración interinstitucional en relación con la atención a las víctimas, con el objetivo de protegerlas, orientarlas y atenderlas, así como para prevenir este delito y sancionar a quienes lo cometan o participen en él.

Como pieza fundamental de las investigaciones, los Policías Investigadores adscritos a la Unidad Especializada acudieron a los municipios del estado, en donde se suscitó un hecho delictivo relacionado con algún ilícito previsto por la Ley General Para Prevenir Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas con el fin de llevar a cabo actividades propias de su experticia.

Para fortalecer la colaboración entre las autoridades tanto federales como estatales responsables de prevenir, perseguir y sancionar los delitos en materia de trata de Personas en México, elementos de la Unidad Especializada asistieron al Octavo Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades Especializadas en Materia de Trata de Personas, el cual fue organizado por la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Trata de Personas (Fevimtra) de la Fiscalía General de la República en agosto de 2024.

Se continuó participando en diversos programas de sensibilización a la ciudadanía, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Por ejemplo, se participó en la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, que se celebra el 30 de julio, mediante la implementación de la campaña internacional *Corazón*



Azul, contra la trata de personas, cuyo objetivo es reducir la vulnerabilidad de las potenciales víctimas por medio de la concientización.

Asimismo, se tuvo participación en la Novena Reunión Nacional de Comisiones Interinstitucionales Estatales, convocada por la Secretaría de Gobernación, cuyo propósito fue consolidar el diálogo permanente, realizar el seguimiento de acuerdos y presentar los resultados del trabajo coordinado entre la federación y los estados.

En dicho evento, se dieron a conocer los programas que organismos internacionales llevan a cabo en apoyo a la erradicación de este lamentable delito. Asimismo, se detectaron áreas de oportunidad y se homologaron los procesos de atención y construcción de una política de difusión, prevención y protección de las víctimas.

Por otra parte, se asistió a la 36a Conferencia Sobre Crímenes Contra Niños, organizada por el Children's Advocacy Center Dallas, en Dallas, Texas, del 11 al 16 de agosto del presente año. Durante la conferencia se participó en diversas sesiones de capacitación, impartida a agencias gubernamentales o sin fines de lucro en los campos de servicios de protección infantil, trabajo social, defensa de los niños, terapia y medicina que trabajan directamente con niños víctimas de delitos; así como en la investigación, prevención y combate de lamentables delitos. Se estima que la participación fue de **5 500** profesionales en la materia.

Con estas actividades se fortalecieron los lazos de colaboración y coordinación para continuar trabajando en la prevención y erradicación del delito de trata de personas.

Unidad Especializada en la Investigación de los Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión, Derechos Humanos y Grupos Vulnerables

Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 la Unidad Especializada en la Investigación de los Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión, Derechos Humanos y Grupos Vulnerables inició **tres** carpetas de investigación; además, colaboró con instancias de los tres órdenes de gobierno para la persecución e investigación de los delitos referidos, atendiendo los protocolos establecidos en la materia.

Como parte de estos trabajos, personal de la Unidad participó en el Encuentro Nacional de autoridades encargadas de la protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, que se llevó a cabo con el objetivo de fortalecer los vínculos de cooperación y colaboración interinstitucional, identificar herramientas y recursos para prevenir las violaciones a derechos humanos, e implementar medidas de protección y prevención ante agravios a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

La agenda también incluyó la participación del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas perteneciente a la Secretaría de Gobernación, la Fiscalía General de la República, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, personal de la Organización de las Naciones Unidas y las distintas entidades del país, llevando a cabo la revisión de casos prácticos e intercambiando opiniones y reflexiones al respecto.

INVESTIGACIÓN de delitos electorales

Fiscalía Especializada en Delitos Electorales

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a través de La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), es garante del adecuado desarrollo de la función pública electoral y es la encargada de procurar justicia en materia penal electoral. Las principales acciones de esta Fiscalía Especializada consisten en la prevención, investigación y persecución de los delitos en material electoral antes, durante y después de la celebración de procesos electorales, lo cual contribuye a garantizar elecciones libres, auténticas y con apego a los principios constitucionales que rigen en materia electoral.

Como parte de las actividades de la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, durante el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se contabilizaron **127** carpetas de investigación, atendiendo a la persecución oficiosa de los delitos electorales.

En el periodo que se informa destaca la colaboración de la totalidad de las agencias del Ministerio Público y Unidades Generales de Investigación de esta Fiscalía General durante el desarrollo de la jornada electoral, lo que permitió dar atención inmediata a las denuncias en materia penal electoral.

Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Electorales

Mecanismos de recepción de denuncias de la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Electorales

La Fiscalía Especializada cuenta con diversos mecanismos de recepción de denuncias que permiten iniciar oportunamente las carpetas de investigación. Estos canales de atención se dan a conocer mediante una campaña permanente de difusión en torno a la promoción de la cultura de denuncia, mensajes ciudadanos que se publican a través de las redes sociales institucionales y publicidad impresa en la que se invita a la ciudadanía a denunciar.

Es por ello que de noviembre de 2023 a la fecha se iniciaron las investigaciones de acuerdo con la forma en que se recibieron, como se muestra en la siguiente tabla:

► **Carpetas** iniciadas por tipo de denuncia

Forma de inicio	Número de carpetas iniciadas
Denuncia por escrito/ comparecencia	37
Planteamiento ciudadano	25
Incompetencia	30
Llamada telefónica	20
Correo electrónico	9
Razón de aviso	3
Vista	3
Total	127



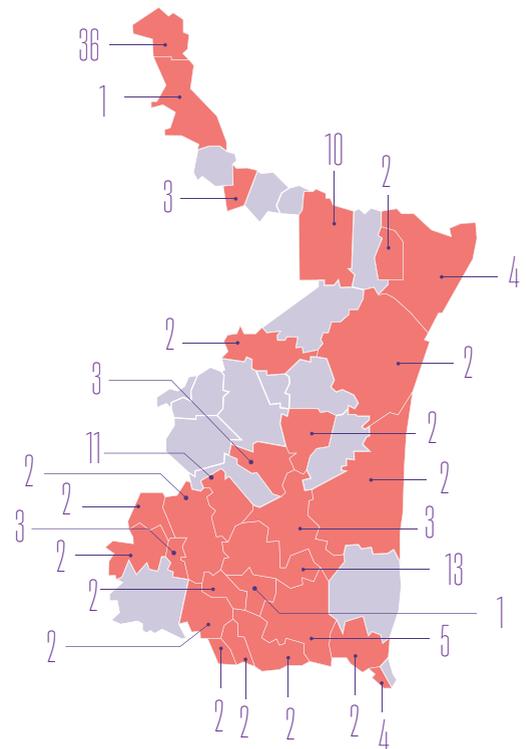
Incidencia de carpetas de investigación iniciadas en cada municipio

En el ámbito municipal el mayor número de denuncias por hechos posiblemente constitutivos de un delito electoral se registró en el municipio de Nuevo Laredo con **36**, seguido por Llera y Victoria con **13** y **11** denuncias, respectivamente.

► **Estadística** de incidencia de denuncias por municipio

Municipio	Número de denuncias
Nuevo Laredo	36
Llera	13
Victoria	11
Reynosa	10
González	5
Tampico	4
Jiménez	4
Matamoros	4

Municipio	Número de denuncias
Villa de Casas	3
Palmillas	3
Miguel Alemán	3
San Fernando	2
Bustamante	2
Miquihuana	2
Antiguo Morelos	2
Nuevo Morelos	2
Gómez Farías	2
Jaumave	2
Ocampo	2
El Mante	2
Valle Hermoso	2
Soto la Marina	2
Madero	2
Altamira	2
Burgos	2
Guerrero	1
Xicoténcatl	1
Soto la Marina	1



Esta información permite identificar aquellos municipios en los que existe mayor incidencia de denuncias de delitos electorales, con lo cual se pueden establecer líneas de investigación sólidas para una mejor integración de cada carpeta de investigación.

Principales conductas denunciadas en materia de delitos electorales

Del total de las carpetas de investigación iniciadas la principal denuncia fue la compra de votos con **60**, además de otras conductas que mediante su análisis permiten establecer líneas de investigación eficaces para lograr la correcta determinación de cada una de las denuncias.

► Carpetas de investigación iniciadas por tipo de delito

Núm.	Hipótesis delictiva	Número de carpetas
1	Compra de votos	60
2	Apoyo en horario laboral	9
3	Candidato realiza proselitismo en veda electoral	8
4	Uso indebido de recursos públicos en apoyo a un candidato	8
5	Utilizar programas sociales con fines electorales	6
6	Destrucción o alteración de material o documentación electoral	7
7	Actos de intimidación al electorado	6
8	Violencia política contra las mujeres por razón de género	4
9	Amenazas a candidato y/o equipo de campaña	3
10	Ejercer presión al electorado	3
11	Funcionario electoral hace uso indebido de documentos del Registro Federal de Electores	2
12	Candidato pretende alterar los resultados de las votaciones	2
13	Funcionario electoral no cumple con las obligaciones	2
14	Delitos en materia de fiscalización electoral, partido no rinde informe de gastos de campaña	2
15	Ejercer presión o coaccionar a subordinados para que voten por un candidato	1
16	Usurpación de identidad	1
17	Trato discriminatorio a un candidato	1
18	Recoger credenciales de elector	1
19	Aportaciones prohibidas en beneficio de candidato	1
	Total	127

Unidad de Política Electoral

En las actividades que se llevan a cabo en la Fiscalía destacan aquellas que se han enfocado en fortalecer los mecanismos de prevención de los delitos electorales a través de difusión de material didáctico, actividades informativas con la ciudadanía y la realización de actividades interinstitucionales, como una tarea sustantiva de la institución.

Principales actividades

Sesión de instalación del Consejo Local del INE para el Proceso Electoral 2023-2024

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DEL INE PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024

El 1 de noviembre la titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y personal adscrito a dicha institución estuvieron presentes en la sesión de instalación del Consejo Local del INE en el estado, en atención al inicio del Proceso Electoral 2023-2024.



Pláticas para prevenir violencia de género

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales llevó a cabo una serie de conferencias en diversos municipios del estado con la finalidad de informar y prevenir sobre la violencia de género.



Instalación de letreros braille en la FEDE

Para contribuir a una procuración de justicia igualitaria para toda la sociedad, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales solicitó el apoyo de Protección Civil del estado de Tamaulipas para instalar letreros en sistema *braille* en todas las áreas que conforman dicho organismo. De esta manera se abona a construir una sociedad inclusiva que beneficie a todos los sectores sociales y a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategia de difusión para el Proceso Electoral 2023-2024

Con la finalidad de acercarse a la ciudadanía, se crearon tres personajes animados para dar a conocer temas como derechos político-electorales, voto informado y delitos electorales, con lo que se busca ciudadanizar y despertar el interés en este importante rubro.

- **Federiquín**, presentado como un personaje fuerte y amigable, es un policía que persigue los delitos en materia electoral y protege la democracia.
- **El Mapache Electoral**, quien busca dañar y lesionar la democracia cometiendo delitos electorales.
- **Zombi**, que representa a los ciudadanos que son mal influenciados por *El Mapache Electoral*.

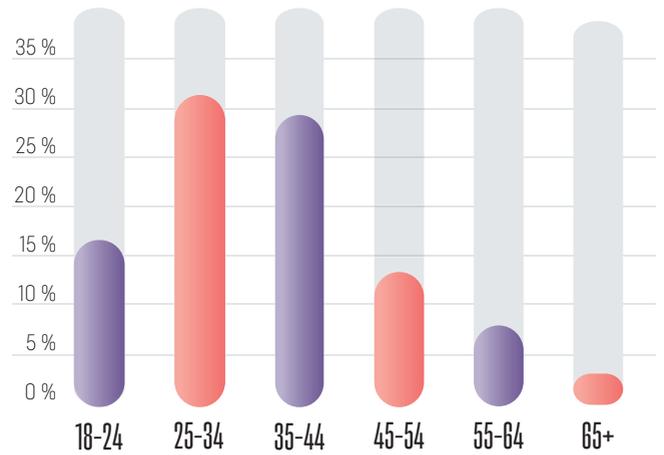
Creación de las páginas de Facebook e Instagram de la FEDE

Desde el mes de septiembre de 2023, con el inicio del Proceso Electoral 2023-2024 se realizaron **152** publicaciones con infografías destinadas a informar sobre los cargos que se iban a elegir, los estados que renovarían Congresos locales, las funciones inherentes a cada cargo que se va a elegir, la importancia del voto, delitos electorales y voto informado.

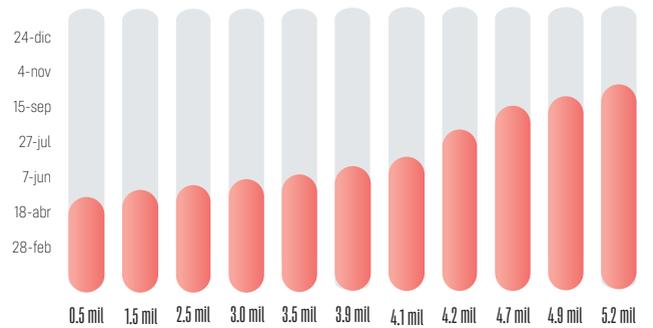
En la presente gráfica se observa que el público que más sigue el contenido que se difunde en la página de Facebook oscila entre los 25 y los 34 años.



► Seguidores en redes sociales por rango de edad



► Impacto y crecimiento de la FEDE en redes sociales



Primera sesión ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas Presidencia 2023-2024

El 27 de noviembre se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas

(OPPMT), Presidencia 2023-2024, en la que se tomaron acuerdos para la organización de la Presidencia 2023-2024 y la colaboración de las instituciones que conforman este Observatorio.

Tren Naranja

En el marco de la conmemoración de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres y niñas, y en cumplimiento de la agenda conjunta con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales organizó el recorrido del Tren Naranja, cuyo objetivo fue reunir a sociedad civil, comunidad académica y ciudadanía en general para dar un recorrido por las instituciones electorales del estado ubicadas en la capital.

Programa Pintando la Democracia

Dentro de las actividades de la Fiscalía se diseñó un programa de difusión denominado Pintando la Democracia, que se llevó a cabo en sitios públicos como centros comerciales, tianguis y vías concurridas para instalar estaciones de pintura para niñas y niños, y a su vez entregar material informativo a las personas adultas que los acompañan. El objetivo de este programa fue incentivar la cultura de la denuncia y promover el conocimiento en materia electoral.

Dicho programa atendió a más de **10 000** niños durante los meses de enero a mayo de 2024, y las actividades se llevaron a cabo en **seis** de los municipios más importantes del estado.

- Reynosa.
- Matamoros.
- Laredo.
- Ciudad Victoria.
- Tampico-Altamira.
- Mante.

Capacitación a cuerpos de seguridad (SSP y Sedena), así como a las delegaciones federales de la Segob en Tamaulipas

Se realizaron capacitaciones a los cuerpos de seguridad de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Guardia Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública en relación con su actuación como primer respondiente, atendiendo a **2 200** elementos en este sector. Dicha capacitación se llevó a cabo en diversos municipios del estado con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Capacitación a servidores públicos

Para atender la actuación de personas servidoras públicas como sujetos susceptibles de la comisión de delitos electorales en el ejercicio de sus funciones, se capacitó a **200** delegados federales en Tamaulipas, pertenecientes a la Secretaría de Gobernación.

Foro sobre Importancia del Voto

Personal de la Fiscalía participó en diversos foros informativos sobre participación ciudadana para incentivar el voto. Dichos ejercicios fueron transmitidos por medios digitales a diversas zonas del estado y fueron recibidos de manera presencial por Ciudadanía y Comunidad Académica. El foro fue organizado por el Instituto Nacional Electoral en el III Consejo Distrital en Río Bravo, Tamaulipas.

Conferencia y foro dirigido a comunidad académica del centro y sur del estado

En este evento se abordaron principalmente temas dirigidos a jóvenes universitarios con la finalidad de informarles sobre delitos electorales, las funciones de la FEDE y la participación ciudadana mediante un voto informado; y se alcanzó un aforo aproximado de **150** personas. Estos foros fueron organizados por el IEST-Anáhuac y la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Niñas y Niños Diputados. Proceso de insaculación

La FEDE estuvo presente en el ejercicio Niñas y Niños Diputados 2024. Procedimiento de insaculación, que fue organizado por el Instituto Electoral de Tamaulipas con el fin de promover la cultura democrática en las niñas y los niños de diferentes escuelas del estado.

Visita de la Organización de los Estados Americanos

La FEDE recibió la visita de un miembro de la misión de Observación Electoral Internacional de la Organización de los Estados Americanos (OEA), quien sostuvo una reunión con personal adscrito a esta dependencia para conocer las acciones que se llevan a cabo como institución y que se relacionan con el Proceso Electoral 2023-2024.



Fiscalía Especializada en Asuntos Internos

La Fiscalía General ha puesto especial atención para que el personal cumpla con su trabajo de manera íntegra y profesional, con la calidad que se requiere en la prestación de los servicios que la ciudadanía demanda y que se encuentre alejada de conductas que dañen a la institución.

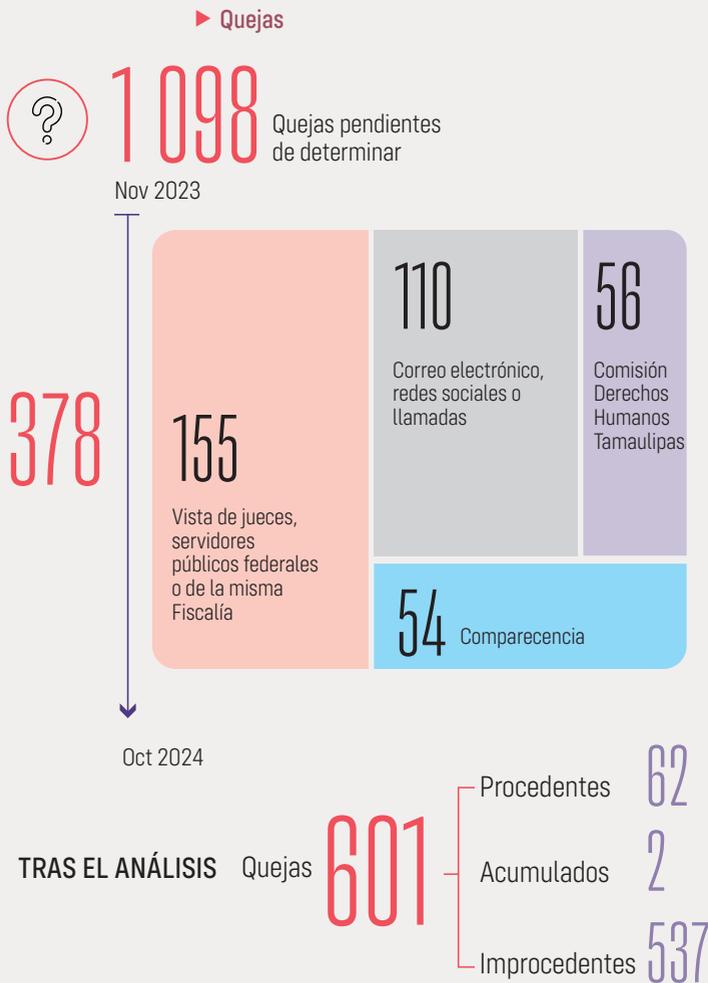
Dichas acciones están encaminadas a lograr una mejor atención a la ciudadanía, obligando al cumplimiento de la normatividad a las personas servidoras públicas que forman parte de la institución. El combate a estas conductas que se presentan logra impactar la confianza ciudadana en la Fiscalía General, además de impulsar la cultura de la denuncia mediante procedimientos ágiles.

Por ello desde su creación, la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos se concentra en atender e investigar los probables actos de corrupción y conductas irregulares por parte del personal de la institución, para lo cual cuenta con una estructura dividida en tres áreas: Dirección de Quejas, Procedimientos Administrativos y Dictaminación, Dirección de Visitaduría y Seguimiento y Unidad Especializada en la Investigación y Litigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Fiscalía General.

Para denunciar alguna mala práctica de los servidores públicos de la institución, existe una oficina que funciona las 24 horas con horario presencial y virtual, lo que ofrece una mejor atención y asegura la secrecía de quienes denuncian un delito o presentan una queja en contra de algún servidor público de la Fiscalía General, protegiendo en todo momento la identidad de quien acusa alguna presunta irregularidad.

Dirección de Quejas, Procedimientos Administrativos y Dictaminación

La Dirección de Quejas, Procedimientos Administrativos y Dictaminación es un área instructora de la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos que permite, mediante la integración de expedientes, la sustanciación y determinación para lograr sancionar a la persona servidora pública mediante la amonestación, multa,



suspensión, remoción, separación e inhabilitación del cargo de quien infringió la normatividad, constituyendo así causa de responsabilidad administrativa o incumplimiento de requisitos de permanencia.

Para complementar el proceso, una vez que se ha realizado la sustanciación del procedimiento administrativo, se remite a la Comisión de Honor y Justicia del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas para que emita resolución.

Quejas

Al iniciar el periodo que se informa, el 1 de noviembre de 2023, se tenía el registro de **1 098** quejas pendientes de determinar. De esa fecha al 31 de octubre de 2024 se presentaron **378** quejas, de las cuales **54** fueron por comparecencia y escrito de quienes se sintieron agraviados por algún mal servicio y **110** por correo electrónico, redes sociales y llamada telefónica, **155** por vista de jueces, servidores públicos federales y de la misma Fiscalía, y **56** por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

Tras estudiar estos expedientes se determinaron **601** quejas, de las cuales **62** fueron procedentes, **dos** se acumularon al tratarse de los mismos hechos y en **537** de los casos se determinaron como improcedentes, por no acreditarse los requisitos de posible causa de responsabilidad, concluyendo así la queja.

Las **62** quejas procedentes se radicarón como procedimiento administrativo, para ser sustanciadas en la Dirección de Quejas, Procedimientos Administrativos y Dictaminación, las cuales se encuentran en ese proceso.

Procedimientos administrativos

Al inicio del mes de noviembre de 2023 se tenían **1 410** procedimientos administrativos pendientes de sustanciación, a los que se sumaron los **133** iniciados hasta el 31 de octubre de 2024. Estos procedimientos son el resultado de las visitas realizadas por parte del área de Visitaduría y Seguimiento, así como de las quejas recibidas. De ellos, **132** son de responsabilidad y uno de separación.

Una vez realizadas las acciones de investigación, **123** procedimientos administrativos se turnaron a la Comisión de Honor y Justicia del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General para que emitiera resolución y **14** fueron resueltos en el área (cumplimiento a ejecutoria de amparo y sobreseimiento por muerte del servidor público), quedando en trámite **1 406** procedimientos administrativos.

De las resoluciones a las que llegó la Comisión en el periodo que se informa se obtuvieron **56** servidores públicos sancionados, de los cuales tres fueron amonestaciones, **32** fueron suspensiones, **16** remociones y cinco separaciones del cargo.

Dirección de Visitaduría y Seguimiento

Visitas de supervisión y evaluación técnica jurídica y de seguimiento

Las actividades de la Dirección de Visitaduría y Seguimiento forman parte de un programa de trabajo mediante el cual entre el 1 de noviembre de 2023 y 31 de octubre de 2024 se realizaron **30** visitas de supervisión y evaluación técnico-jurídica y de seguimiento en las Unidades Administrativas de las Fiscalías de Distrito de Victoria, Reynosa y Zona Sur de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

De las **30** visitas realizadas, **25** fueron de carácter ordinario y cinco extraordinarias en las diversas áreas de las Fiscalías de Distrito de Victoria, Reynosa y Zona Sur con el objeto de realizar una supervisión y evaluación técnico-jurídica de la actuación sustantiva de los Agentes del Ministerio Público, Agentes de Policía, Peritos y Facilitadores, en las carpetas de investigación, averiguaciones previas y expedientes de MASC, con la finalidad de prevenir conductas irregulares a través de la presencia constante de la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos.

Instrucciones, probables irregularidades y vistas

Como resultado de las visitas realizadas a las diversas unidades administrativas en las regiones operativas de la Fiscalía, se transmitió un total de **470** instrucciones en el periodo. El seguimiento puntual dio como resultado que se atendieran **685** por parte de las unidades; asimismo, se detectaron **721** probables irregularidades en la función de los servidores públicos de las distintas unidades administrativas.

Como consecuencia de las probables irregularidades detectadas se generaron y remitieron **53** vistas a la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos, para ser tramitadas en el área de Quejas, Procedimientos Administrativos y Dictaminación. Con estos procedimientos se busca generar acciones en contra de aquel servidor público de la institución que no realice sus funciones apegado a los principios institucionales.

Unidad Especializada en la Investigación y Litigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Fiscalía General

Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, en cumplimiento de las atribuciones de esta unidad, se obtuvieron los siguientes resultados.

Carpetas de investigación

Al 1 de noviembre de 2023 se contaba con **545** carpetas de investigación en trámite; adicionalmente, en el periodo que se informa se iniciaron **149**, lo que significa que a octubre de 2024 se tuviera un total de **694** carpetas.

En el mismo periodo los Agentes del Ministerio Público determinaron un total de 84 carpetas de investigación de la siguiente forma: **44** con NEAP, **11** de archivo temporal, **siete** por abstención de investigar, **cinco** declinaciones de competencia y **17** por acumulación. Ello dio como resultado la correcta aplicación en la procuración de justicia.

Al cierre de este periodo que se informa se contaba con **595** carpetas de investigación en trámite, habiendo una reducción de **84** carpetas resultas respecto de las **694** que se tenían en el periodo.

De las **595** carpetas de investigación en trámite en el periodo que se informa, en **tres** de ellas se ejercitó acción penal, encontrándose **una** en apelación y **dos** para la celebración de audiencia inicial.

Acciones preventivas

Se implementó una campaña publicitaria mediante *banners* alusivos a la prevención de conductas indebidas de servidores públicos. Esta se realizó en todas las sedes de la Fiscalía General con el propósito de orientar a los usuarios de los servicios que se otorgan en la institución para denunciar o formular quejas. Se trata de una campaña permanente con la participación y supervisión del personal de la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos.

Programa de Fortalecimiento Institucional

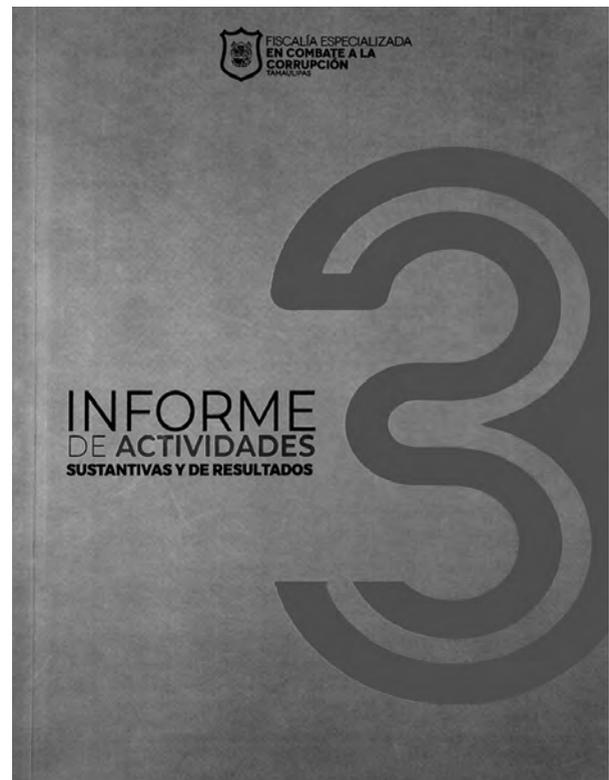
El Programa de Fortalecimiento al Combate a la Corrupción en Fiscalías de México (CONFIA), financiado por la Oficina Internacional de Antinarcoóticos y Procuración de Justicia (INL) e implementado por la Organización Laboratorio de Soluciones Colaborativa de Políticas Públicas LABCO, busca fortalecer la detección, investigación, persecución y sanción de actos u omisiones vinculados con hechos de corrupción en materia administrativa y/o penal cometidos por las y los servidores públicos de la Fiscalía en México.

Por tal motivo la Fiscalía General de Justicia firmó un convenio para que se proporcione asistencia técnica a la Fiscalía Especializada, el cual mediante un diagnóstico y en colaboración con los titulares, elaboró una propuesta de reorganización de la Dirección de Quejas, Procedimientos Administrativos y Dictaminación. A partir de dicha reorganización se establecen mesas de trámite: una para resolver los procedimientos de queja y otras para substanciar los procedimientos administrativos, dos procesos importantes de la Fiscalía General.

Asimismo, se implementó el desarrollo de un sistema informático institucional para la Fiscalía Especializada con recursos propios de la Fiscalía General a través de la Dirección de Tecnología, Información y Telecomunicaciones, el cual busca fortalecer la detección, investigación y sanción de actos relacionados con hechos de corrupción de las personas servidoras públicas de la institución.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La información correspondiente al 3er Informe de actividades y resultados de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Tamaulipas, fue presentado por su entonces titular en el mes de septiembre de 2024.



DESAPARICIÓN FORZADA de personas

Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas

Una de las prioridades de la Fiscalía General es la búsqueda de las personas reportadas como desaparecidas para asegurar la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía, aspecto esencial para los gobiernos democráticos y el Estado de derecho. Este fenómeno es uno de los actos que más lesionan la condición humana, por lo que debido a los resultados positivos que se han obtenido, para atenderlo se continúa con la estrategia de trabajo basada en cuatro ejes prioritarios.

Fortalecimiento institucional

Un aspecto relevante para los resultados obtenidos del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 es el apoyo que la Fiscalía Especializada ha recibido en la ampliación de sus recursos humanos en los perfiles ministerial, pericial y policial. También se reforzaron las áreas multidisciplinarias exigidas por la Ley General de la materia, quedando actualmente la plantilla de la siguiente manera:

► Plantilla de personal de la FEIDDFP, al 31 de octubre de 2024

Plantilla de personal actual	
1	Fiscal
3	Directores de área
22	Ministerios Públicos
61	Policías de Investigación
42	Peritos
69	Auxiliares
Total	198

Esa ampliación representó un incremento del 110 % de la plantilla de personal, con lo que se tuvo un importante impacto en sus resultados debido a que los auxiliares administrativos, cuya principal función era hacer oficios y archivar, al ya tener conocimientos en derecho, in-

formática y criminología, actualmente también auxilian en tareas de investigación. Solo en el periodo que se informa ingresaron 41 personas, destacan 11 Peritos, 15 Policías y 11 administrativos.

En el rubro de capacitación y certificación los Agentes del Ministerio Público, Policías y Peritos fueron capacitados en la aplicación de las ciencias forenses en la búsqueda de personas desaparecidas, con el apoyo de la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, quienes cuentan con cursos de especialización de acuerdo con su materia; y algunos fueron auspiciados por el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Mediante el Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General se da capacitación continua en temas de derechos humanos, atención victimal y Sistema Acusatorio, entre otros. Asimismo, a la fecha se han certificado **111** personas servidoras públicas con perfil de Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías en materia de desaparición forzada de personas, abordando los Protocolos Homologados de Búsqueda y Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares.



A través de recursos federales como el Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública (FASP) y el recurso estatal, en el periodo que se informa se dotaron **cuatro** camionetas y **dos** autos tipo sedán que son utilizados para la búsqueda inmediata y generalizada, con lo que mejoró la movilidad del personal.



Revisión de expedientes

Para atender a las víctimas de manera adecuada inicialmente se implementó una nueva metodología de reuniones plenarias, donde asistía un promedio de **50** personas. Paulatinamente estas se fueron sustituyendo por reuniones privadas y organizadas por municipio.

Dichas reuniones se llevan a cabo con la asistencia de grupos multidisciplinarios de Agentes del Ministerio Público, psicólogos, abogados victimales y trabajadores sociales de la CEAV o con la intervención de las áreas necesarias para brindar los apoyos que necesitan en ese momento. Adicionalmente, a partir de la pandemia de covid-19 se ampliaron los mecanismos de revisión de expedientes a través de plataformas digitales como Zoom y se implementó la recepción de denuncia a través de correo electrónico y reportes a los números de emergencia 911 o 089, o telefónicamente.

En este rubro se cuenta con el siguiente avance:

► **Atención a víctimas, 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024**

Reuniones	Expedientes revisados	Víctimas atendidas
411	432	534



Búsqueda en vida

Se implementaron dos mecanismos que son utilizados según las circunstancias de los hechos, en los cuales el principal objetivo es la búsqueda con vida de la persona. Dichos mecanismos se encuentran armonizados con el Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas emitido por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

El primero es un mecanismo desformalizado y opera dentro de las primeras horas de la desaparición. La Policía Especializada generalmente inicia con reporte del C4, C5i, llamado, o noticia de redes sociales o medios de comunicación, con la información que aporta la familia. Si no se advierte la comisión de un delito no se inicia investigación y solo se documenta la localización, la cual tiene una alta efectividad, como se observa en la siguiente tabla:

► **Resultados de reacción inmediata, 1 noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024**

Personas localizadas por reacción inmediata

237

El segundo mecanismo de búsqueda inmediata opera por si no se localiza a la persona en las primeras 24 horas. Se formaliza ante el Ministerio Público, el cual genera un Registro de Atención Ciudadana (RAC) y se activa por 72 horas o durante el tiempo que se tengan líneas de investigación claras que hagan posible la localización. Este, a diferencia de la reacción inmediata, utiliza actos de investigación formales ordenados por el Ministerio Público, y también es altamente efectivo como se observa en el siguiente cuadro:

► **Personas localizadas por búsqueda inmediata, 1 noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024**

Personas localizadas por búsqueda inmediata

RAC	15
Víctimas localizadas	52
Por colaboración	22

Atención diferenciada y especializada

En el estado se utilizan los protocolos nacionales de Alerta Amber y Protocolo Alba para realizar la búsqueda de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

- **Protocolo Alerta Amber:** Se estableció que estaría a cargo de esta Fiscalía General, la cual a través de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas utiliza para su operación los procedimientos de la Coordinación Nacional de Alerta Amber México, obteniendo mediante este mecanismo los siguientes resultados:

► **Resultados búsqueda diferenciada de niñas, niños y adolescentes, 1 noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024**

	Total
Alertas activadas	14
Localizadas con vida	7
Localizadas sin vida	0
Desactivadas por no localización	7

- **Protocolo Alba:** Consiste en la coordinación de esfuerzos y acciones conjuntas con diferentes dependencias de gobierno del estado para la recuperación y apoyo jurídico y psicológico a las víctimas de desaparición.

Durante el periodo que se informa se obtuvieron los siguientes resultados:

► **Resultados de búsqueda diferenciada de mujeres, 1 noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024**

	Total
Protocolos activados	412
Localizadas con vida	248
Localizadas sin vida	5
Pendientes	159

En ambos protocolos el principal objetivo es la búsqueda y localización inmediata tanto de mujeres como de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en un riesgo inminente de sufrir daño grave a su integridad personal, ya sea por motivo de ausencia o desaparición. Solo cuando existe consentimiento informado de la familia y ello no incrementa el riesgo en su persona se puede difundir el rostro de la víctima.

Búsqueda sin vida

En cumplimiento a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas de darle identidad a todas las personas fallecidas en calidad de desconocidos y con el fin de recabar datos forenses de conformidad con los protocolos de la materia y contrastarlos con información de las personas desaparecidas, la Fiscalía sumó esfuerzos para llevar a cabo las exhumaciones de fosas comunes y fosas clandestinas con la participación de servidores públicos estatales y del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense de las Na-



ciones Unidas. Además, se cotejan las huellas de personas fallecidas sin identificar con el INE para conformar registros forenses útiles para la identificación de las personas fallecidas desconocidas.

Gracias a la confronta de perfiles genéticos entre familiares de personas desaparecidas y personas fallecidas en calidad de desconocidas se logró identificar y entregar a sus familiares **330** personas que tenían denuncia por desaparición.

Además, el cotejo de huellas dactilares con la base de datos del INE permitió la identificación de **451** personas, de las cuales se han entregado **300** a sus familiares, siendo importante señalar que **38** de estas tenían denuncia por desaparición.

Búsquedas en fosas comunes. Desde 2018 se trabaja en la recuperación de los cuerpos inhumados en fosas comunes con la finalidad de hacer efectivos los derechos de las familias y las víctimas directas a ser buscados, a la verdad, a la justicia, a la reparación y al trato digno, realizando su análisis forense y resguardo digno de manera temporal hasta que se logre su identidad y entrega a los familiares.

Derivado de estas acciones, se han recuperado **769** cuerpos y diversos indicios, a los cuales mediante una intervención multidisciplinaria se les han practicado pruebas periciales en las materias de medicina, odontología, fotografía, criminalística, antropología y genética forense, conformando los archivos básicos de identificación forense y logrando la entrega de **27** personas a sus familiares.

Búsqueda en fosas clandestinas. Se realizó mediante el despliegue operativo coordinado entre el Ministerio Público, Policías con capacidades para procesar, Peritos en las materias de arqueolo-

gía, criminalística y fotografía, Unidad Canina, Comisión Estatal de Búsqueda, Comisión Nacional de Búsqueda, abogados victimales, Psicólogos, personal de Derechos Humanos, colectivos de víctimas, familiares, Guardia Nacional y Sedena. En el periodo que se informa se obtuvieron los siguientes resultados de hallazgos de restos humanos y diversos indicios.

► **Resultados de operativos de búsqueda generalizada, 1 noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024**

Operativos de búsqueda	Casos positivos
275	171

Resultados de las unidades

Con la estructura de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas se han ejercido las atribuciones señaladas en la Ley General en la Materia de Desaparición Forzada, teniendo como resultado lo siguiente en el periodo que se informa:

- **Unidad de Servicios Forenses y Multidisciplinarios.** Tiene como fin supervisar los procesos de búsqueda, localización, exhumación, análisis e identificación de cadáveres, restos humanos o fragmentos de restos óseos localizados en fosas comunes y clandestinas; así como brindar acompañamiento psicosocial a las víctimas del delito en todos los procesos que

llevan a cabo en la Fiscalía Especializada. Esta área a su vez cuenta con dos áreas especializadas que han desarrollado las siguientes actividades:

► **Resultados del Equipo Multidisciplinario de Identificación Forense (EMIF), 1 noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024**

Descripción	Total
Casos analizados	194
Cadáveres identificados notificados y entregados (EMIF)	11
Archivo básico y dictámenes multidisciplinarios sobre cadáveres identificados	194
Cuerpos e indicios exhumados en Plan estatal de exhumación	206
Operativos de búsqueda forense en campo	208

► **Resultados de la Unidad de Atención Psicosocial, 1 noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024**

	Cuestionarios AM	Acompañamientos	Notificaciones de alto impacto
Total	617	2 614	29

- **Unidad de Operaciones Estratégicas y de Reacción Inmediata.** Tiene como objeto dirigir y supervisar técnica y operativamente las acciones del personal policial a su cargo de conformidad con los Protocolos Homologados de Búsqueda de Personas y de Investigación del Delito de Desaparición Forzada de Personas y demás normatividad aplicable. Cuenta con tres áreas especializadas, las cuales han obtenido los siguientes resultados:

► **Resultados del análisis de gabinete, 1 noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024**

	Análisis de detalles telefónicos	Fichas de identidad/criminal	Análisis de fuentes abiertas	Mapeos (ubicación de poblados, rancherías y sitios relacionados con búsqueda de personas)	Geolocalizaciones (ubicaciones proporcionadas por las empresas de telecomunicación y GPS de vehículos)	Colaboraciones	Consultas de sistema único de información criminal	Total de informes
Total	194	960	68	13	58	112	810	2 213

► **Resultados del análisis de casos, 1 noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024**

	Análisis de carpetas de investigación	Vinculación interna/externa	Dictámenes	Entrevistas	Análisis de contexto social/criminológico
Total	245	8	16	3	8

► **Resultados de la Unidad de Investigaciones y de Reacción Inmediata,**
1 noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024

	Búsqueda generalizada	Protocolo	Videos de C5i revisados	Inspecciones	Informes
Total	274	2 257	331	1 522	7 944

- **Unidad Ministerial y de Litigación.** Su principal objetivo es dirigir y supervisar de manera directa el cumplimiento de las funciones que la Constitución General, la Constitución del Estado, la ley general de la materia y demás disposiciones jurídicas le confieren al Ministerio Público en la investigación, persecución, ejercicio de la acción penal y proceso correspondiente, bajo los principios de debida diligencia, enfoque diferencial, especializado y perspectiva de derechos humanos.

Esta unidad, además de supervisar y realizar los temas de su competencia, obtuvo siete órdenes de aprehensión, se judicializó a nueve personas y cuatro fueron vinculadas. También se obtuvo la sentencia condenatoria de tres personas, dos de 25 años y una de 39 años de pena corporal por el delito de desaparición cometida por particulares.

Para dar impulso a la atención victimal y cumplir con los objetivos de búsqueda de las personas desaparecidas dentro de las personas fallecidas sin identificar, en conjunto con la Unidad de Atención Psicosocial y peritos especializados se realizaron más de 400 reuniones con familiares para revisar expedientes, en coordinación con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Comisión Estatal de Atención a Víctimas y personal de otras Fiscalías Estatales, brindando atención a 534 víctimas indirectas. Además, se implementaron jornadas para la toma de muestras para la obtención de ADN, recabando 1 732 muestras referenciales de familiares para compararlas con perfiles de personas fallecidas sin identificar.

También se brindó acompañamiento a los familiares de personas reportadas como desaparecidas para el llenado de cuestionarios *ante mortem*, que tienen como fin recabar información detallada de las características y rasgos individualizantes de las víctimas directas, así como las circunstancias de su desaparición. En el periodo que se informa se aplicaron 617 cuestionarios. Estas acciones han ayudado en la conformación de registros de datos forenses como los que se enuncian a continuación:

Conformación de registros de datos forenses

Base de datos genética

A través de la elaboración de perfiles genéticos de las personas fallecidas en calidad de desconocidas y de familiares de personas desaparecidas, la base de datos actualmente tiene los siguientes avances:

► **El perfilamiento en casi seis años se incrementó más del 100 %**

Total de perfiles en la base de datos	
31 301	
2010 a septiembre de 2016	Octubre de 2016 a octubre de 2024
9 793	21 508

De igual manera, la Dirección de Servicios Periciales ha logrado 2 801 coincidencias entre cuerpos y familiares.

Sistema de Identificación Humana (SIDHU)

- **Registro de Personas Fallecidas sin identificar.** Mediante el apoyo informático, a partir de noviembre de 2023 se implementó el Sistema de Identificación Humana (SIDHU) que consiste en una herramienta tecnológica que concentra en un solo sitio la información forense de las personas fallecidas en la entidad, con la finalidad de tener información *post mortem* de los cuerpos localizados y el registro de la trazabilidad desde el hallazgo hasta su destino final. También concentra toda la información de las personas desaparecidas y no localizadas a efecto de que los rasgos altamente individualizantes puedan compararse de manera sistematizada. Actualmente dichos registros cuentan con la siguiente información:

► Registros en el Sistema de Identificación Humana

Total de registros ingresados	Cuerpos que continúan sin identificar
6 636	1 464

- **Registro de huellas dactilares cotejadas con el INE.** El 20 de septiembre de 2019, el gobierno del estado de Tamaulipas celebró un convenio con el INE con el objetivo de establecer los mecanismos de colaboración para la confronta de información de huellas dactilares de cadáveres sin identificar con el padrón electoral de dicho instituto. A la fecha se han logrado los siguientes resultados:

► Registro de huellas dactilares cotejadas con el INE

Núm. de huellas remitido al INE	1 259
Candidatos INE	460
Con datos nominales	451
Identificados y entregados	146

Se trabaja en la sistematización del tratamiento de huellas de las víctimas de desaparición remitidas por el INE con el fin de ampliar los rangos de búsqueda mediante esta técnica en otras instituciones distintas del padrón electoral.



Convenios de colaboración con fines de identificación forense

El 28 de noviembre de 2023 se celebró el Convenio Marco de Cooperación Técnica con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el cual tiene por objeto establecer la coordinación interinstitucional a través del Programa IDH para las actividades de apoyo, acompañamiento técnico, tecnológico, de equipamiento e infraestructura encaminados a fortalecer las capacidades de identificación de personas fallecidas sin identificar a través del cotejo de huellas dactilares y el cotejo de información *ante mortem* y *post mortem*; así como para la obtención, procesamiento y análisis de perfiles genéticos de muestras biológicas y referenciales.

El 10 de diciembre de 2023 se firmó el anexo técnico que forma parte integral del Convenio Marco de Cooperación Técnica con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, que tiene por objeto establecer la coordinación mediante acciones de cooperación para implementar a través del Programa IDH las bases de mecanismos de colaboración en los que la Fiscalía General compartirá muestras biológicas de piezas dentales y/o fragmentos de restos óseos recolectados a cuerpos y/o restos humanos no identificados, con la finalidad de llevar a cabo la obtención de perfiles genéticos.

El 6 de mayo de 2024 se firmó el segundo anexo técnico que forma parte integral del Convenio Marco de Cooperación Técnica con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, que tiene por objeto la transferencia a título gratuito de siete escáneres de huellas dactilares con el fin de coadyuvar con el cumplimiento de realizar la identificación de personas fallecidas sin identificar a través del cotejo de huellas dactilares.

El 26 de junio de 2024 se firmó el Convenio Marco de Colaboración Técnica con la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, con el objeto de establecer la coordinación para implementar procedimientos de búsqueda, localización, recuperación e identificación de restos humanos, así como el intercambio de información y asesoría técnica en materia de identificación forense.



SERVICIOS
PERICIALES

SERVICIOS
PERICIALES

WARNING
Do not operate
this unit without
correct flow
hooded

JUSTICIA PARA niñas, niños, adolescentes y mujeres

Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género (FENNAM)

Atención integral y especializada

La Fiscalía General establece como objetivo principal brindar atención, protección y justicia a niñas, niños, adolescentes y mujeres, así como garantizar el respeto de los derechos humanos de cada uno de ellos. Por tal motivo, la atención a los titulares de derechos es primordial, se les ofrece asesoría, orientación y cada una de las actuaciones se lleva a cabo conforme a los protocolos aplicables.

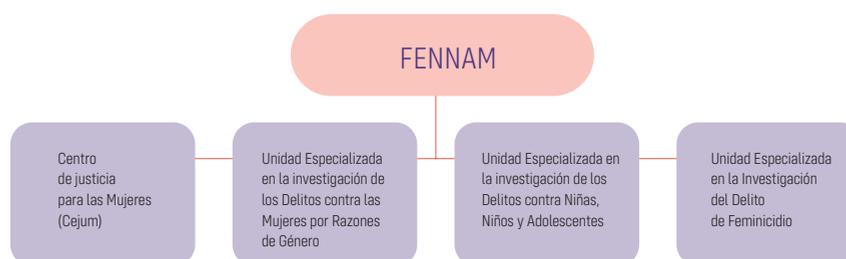
Unidades Especializadas

La Fiscalía Especializada, en conjunto con sus unidades administrativas, tiene a cargo la supervisión, coordinación y vigilancia especializada en cada una de ellas, a saber:

- Centro de Justicia para las Mujeres.
- Unidad Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- Unidad Especializada en la Investigación de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género.
- Unidad Especializada en la Investigación del Delito de Femicidio.

Con lo anterior se busca beneficiar la investigación, ya que se realiza conforme a la especialización de cada unidad, logrando así mejores resultados.

► Unidades Especializadas





En el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se atendieron **13 650** usuarios, de los cuales **2 919** recibieron asesorías. Se registraron **5 415** denuncias/querellas.

A **3 762** personas se les facilitó la revisión de sus carpetas, entrevistas con Policías, Peritos y Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, obteniendo mejores resultados. Todas estas acciones se llevaron a cabo en los municipios de Victoria, Reynosa, El Mante y Unidad de Gestión de Altamira.

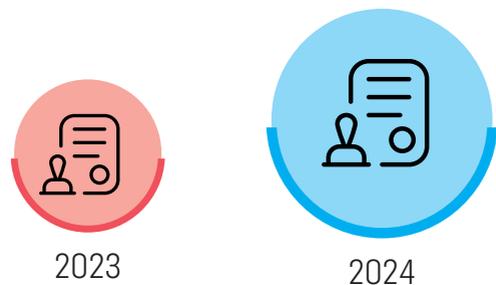
Derivado del seguimiento al Programa Anual de Trabajo, de las **3 129** carpetas de investigación que se iniciaron del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 en FENNAM Victoria, se ha logrado concluir un gran número de estas ante el Agente del Ministerio Público. Entre estos se ha priorizado la invitación a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en los delitos que proceda, obteniendo en el periodo mencionado un total de **300** acuerdos reparatorios. Asimismo, en las diversas unidades se han solicitado y autorizado **297** no ejercicios de la acción penal.

Vinculaciones

En el periodo que se informa se han logrado llevar a cabo **95** vinculaciones a proceso, la Fiscalía General ha impulsado y observado

de manera especializada la atención a niñas, niños, adolescentes y mujeres, lo cual se ha reflejado en el resultado de las carpetas de investigación, aumentando significativamente el número de vinculaciones a proceso y sentencias condenatorias.

► Vinculaciones 2023-2024



Sentencias

Durante el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2023 al 30 de octubre de 2024 se obtuvieron sentencias condenatorias conforme al catálogo de delitos que son competencia de esta Fiscalía Especializada, las cuales van desde **seis meses** hasta **45 años** de prisión. Entre las sentencias con mayor penalidad destacan las siguientes.

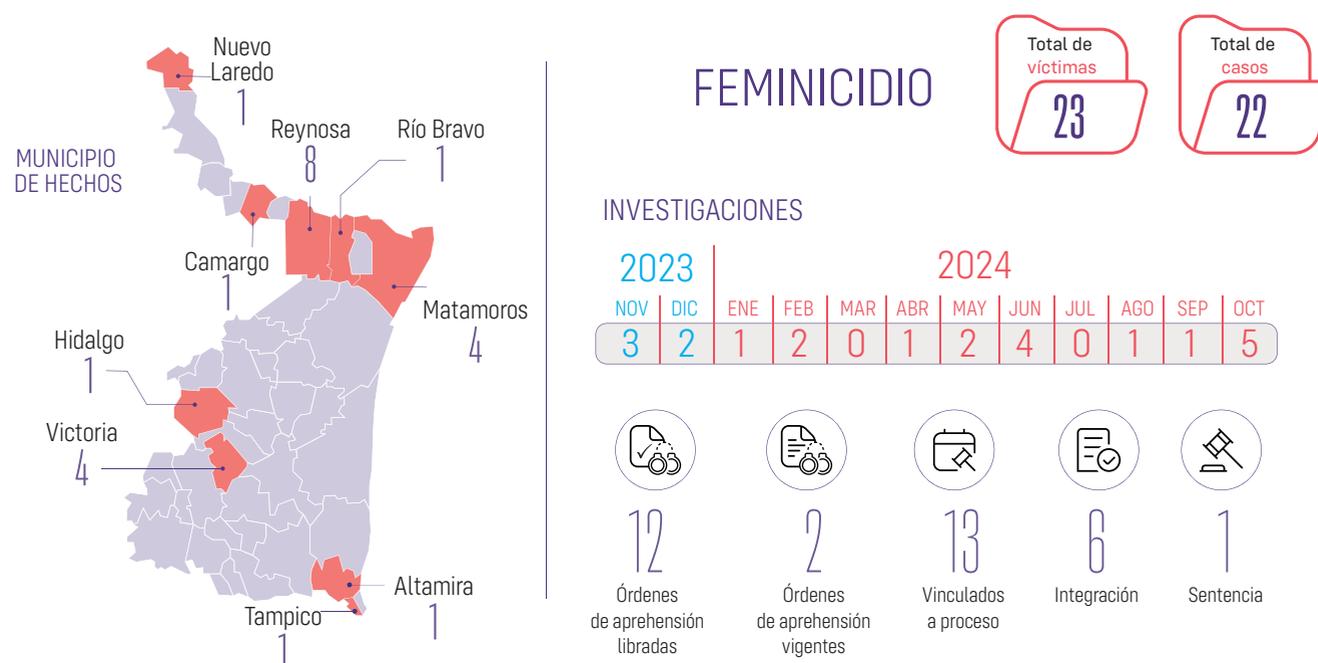
► Sentencias con mayor penalidad

Delito	Penalidad (años de prisión)
Violación agravada	45 años
Violación, corrupción de menores y delitos contra la salud	45 años
Violación agravada	41 años
Feminicidio	40 años
Violación	40 años
Violación equiparada	31 años, 3 meses
Violación equiparada agravada	30 años
Violación equiparada	30 años
Violación equiparada agravada	30 años
Tentativa de feminicidio y violencia familiar	29 años
Tentativa de feminicidio	26 años, 6 meses

Carpetas de investigación

Uno de los compromisos prioritarios de la Fiscalía General es resolver las carpetas de investigación que se inician por el delito de feminicidio, observándolas mediante el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género y el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el delito de Feminicidio. En el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se iniciaron **22** carpetas de investigación por el delito de feminicidio, de las cuales **tres** continúan en proceso de investigación y **13** se han vinculado a proceso. De estas, se ha obtenido una sentencia condenatoria con una pena de **26** años, nueve meses de prisión, mientras que las demás continúan en diversas etapas del proceso.

► Carpetas de investigación iniciadas del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024





De las acciones realizadas por la FENNAM, destaca la ejecución de órdenes de aprehensión en el mes de mayo, por hechos cometidos en abril del mismo año en contra de dos hombres y una mujer por el delito de feminicidio, efectuado en el municipio de Reynosa. Estas personas fueron vinculadas a proceso y se les impuso la medida cautelar de prisión preventiva justificada, solicitada por el Agente del Ministerio Público.

Estas acciones marcan el compromiso de la Fiscalía General con la sociedad tamaulipeca, especialmente en el trabajo orientado a mujeres, niñas, niños y adolescentes, resolviendo casos de manera ágil y expedita, en los que se atente contra la vida, integridad y libertad sexual.

Los logros mencionados son el resultado del trabajo en conjunto del personal que integra esta Fiscalía Especializada, que actualmente cuenta con **30** Agentes del Ministerio Público, **58** Policías de Investigación, **4** Peritos Médicos, **9** Psicólogos, **3** Trabajadores Sociales, **16** Auxiliares Profesionales y **15** personas con diversos perfiles, como Actuarios, Auxiliares Técnicos, entre otros.

► Personal especializado



Por parte del área pericial de la Fiscalía Especializada, la cual cuenta con Peritos Médicos y Psicólogos, se han realizado en el periodo informado un total de **2 000** peritajes.

El equipo de Policías de Investigación, en apoyo al trabajo de los Agentes del Ministerio Público, se encuentra en constante capacitación en los temas que maneja esta Fiscalía Especializada, en los que destacan los siguientes cursos y talleres.

► Cursos de capacitación policial

Curso de Capacitación Policial	
Procuración de Justicia con Perspectiva de Género	
Derechos Humanos Fundamentales de las Víctimas del Delito y el Interés Superior de la Niñez	
Etapas del Procedimiento Penal Acusatorio y Fechas de Litigación Oral	
Derechos Humanos de las Víctimas del Delito y el Interés Superior de la Niñez	
Elementos Generales para protección inmediata de Niñas, Niños y Adolescentes	

Debido a la capacitación recibida, la mejoría en los resultados se ve reflejada en la obtención de órdenes de aprehensión ejecutadas, entrega de informes, acompañamiento a las víctimas, realización de entrevistas e inspecciones, esto con apego y estricto cumplimiento a los derechos humanos.

► Policías de Investigación de la FENNAM

Resultados de la Policía de Investigación		
1	Actos de investigación realizados	6 069
2	Investigaciones informadas	4 339
3	Órdenes de aprehensión cumplimentadas	39

Para dar atención de manera oportuna, la FENNAM cuenta con personal de guardia las 24 horas del día, los siete días de la semana, con lo cual se atienden de manera inmediata los llamados de otras instituciones que requieran el apoyo en la probable comisión de un hecho constitutivo de delito en contra de niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Asimismo, el personal de esta Fiscalía Especializada y el Centro Integral de Justicia para las Mujeres ha participado en los siguientes cursos, diplomados, talleres y prácticas:

- Masculinidades y Crianza Positiva de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Conferencia “Violencia vicaria, sus elementos y diferencias con los otros tipos penales”.
- La Revictimización de las Mujeres que Denuncian.
- La Ética en el Servicio Público.

Colaboración interinstitucional

Derivado del compromiso de la Fiscalía General de trabajar de manera coordinada con las instituciones municipales, estatales y federales para lograr una mejor procuración de justicia, esta Fiscalía Especializada ha estado presente en diversas reuniones con instituciones; también ha generado acuerdos que son de suma importancia para el logro de los objetivos de la Fiscalía General, entre ellos destacan los siguientes:

- Mesas regionales de análisis para identificar nuevas manifestaciones y modalidades de violencia contra las mujeres.
- Mesa de trabajo para la elaboración de la Ruta de Actuación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia del Estado.
- Mesa de trabajo para la elaboración de la ruta NAME (Niñas, Adolescentes y Mujeres Embarazadas).

- Jornada de un día en tu escuela con el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo (ITACE).

De este trabajo coordinado destaca la colaboración con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), con la cual se logró destinar un área lúdica en las instalaciones de esta Fiscalía Especializada denominada “Espacio amigable con enfoque de infancia”, que tiene como propósito que las niñas y los niños que acuden a nuestras instalaciones se encuentren en un ambiente adecuado y que su proceso esté apegado a una justicia adaptada a las infancias.

Estas medidas contribuyen a velar por la integridad de los grupos con mayor vulnerabilidad, con especial atención a los protocolos de niñas, niños y adolescentes.

De igual forma, la FENNAM ha propiciado diversas reuniones de trabajo con diferentes organismos gubernamentales, en las cuales se han establecido acuerdos con la finalidad de lograr el objetivo principal, que es la atención a niñas, niños, adolescente y mujeres víctimas del delito. Entre ellas destacan las siguientes:

- Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Sipase).
- Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

Derivado de lo anterior, se ha logrado elaborar rutas de apoyo para adolescentes embarazadas y aplicar normas de salud en estos casos.



ASUNTOS JURÍDICOS y de derechos humanos

Transparencia y acceso a la información pública

La Fiscalía General refrenda su compromiso con la transparencia y rendición de cuentas, con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el marco legal, atendiendo de manera puntual los requerimientos de información formulados por la sociedad por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se recibieron **536** solicitudes, de las cuales **533** son de información pública y tres son de datos personales. Se atendieron de manera oportuna **500** solicitudes y las restantes **36** se encuentran en proceso de atención. En todos los casos se cumplió con los plazos y términos que para el efecto establece la ley en la materia.

Es importante destacar que del total de las solicitudes atendidas, únicamente en **16** casos se promovieron recursos de revisión, al considerar que su petición no fue atendida correctamente; sin embargo, una vez desahogado el trámite correspondiente, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas (ITAIT) resolvió la improcedencia y el sobreseimiento de los recursos de revisión presentados, lo que confirma la legalidad de la respuesta otorgada por esta Fiscalía General como sujeto obligado.

En cumplimiento a las diferentes obligaciones, el Comité de Transparencia de la Fiscalía General celebró **ocho** sesiones en noviembre y diciembre de 2023 y **39** sesiones en 2024, en las cuales se determinó la clasificación de la información, declaración de inexistencia, incompetencia o, en su caso, ampliación del plazo de respuesta a propuesta de los titulares de las unidades administrativas responsables de generar la información requerida por los solicitantes.

Asimismo, al incorporar a la Plataforma Nacional de Transparencia la información pública que es de interés para la ciudadanía, al ser evaluada por el ITAIT, la Fiscalía General obtuvo una calificación aprobatoria de 98.18.

Resulta relevante señalar que se llevaron a cabo diversas actividades académicas, mediante las cuales se ha logrado la capacitación de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General en materia de transparencia, derecho a la información y protección de datos personales, derechos digitales y privacidad, entre otros. Estas actividades se realizaron en coordinación con el ITAIT, el Instituto Nacional de Transparencia (INAI), la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia y los Órganos Garantes de las entidades federativas.

► **Determinaciones** del Comité de Transparencia en sesión en el periodo del 1 de noviembre de 2023 a octubre de 2024



► **Solicitudes** de información del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024



► **Sesiones** del Comité de Transparencia



Quejas, recomendaciones, informes y requerimientos en materia de derechos humanos

Quejas

Las quejas promovidas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas (CODHET) se originan de la petición que una persona realiza a efecto de que sea investigada una presunta violación a sus derechos humanos por actos u omisiones de autoridades y personas servidoras públicas.

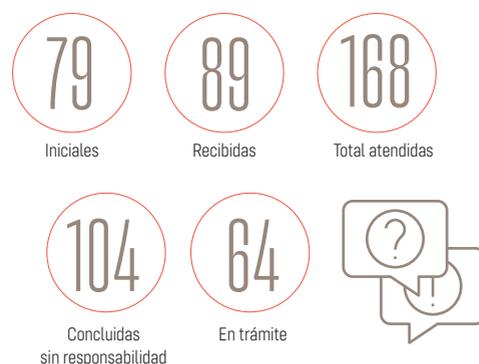
En este sentido, el trabajo realizado por la institución ha logrado disminuir y eliminar dilaciones e inactividad en la integración de las investigaciones, mejorando la procuración de justicia en beneficio de las personas que intervienen en algún proceso penal.

Lo anterior se ve reflejado en la disminución del número de quejas presentadas por la ciudadanía. Del 1 noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 únicamente se recibieron **89 quejas** tramitadas ante la CODHET, esto es **43 % menos** en relación con el periodo inmediato anterior, con lo que se confirma el compromiso con la protección y el respeto irrestricto a los derechos humanos de los ciudadanos por parte de esta Fiscalía General.

De las quejas recibidas y las que se encontraban en trámite del periodo anterior, se logró la **conclusión sin responsabilidad** para la Fiscalía General de **104 expedientes**, al acreditar la inexistencia de violaciones a los derechos humanos de la ciudadanía y en algunos casos soslayando los actos materia de queja; se encontraron solamente **64 quejas en trámite**.

De estas 64, en 41 de ellas (64 %) se ha solicitado al **Organismo Protector de Derechos Humanos** que se dicte el **Acuerdo de No Responsabilidad o Sobreseimiento**, al haber aportado los informes y pruebas que acreditan que no se perpetraron las violaciones a los derechos humanos denunciadas y en su caso soslayando los hechos motivo de queja.

► **Quejas** de la CODHET del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024



Por otra parte, en el periodo que se informa, la CNDH gestionó **22 quejas en contra de la Fiscalía General** como autoridad responsable, de las cuales **siete** se encuentran actualmente **en trámite** y **15** se han **concluido de manera satisfactoria**, con lo que se logró determinar que las y los servidores públicos de la Fiscalía General no violaron en su actuar los derechos humanos de las personas quejasas.

Con el propósito de aclarar la participación de cada una de las autoridades que intervinieron en hechos en los que pudieran existir violaciones a los derechos humanos distintas a esta institución, se atendieron requerimientos de información formulados por la CNDH, todos ellos relacionados con la integración de las indagatorias que se radican en la Fiscalía General, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- **52** solicitudes de información de personas desaparecidas, con lo cual la CNDH realiza actualizaciones en el Registro del Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas (SINPEF).
- **70** solicitudes de información que aclaren probables hechos violatorios de derechos humanos difundidos mediante redes sociales.

Recomendaciones

Dentro de las acciones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones, la Fiscalía General ha implementado programas de capacitación a los servidores públicos, a efecto de fomentar el respeto y la protección de los derechos humanos en la procuración de justicia, con especial enfoque en temas de perspectiva de género, interés superior de la niñez, atención a las víctimas, derechos de los imputados, atención a los adultos mayores, derechos del imputado, responsabilidad de los servidores públicos en la procuración de justicia, así como en el mejoramiento de valores éticos y morales en el servicio público.

Lo anterior, como parte del cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la CODHET, lo que constituye una medida de no repetición y de prevención de actos violatorios de derechos humanos. Se atendieron **55 recomendaciones**, el **cierre administrativo de 27 y 28** están **en trámite**, con lo que a la fecha se tiene un **cumplimiento del 76 %**.

Por otra parte, en el periodo informado, la Fiscalía General ha recibido un total de **diez recomendaciones** por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

- **Seis** recomendaciones generales se emiten a efecto de promover las modificaciones de disposiciones normativas y prácticas administrativas que constituyan o propicien violaciones a los derechos humanos.
- **Cuatro** recomendaciones de violaciones graves, en las que la autoridad considera que no es posible obtener otra forma de solución en favor de las y los quejasos y las personas agraviadas.

Informes especiales CNDH

Los informes especiales solicitados por la CNDH son útiles para defender y promover los derechos humanos, además de elaborar el diagnóstico de las problemáticas, posibilita hacer sugerencias de políticas públicas. En el periodo de noviembre de 2023 a octubre de 2024 se realizaron dos informes especiales: uno en materia de trata y uno en materia de tortura.

Requerimientos del Mecanismo Nacional de Protección para Defensores de Derechos Humanos y Periodistas

Los requerimientos solicitados por el Mecanismo Nacional de Protección para Defensores de Derechos Humanos y Periodistas tienen la misión de proteger a personas defensoras de derechos humanos y periodistas que sufren agresiones con motivo de su labor. En el periodo que se informa, la Fiscalía General

atendió **61 requerimientos**, de los cuales **32** corresponden a **personas defensoras de derechos humanos** y **29** a **periodistas**.

En este sentido, la institución colabora en proporcionar información respecto de la existencia de alguna situación de riesgo en agravio de periodistas y/o personas defensoras de derechos humanos, con la finalidad de dar seguimiento al caso y prevenir cualquier suceso lamentable. Se han atendido oportunamente 19 solicitudes.

Cooperación interinstitucional

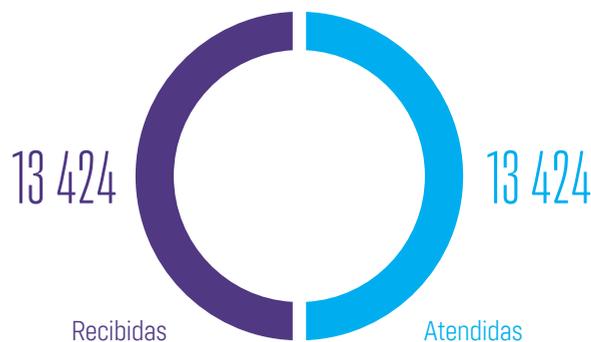
La Fiscalía General, por medio de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos, realiza solicitudes de colaboración para la ejecución de órdenes de comparecencia, presentación, aprehensión o reaprehensión que sean procedentes fuera y dentro de esta circunscripción territorial. También lleva a cabo actos de investigación cuyo objetivo es coadyuvar con el Ministerio Público en la integración de la investigación mediante actuaciones que permitan la plena comprobación de un hecho ilícito, así como ejercitar la acción penal, por lo que se constituye como el enlace entre el Ministerio Público de la Fiscalía General con las diversas Fiscalías y Procuradurías del país en el marco de los convenios de colaboración establecidos para tal fin.

Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se presentaron **13 424 solicitudes** por las diversas Fiscalías y Procuradurías, así como por el Ministerio Público de esta institución, con el propósito de efectuar actos de investigación o ejecutar mandamientos ministeriales y judiciales, las cuales fueron atendidas en su totalidad.

Otro aspecto relacionado con las solicitudes de apoyo interinstitucional es proporcionar información a los Centros Federales de Reinserción Social (CEFERESO) respecto de si los internos que se encuentran próximos a egresar o recién ingresados cuentan con mandamiento judicial o ministerial vigente y ejecutable en la entidad federativa. Esta comunicación entre autoridades impacta de manera positiva en la ejecución de órdenes de aprehensión de personas en la ejecución de mandamientos judiciales.

En ese sentido, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, la Fiscalía General ha recibido 600 solicitudes de intercambio de información por parte la FGR, las cuales se atendieron en su totalidad, mientras que los CEFERESOS han realizado 1 733 solicitudes de información que también fueron atendidas oportunamente.

► **Solicitudes de colaboración en el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024**



Asistencias jurídicas internacionales

La búsqueda y localización de víctimas del delito, así como personas sustraídas de la acción de la justicia, no solo tiene lugar en territorio nacional, sino también en territorio extranjero, por lo que una vez que existen elementos dentro de la investigación que así lo acrediten, se gestionan las acciones inherentes a la búsqueda de personas en territorio extranjero, haciendo uso de la colaboración entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, así como de tratados de cooperación sobre asistencia jurídica mutua celebrados entre los Estados Unidos Mexicanos y diversas naciones.

En ese sentido, en el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se gestionaron y atendieron **16 peticiones de asistencia jurídica internacional** con el objetivo de ejecutar acciones para localizar a víctimas, así como probables responsables de la comisión de diversos delitos.

Juicios de amparo

El juicio de amparo constituye un medio jurisdiccional de supervisión de la validez constitucional de los actos de autoridad y respeto a los derechos humanos. En el periodo que se informa se ha representado a la Fiscalía General y a las Vicefiscalías en **266 demandas de amparo** por posibles actos u omisiones, de las cuales, en **249** se acreditó la **legalidad del actuar institucional** y con ello el sobreseimiento del **93 %** de los juicios al demostrar que las y los servidores públicos se condujeron en estricto apego a los derechos humanos; las **17** restantes continúan **en trámite**, lo que confirma una labor institucional ajustada a la legalidad dentro del marco constitucional.

► **Demandas de amparo recibidas en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024**



Procedimientos administrativos y jurisdiccionales

Desde el inicio de labores de esta administración, se han intervenido 54 procedimientos jurisdiccionales de los cuales 21 corresponden a demandas administrativas, 30 laborales, dos civiles y una agraria, controversias que al implementarse acciones enfocadas a la defensa de los intereses económicos de la Fiscalía General se evitó que se generara un gasto al presupuesto al lograr obtener ocho sentencias absolutorias. Las restantes están en trámite.

Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se inició con **47** juicios, en los que la Fiscalía General y su titular tienen interés: **15** en materia administrativa, **31** en materia laboral y **uno** civil. Asimismo, se presentaron controversias en las cuales se implementaron acciones contundentes enfocadas en la defensa de los intereses jurídicos y económicos de la institución. La Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos obtuvo **ocho** sentencias absolutorias, con lo que se evitó una afectación al patrimonio institucional; el resto quedó en trámite.

► Demandas administrativas, civiles y laborales atendidas del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024



Acuerdos y convenios de colaboración

La suscripción de acuerdos y convenios de colaboración de la Fiscalía General permiten mejorar aspectos importantes de la institución que atienden las necesidades especiales en materia de procuración de justicia, para garantizar el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución Política Federal y Local y la normativa aplicable, entre los que destacan:

- Convenio de colaboración con la Universidad de Seguridad y Justicia, en materia de Formación Inicial para Policía de Investigación.
- Convenio de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, con el objetivo de brindar atención integral a mujeres usuarias del CEJUM, así como a sus hijos e hijas.
- Convenio de cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, a efecto de establecer la coordinación institucional para la implementación del Programa IDH para la identificación forense.
- Convenio de colaboración con la Universidad del Valle de México, S. C., con la finalidad de establecer las bases para los alumnos que realizarán su servicio social y prácticas pre-profesionales.

ADMINISTRACIÓN y finanzas

Programa Anual de Trabajo

El Programa Anual de Trabajo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas (PAT) 2024 es un documento que contiene los proyectos, los objetivos y las metas que trazan su gestión, con la responsabilidad de realizar con eficacia, eficiencia, profesionalismo, transparencia y compromiso social cada una de las acciones presentadas en este programa.

Estas son obligaciones que para su realización dependen de las funciones sustantivas, operativas y técnicas con que el personal de la Fiscalía General trabaja día con día de manera responsable y, que al materializarse, permiten fortalecer la confianza de la sociedad, así como dar pasos firmes para construir una ciudadanía que se guíe por los principios de justicia y por el reconocimiento de los derechos humanos, la cultura de paz y no discriminación que se demandan en nuestros ordenamientos jurídicos.

Con la transición de Procuraduría a Fiscalía General inició una modificación profunda del Modelo de Procuración de Justicia. La apuesta por la autonomía obliga a desarrollar nuevos modelos de gestión de recursos económicos y humanos, además, incentiva a mejorar nuestras capacidades técnicas y brinda una oportunidad para fortalecer la confianza en la institución.

El PAT se encuentra alineado a los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Para dar sustento al PAT 2024, el Consejo de Fiscales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, en su sesión ordinaria 01/2024, aprobó su publicación. En esa misma sesión se presentó a consideración del Consejo el Informe de Resultados del Programa Anual de Trabajo 2023, en el que se destacan los principales logros y su cumplimiento.

Estructura del PAT

El PAT del presente periodo se estructura en cuatro ejes principales:

1. Fortalecimiento Institucional.
2. Procuración de Justicia y Derechos Humanos.
3. Participación Ciudadana.
4. Ejes Transversales: Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes, Igualdad de Género, Transparencia y Rendición de Cuentas y Derechos Humanos.

► **Áreas que integran los ejes y número de líneas estratégicas**

Objetivo del PAT: Trazar la planeación y la gestión de la institución a fin de llevar a cabo las metas de cada una de las unidades administrativas.

Eje	Área	Líneas de acción
Fortalecimiento Institucional	Dirección General de Administración	22
	Dirección General de Formación y Servicio Profesional de Carrera	
	Coordinación de la Oficina del Fiscal General-Dirección de Vinculación y Enlace	
	Dirección General de Tecnología, Información y Telecomunicaciones	
	Órgano Interno de Control	
Procuración de Justicia y Derechos Humanos	Dirección General de Atención Temprana y Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	77
	Fiscalías de Distrito	
	Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos	
	Comisaría General de Investigación	
	Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses	
	Dirección General de Litigación y Constitucionalidad	
	Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Alto Impacto	
	Fiscalía Especializada en la Investigación de Violaciones a Derechos Humanos	
	Fiscalía Especializada en Delitos Electorales	
	Fiscalía Especializada en Asuntos Internos	
	Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción	
Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas		
Unidad Especializada en Combate al Secuestro		
Participación Ciudadana	Coordinación de la Oficina del Fiscal General-Dirección de Comunicación Social	8
	Dirección General de Atención Temprana y Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	
	Coordinación de la Oficina del Fiscal General- Dirección de Vinculación y Enlace	
Ejes Transversales	Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra las Mujeres por Razones de Género	13
	Unidad de Género	
	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos	

Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), es un enfoque de gestión presupuestaria que vincula la asignación de recursos públicos con los objetivos y resultados que se espera obtener, lo que deriva en un instrumento para la medición de desempeño del quehacer público.

Su énfasis es la eficiencia y eficacia del gasto, con el cual se evalúa el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos por la Fiscalía General, contribuyendo así a los objetivos de planeación superior, como son el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 y los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Con la finalidad de mantener una correcta implementación de la estructura programática del PbR-SED en la institución, personal de la Dirección de Planeación y Seguimiento participa de manera activa en los cursos de capacitación impartidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas y la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el periodo que se informa se ha participado en:

- Capacitación: Guía para la Elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios.
- Capacitación: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Capacitación: Evaluación de Programas y Políticas Públicas.
- Diplomado Presupuesto basado en Resultados (DPbR).

Para el ejercicio 2024, la Fiscalía General opera dos programas presupuestarios de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado:

- E062. Procuración de Justicia.
- K182. Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Procuración de Justicia.

Con base en la metodología del marco lógico, la Fiscalía General presentó a la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas el Diagnóstico y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E062. Procuración de Justicia, y la Ficha de Indicador (FID) del Programa Presupuestario K182. Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Procuración de Justicia, los cuales son la base para los documentos estratégicos institucionales, normativos y operativos de esta Fiscalía General.

Recursos financieros

Evolución presupuestal

A pesar de que desde diciembre de 2018 se otorgó la autonomía administrativa, técnica, operativa, presupuestal, personalidad jurídica y patrimonio propio de la Fiscalía General de Justicia, es hasta el ejercicio fiscal 2021 cuando se obtiene la autonomía financiera.

En la siguiente tabla se presenta la evolución del presupuesto aprobado de 2018 a 2024, el cual ha tenido una evolución acorde con el crecimiento administrativo de la Fiscalía General.

► Presupuesto de la Fiscalía General de Justicia

Año	Presupuesto aprobado
2018	\$1,179,901,487.43
2019	\$1,259,741,474.66
2020	\$1,355,548,926.01
2021	\$1,353,348,926.02
2022	\$1,482,054,807.81
2023	*\$1,458,600,285.91
2024	\$1,509,969,556.41

* De acuerdo con el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023, a la Fiscalía General se le aprobó un importe de \$1,749,653,036.00; del cual fue destinado un monto de \$1,458,600,285.91 a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, \$18,163,067.09 a la Unidad de Inteligencia Financiera y \$253,889,683.00 al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), siendo desincorporadas estas dos últimas de la Fiscalía General en el ejercicio 2023.

Para el ejercicio 2024, el presupuesto de egresos aprobado a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas fue de **\$1,509,969,556.41**, distribuido en el **programa presupuestal E062. Procuración de Justicia**.

► Presupuesto destinado a la Fiscalía General de Justicia

Capítulo	Programa E062 (Pesos)
1000 "Servicios Personales"	\$1,158,034,047.46
2000 "Materiales y Suministros"	\$114,805,534.52
3000 "Servicios Generales"	\$226,787,255.03
4000 "Subsidios y Apoyos"	\$6,342,719.40
Proyectos	\$4,000,000.00
Total	\$1,509,969,556.41

En el ejercicio fiscal 2023 fueron autorizados tres proyectos por \$19,000,000: uno para la adquisición de equipamiento tecnológico por \$11,000,000 y dos por montos de \$4,000,000 para la exhumación de cuerpos de fosas comunes, identificación forense y reinhumación, en los municipios de Matamoros y Reynosa.

Aunado a lo anterior, para el presente ejercicio fiscal, las áreas responsables solicitaron la continuidad del proyecto de exhumación e identificación de cuerpos de fosas comunes y reinhumación en el municipio de Matamoros, el cual fue autorizado por un importe de \$4,000,000.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

Derivado de las reuniones celebradas entre la Fiscalía General, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas y la contraparte federal, se concertó la cantidad de **\$103,275,040.46** por medio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), para proyectos de inversión en el presente ejercicio fiscal, lo que representó un incremento del 36 % con relación al año anterior; sin embargo, aun con el incremento aprobado, se ubica por debajo de lo autorizado en el ejercicio fiscal 2022.

Estos recursos fueron distribuidos en los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la siguiente forma desde la creación de la Fiscalía General en 2019.

► Distribución presupuestal de los subprogramas del FASP, 2019-2024

Subprograma	Importe concertado (pesos)					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	\$22,062,490.00	\$18,654,169.34	\$18,059,592.20	\$11,179,334.00	\$6,568,220.00	\$8,043,644.00
Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia	\$69,817,185.40	\$61,756,035.64	\$76,129,317.40	\$91,518,609.60	\$45,081,368.22	\$57,144,259.16
Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial	\$22,707,924.77	\$30,034,178.84	\$20,458,329.20	\$20,853,790.44	\$19,293,241.06	\$30,390,191.07
Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres	\$6,320,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,044,308.97	\$891,894.46
Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$5,689,814.61	\$20,215,891.87	\$0.00	\$3,228,856.95	\$4,121,805.48	\$5,191,841.63
Red Nacional de Radiocomunicación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,243,846.00	\$0.00	\$1,613,210.14
Total del monto concertado	\$126,597,414.78	\$130,660,275.69	\$114,647,238.80	\$129,024,436.99	\$76,108,943.73	\$103,275,040.46

Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Para el ejercicio 2024 se aprobó para el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), la cantidad de **\$17,014,837.13**, dentro del Subprograma Equipamiento del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, lo que representó un incremento del 284 % con relación al año anterior, que fue de casi 4.5 millones de pesos. Estos recursos fueron distribuidos en los ejes estratégicos como se muestra a continuación.

► Distribución presupuestal de los subprogramas del FOFISP, 2024

Subprograma	Importe concertado	
	2023	2024
Equipamiento del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	\$336,703.46	\$17,014,837.13
Fortalecimiento de las Áreas de Investigación Forense y Policial	\$4,093,296.54	\$0.00
Total del monto concertado	\$4,430,000.00	\$17,014,837.13

Fortalecimiento al recurso humano

El fortalecimiento del recurso humano sigue siendo una de las acciones que la Fiscalía General considera prioritaria para lograr y superar los objetivos planteados en la procuración de justicia del estado, a más personal mayor es la calidad y eficiencia de las actividades propias de la institución. En ese sentido, la Dirección de Recursos Humanos ejecuta actividades encaminadas a lograr su principal Línea de Acción 2024: proveer los recursos humanos a las distintas áreas de la Fiscalía General de acuerdo con el presupuesto autorizado.

La plantilla general de la Fiscalía General que actualmente suma **3 193 servidoras y servidores públicos en total**, se compone en un **56 % (1 799)** de personal con actividades sustantivas y en un **44 % (1 394)** de personal con actividades administrativas, lo que sugiere un avance significativo comparado con el año anterior debido a que el personal sustantivo aumentó considerablemente en este ejercicio 2024.



La equidad de género destaca como uno de los principales resultados de la institución, logrando mantener la efectiva integración de las mujeres en puestos claves, alcanzando durante este año el **49 % (1 539) de participación femenina**, mientras que la de los **hombres** se encuentra en **51 % (1 654)**.

Estado de fuerza

El estado de fuerza de la Fiscalía General se ha fortalecido para atender de manera aún más eficiente las necesidades de procuración de justicia; actualmente cuenta con una plantilla de **1 799** elementos, de los cuales **984** son Policías de Investigación, **437** son Peritos, **343** son Agentes del Ministerio Público y **35** son Facilitadores. Con esto se destaca el incremento de Policías y Agentes del Ministerio Público.

► Comparativo de personal sustantivo, 2016 y 2024

Puesto	2016	2024	Incremento
Agente del Ministerio Público	235	343	47.96 %
Perito	224	437	95.09 %
Policía	664	984	49.19 %
Facilitador	24	35	45.83 %
Total	1 146	1 799	56.98 %

Incentivos al personal

Mejora de sueldo y prestaciones

Con el objetivo de refrendar el compromiso de esta Fiscalía General de otorgar mejores condiciones laborales para los trabajadores y reconocer la labor que día a día realizan para cumplir con los objetivos de la institución, se incluyó dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 un **incremento del 8 % al sueldo base para todo el personal**.

Asimismo, se realizó un aumento en los montos de la gratificación por nivel académico, los cuales van de un **17 % a un 50 % más**, en comparación con lo autorizado en el ejercicio fiscal anterior.

Durante el ejercicio 2024 se otorgaron **\$7,141,864.00** destinados a estímulos, premios y bonos a un total de **3 868 personas beneficiadas**. Estas acciones, además de cumplir con las condiciones generales de trabajo, estimulan la productividad y el compromiso con la institución.

Fortalecimiento a los recursos materiales y servicios

En seguimiento a la mejora continua, en esta institución se llevaron a cabo acciones que ayudan a las áreas sustantivas a brindar un mejor

servicio a la comunidad, así como a mejorar nuestra imagen, tales como adquisición y mantenimiento de vehículos, distribución de combustible, mantenimiento de los inmuebles, adquisición de materiales y servicios, entre otras.

Vehículos

Durante el periodo que se informa se distribuyeron entre las diversas áreas de la institución un total de **36 vehículos**, los cuales se adquirieron con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) ejercicio 2023, además de **109 unidades arrendadas**, con ello suman **592 vehículos en operación** de la Fiscalía General.



► Distribución de vehículos adquiridos con recursos del FASP

FASP 2023		Áreas
Sedán	20	Unidad Especializada en Combate al Secuestro; Comisaría General de Investigación; Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra Mujeres por Razones de Género; Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Fiscalía Especializada al Combate a la Corrupción.
Pick up	16	
Total	36	

► Distribución de vehículos arrendados

Arrendados		Áreas
Sedán	36	Fiscalía Especializada en Asuntos Internos, Atención Temprana de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Comisaría General de Investigación, Coordinación de la Oficina del Fiscal, Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada, Dirección General de Administración, Dirección General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, Dirección de Atención y Servicio a la Comunidad, Dirección de Averiguaciones Previas, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Control y Procesos, Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, Dirección de Vinculación y Enlace, Oficina del Fiscal, Dirección General de Litigación y Constitucionalidad, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Delitos contra Mujeres por Razones de Género, Dirección General de Tecnología de la Información, Órgano Interno de Control, Dirección General de Servicio Profesional de Carrera, Vicefiscalía de Alto Impacto y Violación a Derechos Humanos, Vicefiscalía de Litigación, Control de Procesos y Constitucionalidad y Fiscalía de Distrito de Matamoros, Reynosa, El Mante, Nuevo Laredo y Zona Sur
Camión	1	
Motocicleta	7	
Pick up	34	
SUV	24	
VAN	6	
Grúa	1	
Total	109	

Armamento

La Fiscalía General, en cumplimiento con la normativa establecida, cuenta con la Licencia Oficial Colectiva vigente, otorgada por la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Con el fin de cubrir las necesidades del servicio, durante el periodo que se informa fueron entregados a la Comisaría General de Investigación para su debido control y distribución **220 850 cartuchos** de diversos calibres, los cuales fueron adquiridos en la Secretaría de la Defensa Nacional, con recursos del FASP 2023.

Uniformes y equipo táctico

Se compró equipo táctico con recursos del FASP 2023, con el propósito de mejorar la seguridad y proporcionar el equipo necesario para el personal sustantivo de esta Fiscalía General. Dicho equipo fue distribuido entre el personal de la Comisaría General de Investigación y la Unidad Especializada en Combate al Secuestro de la siguiente manera.

► Distribución de equipo táctico por área de adscripción

Área	Equipo táctico
Unidad Especializada en Combate al Secuestro	<ul style="list-style-type: none"> • 70 cascos balísticos • 70 chalecos portapaneles y placas balísticas • 50 esposas
Área	Equipo táctico
Comisaría General de Investigación	283 pares de placas balísticas

Durante el periodo que se informa fueron entregados **412 uniformes** a la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, con el fin de que el personal cuente con los recursos materiales para la mejora de la operatividad e imagen institucional.

► Distribución de uniformes

Área	Uniformes
Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses	<ul style="list-style-type: none"> • 291 chalecos • 121 batas de laboratorio

Bienes muebles

La Fiscalía General asume el compromiso de lograr que las personas servidoras públicas de la institución cuenten con las herramientas tecnológicas necesarias para el mejor cumplimiento de sus labores.

Por tal motivo, por medio de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2023 (FASP), el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) y Proyecto Estatal 2023, se compraron **369 unidades** de equipo tecnológico y operativo para equipar a las personas servidoras públicas de esta institución, con la finalidad de que realicen las funciones inherentes a su cargo y cumplan con mayor eficiencia la procuración de justicia.

Bienes inmuebles

Con el objetivo mejorar los servicios de impartición de justicia y hacerlos más accesibles para la ciudadanía, se determinó que las agencias adscritas a los juzgados familiares y civiles y la Unidad Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas de Tampico, se reubicaran en la sede de la Fiscalía de Distrito de la Zona Sur, lo que permitirá concentrar todas sus áreas en un mismo predio en el municipio de Tampico y se evitará el desplazamiento y los gastos innecesarios a las personas que requieren del servicio.

En ese mismo sentido, en abril del año en curso, en el municipio de Gustavo Díaz Ordaz, se formalizó la apertura de una oficina de representación de la Fiscalía General, con la finalidad de brindar información y asesoría a los habitantes de este municipio.

Uno de los objetivos de esta Fiscalía General es salvaguardar los bienes muebles asegurados, por tal motivo, durante el periodo que se informa, se formalizó el contrato de arrendamiento de un bien inmueble que funge como bodega de resguardo, el cual cuenta con 2 500m² de área techada, así como una superficie de 2 500 m² a cielo abierto en Ciudad Victoria, lo que permite un mejor control de los bienes que son asegurados debido a la comisión en algún delito.

Mantenimiento de inmuebles

Con la finalidad de mantener en óptimas condiciones los inmuebles que forman parte de esta Fiscalía General, así como garantizar una atención digna a la ciudadanía y a las personas servidoras públicas que acuden a estas instalaciones, se realizan continuamente los siguientes servicios de mantenimiento:

- **Fiscalía de Distrito Reynosa.** Reemplazo de lámparas e instalación de reflectores en el área de estacionamiento, reparación del portón de acceso peatonal, mantenimiento a los tinacos, sanitarios, servicio de fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado.
- **Fiscalía de Distrito de Matamoros.** Mejoramiento a la iluminación en el exterior, pintura interior, reemplazo de plafones, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado.
- **Fiscalía de Distrito Zona Sur.** Reemplazo de lámparas por paneles de luz led, reemplazo de plafones, adecuaciones en las instalaciones para máximo aprovechamiento del espacio, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado.
- **Fiscalía de Distrito de El Mante.** Impermeabilización, pintura interior, reparación de puertas, sustitución de lámparas, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado.
- **Fiscalía de Distrito de Nuevo Laredo.** Reparación de tuberías de descarga pluvial, reemplazo de luminarias, plafones, servicio de pintura, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado.
- **Fiscalía de Distrito de Victoria.** Mantenimiento y reparación de sanitarios, impermeabilización, instalación de reflectores para iluminación a color de edificios, reemplazo de luminarias fundidas, conversión de luminarias convencionales por lámparas led, pintura interior y exterior, reemplazo de plafones, reparación y reemplazo de puertas, resane de paredes, reparaciones eléctricas, reparaciones y reemplazo de equipos hidráulicos, jardinería, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado.
- **Servicio Médico Forense (Semefo).** Pintura interior, reemplazo de luminarias, plafones dañados, reparaciones eléctricas, reparación y reemplazo de puertas, instalación de coladeras antiolores, reparación de portón y reparación de tarjas. Mantenimiento preventivo cada dos meses a equipos de refrigeración de los cuartos fríos del Semefo de Ciudad Victoria, Reynosa y Matamoros.
- **Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS).** Mantenimiento integral de sanitarios, sustitución de plafones, reemplazo de luminarias fundidas, conversión de lámparas obsoletas, pintura interior y exterior, reparaciones eléctricas, reparación y reemplazo de equipos hidráulicos.

Sistema de Control Interno Institucional

El Sistema de Control Interno Institucional (SCII) inicia sus funciones a partir de la transición de Procuraduría a Fiscalía General, desde esa fecha, se han implementado mecanismos y procesos para que cada operación llevada a cabo por las personas servidoras públicas se conduzca hacia el logro de la misión, los objetivos y las metas institucionales en un ambiente ético, de calidad y de mejora continua.

Su implementación se ha convertido en una parte esencial para la institución, sus resultados se reflejan en una administración eficaz de los recursos, como los tecnológicos, humanos, materiales y financieros, en el fortalecimiento de leyes y disposiciones normativas, así como en la generación adecuada de rendición de cuentas, transparencia y prevención de actos de corrupción.

Programa de Trabajo de Control Interno

Como parte del SCII, cada año la Fiscalía General elabora el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), el cual cuenta con cinco componentes: Actividades de Control, Administración de Riesgo, Ambiente de Control, Información, Comunicación y Supervisión. De este programa se desprenden 33 elementos de control con acciones de mejora, calendarizadas y con medios de verificación para su cumplimiento, los cuales se informan cada trimestre al Consejo de Fiscales y al Órgano Interno de Control para la emisión de su evaluación.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

Otro elemento del SCII que se elaboró durante el periodo que se informa fue la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Administración de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgo (PTCI), en los cuales se identifican factores de riesgo, así como las actividades para mitigar o disminuirlos, con el fin de hacer frente a factores que podrían provocar vulnerabilidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales. De forma trimestral se informa al Consejo de Fiscales el avance del PTAR y al Órgano Interno de Control para su evaluación correspondiente.

Estas acciones contribuyen a la prevención de actos contrarios a la normativa, fomentan la rendición de cuentas y optimizan la gestión pública, evidencia de ello es el presente informe y cada uno de los resultados y logros descritos en él, ya que el SCII se encuentra inmerso en cada uno de los procesos y las decisiones que día a día llevan a cabo las personas servidoras públicas de la Fiscalía General.

Encuestas de Clima Laboral y de Detección de Necesidades de Capacitación

Encuesta de Clima Laboral 2024 (ECL2024)

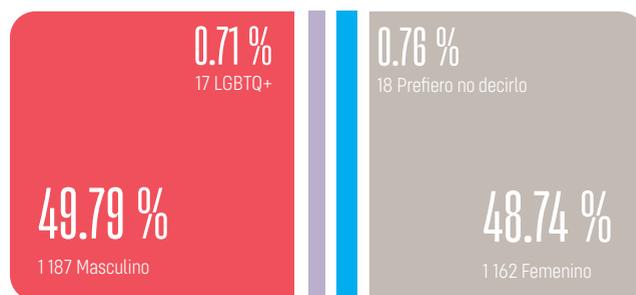
El objetivo principal de esta encuesta es conocer las condiciones laborales, el compromiso, el grado de satisfacción, las expectativas de capacitación y el desarrollo profesional de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General.

La información recabada sirve para conocer sus opiniones e inquietudes, dentro de un entorno de integridad y respeto, alineados a la misión, la visión y los valores institucionales, lo que fomenta la transparencia, la rendición de cuentas y el apego a la integridad.

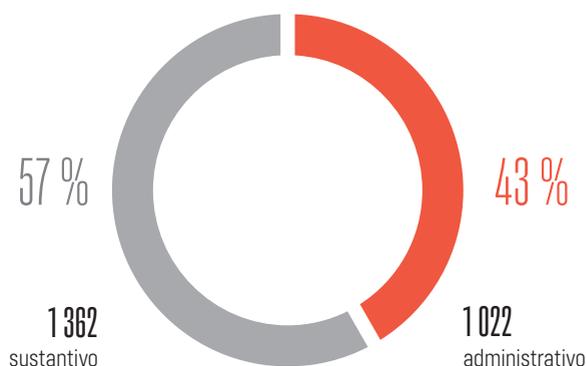
Durante septiembre de 2024 se aplicó la encuesta entre las personas servidoras públicas de la institución; se obtuvieron **2 384 respuestas** y se alcanzó un **75 % de participación**.

De los resultados obtenidos de esta encuesta se elaboró un informe ejecutivo con recomendaciones, el cual se distribuye entre los titulares de las unidades administrativas de la Fiscalía General para la mejora en la toma de decisiones.

► Participación por género (ECL-2024)



► Participación por tipo de personal (ECL-2024)



Proyectos de infraestructura

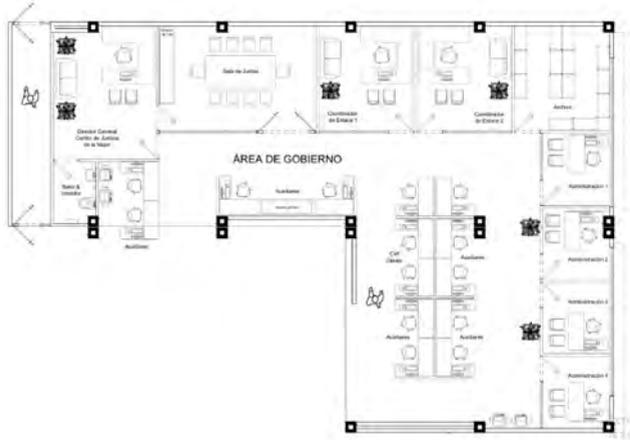
Fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa

La Fiscalía General gestionó el acceso a subsidios ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) para el proyecto “Fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa, Tamaulipas”; se recibieron **\$8,000,000** durante el ejercicio 2023, lo que permitió construir 255 m² y se avanzó de forma parcial en la segunda etapa del proyecto ejecutivo.

► Subsidios Conavim ejercicio 2023

Concepto	Monto total
Subsidio aprobado	\$8,000,000.00
Recurso ejercido	\$7,753,384.02
Recurso no ejercido y reintegrado a la Tesofe	\$246,615.98

► Distribución de oficinas administrativas



Proyectos de infraestructura de la Fiscalía General

Para la ampliación de la cobertura estatal de los servicios de impartición de justicia, la Fiscalía General cuenta con proyectos ejecutivos para la construcción del Centro de Resguardo de Cadáveres en Reynosa, la construcción del Edificio de Acceso y Atención a la Comunidad en Ciudad Victoria, ampliaciones del Centro de Justicia para las Mujeres en Reynosa y de los Centros Integrales de Justicia en Ciudad Victoria, Reynosa y Altamira, lo que permite iniciar los trabajos una vez que se cuente con la disponibilidad presupuestaria.

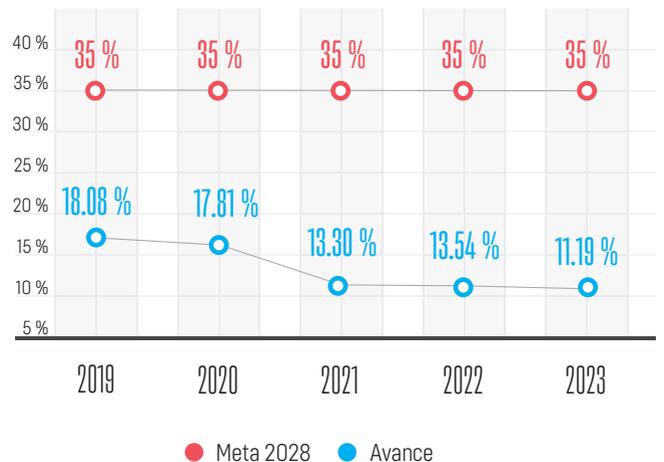
Además, la Fiscalía General cuenta con otros proyectos en el Sistema de Registro de Cartera de Inversión (SIRECI) de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, los cuales tienen el objetivo de ampliar la cobertura estatal y así fortalecer la infraestructura de los servicios de procuración de justicia.

Indicadores estratégicos

Indicadores del Marco Estratégico en Procuración de Justicia y Cultura de la Legalidad (PED 2023-2028)

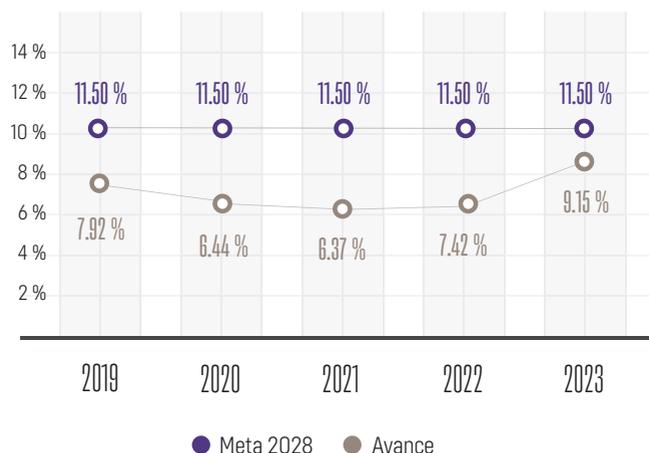
Con el fin de evaluar el cumplimiento de las metas de la Fiscalía General definidas en el Programa Anual de Trabajo y las cuales se encuentran alineadas al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2023-2028, se presenta el siguiente avance.

► Porcentaje de carpetas de investigación determinadas por el Ministerio Público



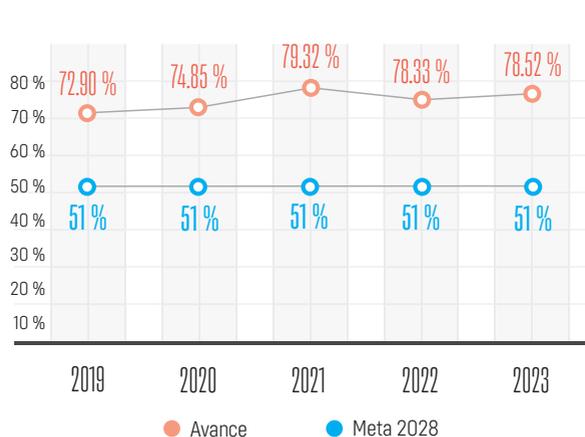
Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal. Secretaría de Gobernación.

► **Porcentaje de resolución de carpetas de investigación por acuerdo reparatorio (sede ministerial)**

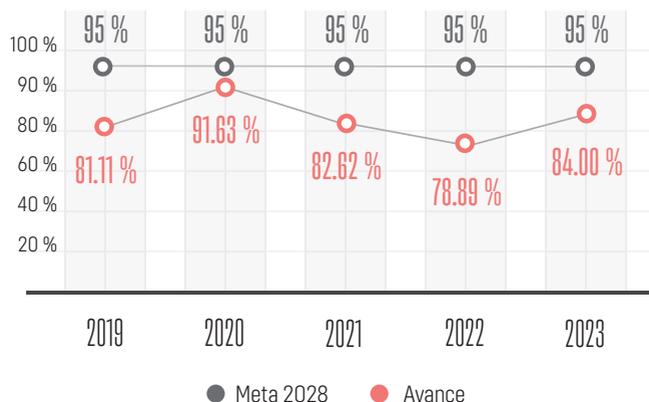


Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal. Secretaría de Gobernación.

► **Porcentaje de resolución de carpetas de investigación sin determinar en fase inicial**



► **Porcentaje de sentencias condenatorias**



Fuente: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal. Secretaría de Gobernación.

Indicadores de interés público

Con el fin de identificar necesidades y áreas de mejora, se definieron una serie de indicadores como herramienta para evaluar el desempeño institucional ante la sociedad tamaulipeca relacionados con la percepción de la ciudadanía en temas de atención y procuración de justicia.

Tomando como referencia el último Censo Nacional de Procuración de Justicia publicado por el Inegi en 2024, Tamaulipas cuenta con un total de **8.7 Agentes del Ministerio Público y Fiscales por cada 100 000 habitantes**, lo que refleja una **tendencia al alza** con respecto a los 4.6 de 2016.

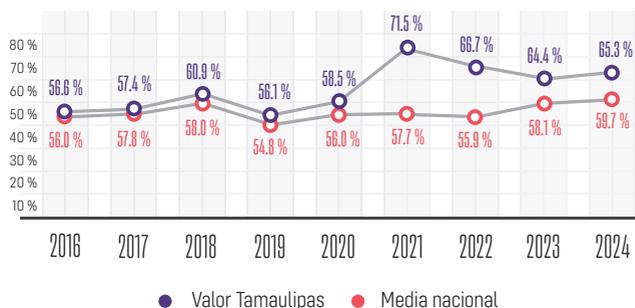
► **Número de Agentes del Ministerio Público y Fiscales por cada 100 000 habitantes**



Fuente: elaboración propia con información del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, Inegi. Última publicación octubre de 2024.

Acerca de las personas de 18 años y más que identifican a los Ministerios Públicos y Procuradurías y manifiestan que les generan confianza, se registra que en Tamaulipas el 65.3 % expresa que dichos servidores públicos les generan confianza, lo que posiciona el nivel de este indicador en la institución por encima del 59.7 % de la media nacional.

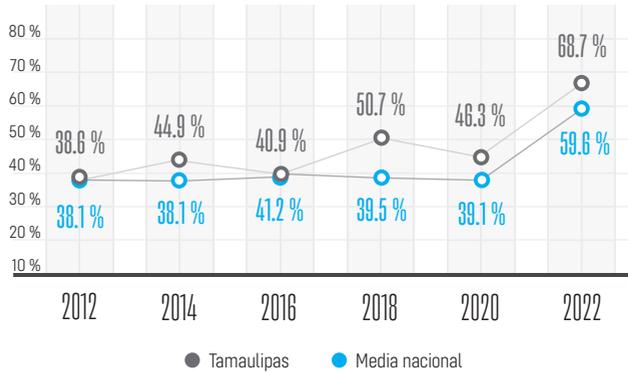
► **Porcentaje de las personas de 18 años y más que identifican los Ministerios Públicos y Procuradurías y manifiestan que les generan confianza**



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, Inegi. Última publicación octubre 2024.

El nivel de confianza de las unidades económicas que identifican a los Ministerios Públicos y Procuradurías o Fiscalías es de 68.7 %, manteniendo una tendencia al alza con respecto a 2016 y posicionando a Tamaulipas por encima del 59.6 % de la media nacional.

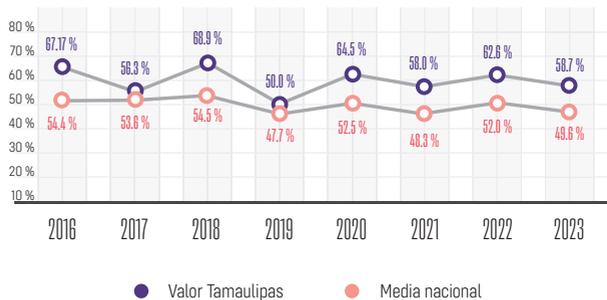
► **Porcentaje de unidades económicas que identifican a los Ministerios Públicos y Procuradurías y manifiestan que les generan confianza**



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas, Inegi. Última publicación septiembre de 2023.

En 2023, del total de delitos ocurridos y denunciados, el 58.7 % calificó el **trato recibido** al momento de la denuncia como **bueno** o **excelente**, lo que posiciona a Tamaulipas por encima del 49.6 % de la media nacional.

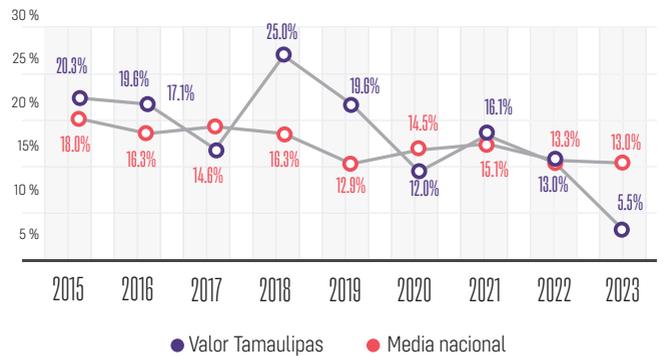
► **Porcentaje de delitos ocurridos y denunciados en los cuales el trato recibido al momento de la denuncia, por parte del Ministerio Público, fue calificado como bueno o excelente**



Fuente: elaboración propia con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, Inegi. Última publicación octubre de 2024.

Finalmente, acerca del porcentaje de delitos donde el tiempo promedio dedicado a denunciarlo ante el Ministerio Público fue menos de una hora, en 2023 del total de delitos ocurridos y denunciados, el 5.5 % presentó un tiempo promedio dedicado a la denuncia menor a una hora, lo que posiciona a Tamaulipas por debajo de lo que se registra en la media nacional.

► **Porcentaje de delitos donde el tiempo promedio dedicado a denunciarlo ante el Ministerio Público fue menos de una hora**



PROFESIONALIZACIÓN, formación y capacitación

Servicio Profesional de Carrera

El Servicio Profesional de Carrera es un mecanismo cuyo objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades, elevar la profesionalización del personal, fomentar la vocación de servicio y mejorar el desempeño de sus funciones, que redunden en un mejor servicio de procuración de justicia eficaz y eficiente en beneficio de la sociedad, siempre actuando en apego a los principios rectores de legalidad, imparcialidad, igualdad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, transparencia, respeto a los derechos humanos, independencia y honradez.

Se avanza en consolidarlo mediante acciones de capacitación a sus integrantes, es por eso que en el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se han realizado diversas acciones de capacitación y profesionalización constantes, lo que le ha permitido al personal del Servicio Profesional de Carrera estar actualizado y especializado en forma permanente en sus conocimientos y habilidades, así como estar en posibilidades de ascender a los niveles superiores.

La tarea realizada por la Fiscalía, por medio de la Dirección General de Formación y Servicio Profesional de Carrera, está contemplada en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 en su línea de acción G 6.1.1.2, que consiste en garantizar que el personal sustantivo (Peritos, Policías, Facilitadores y Agentes del Ministerio Público) cuente con la capacitación y las condiciones técnicas y humanas para ejercer sus funciones con un desempeño profesional y transparente para una mejor atención ciudadana.

En el periodo que abarca este informe se continuó con el reclutamiento, la selección y el ingreso de aspirantes a ocupar plazas vacantes o de nueva creación para los perfiles de Agente del Ministerio Público, Agente de la Policía de Investigación y Peritos. Con estas acciones se avanza en el fortalecimiento del personal sustantivo de la Fiscalía.

En otra acción paralela, el proceso de promoción dentro de las carreras del Servicio Profesional se lleva a cabo por medio de convocatorias internas que permiten fortalecer el sentido de permanencia al interior de esta Fiscalía General, así como elevar la calidad profesional y superación integral.

Promoción y difusión

Durante el periodo que se informa y con el fin de llevar a cabo la promoción y difusión de las convocatorias internas y externas vigentes, se realizaron acciones que permitieran su publicación utilizando las diferentes redes sociales de las páginas oficiales de la Fiscalía.

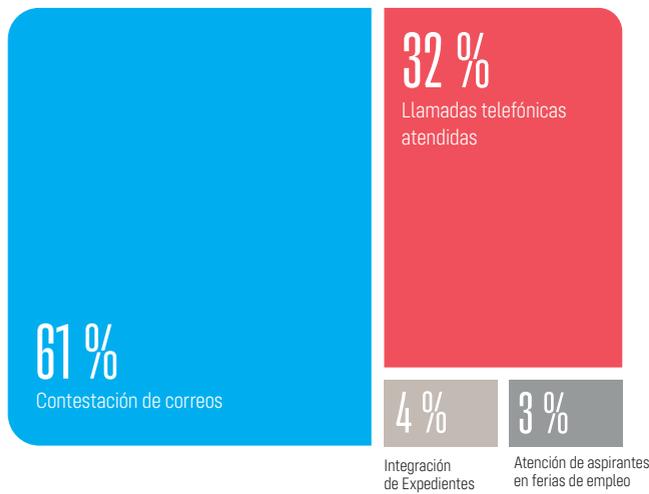
Otras acciones realizadas en materia de promoción y difusión de convocatorias, se llevaron a cabo mediante la participación de manera presencial en distintas **ferias del empleo** en Ciudad Victoria, Reynosa, Altamira y Matamoros. Como resultado de esta actividad se atendieron **628** personas que mostraron interés en las convocatorias publicadas.

Como complemento y en seguimiento a lo anterior, se dio atención inmediata a los aspirantes mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos, con el fin de proporcionarles mayor información sobre los requisitos necesarios para su inscripción, así como para llevar a cabo la entrega-recepción de los documentos.

Del proceso de selección y reclutamiento

Una vez recibida la documentación, inicia el proceso de selección y registro de las y los aspirantes que reúnen los requisitos indispensables para cada uno de los perfiles; posteriormente se realiza la integración de los expedientes de cada uno.

► **Porcentaje de interacción en el proceso de reclutamiento**



► **Total de interacciones en el proceso de reclutamiento en el periodo noviembre de 2023-octubre de 2024**

Proceso de reclutamiento	
Llamadas telefónicas atendidas y realizadas	5 684
Contestación de correos recibidos y emitidos	10 758
Atención de aspirantes en ferias de empleo	628
Integración de expedientes	726



De la promoción de ascenso para las y los servidores públicos

Considerando lo dispuesto en el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, el cual busca garantizar la igualdad de oportunidades con base en el mérito y la eficiencia en el desempeño de las funciones de sus integrantes, se realizó el proceso de ascenso por medio de convocatoria interna dirigida al perfil de Agente Suboficial que quisiera ascender al perfil de Agente Oficial.

Para llevar a cabo este proceso, del 1 al 24 de mayo del presente año, se realizó la recepción de documentación para las y los interesados en participar en el concurso, de conformidad con la convocatoria respectiva, y se contó con **83** elementos que cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos.

El 4 de junio de 2024, y de acuerdo con las bases de la convocatoria, se realizó el examen escrito, con un resultado de aprobación de **50** Agentes de la Policía de Investigación, quienes presentaron el examen de oposición teórico-práctico ante sinodales con una calificación aprobatoria. Estos elementos asistirán a los exámenes de control de confianza con la finalidad de determinar si procede su ascenso, según lo establece la respectiva convocatoria.

Cabe señalar que durante el proceso del examen escrito y de oposición, se contó con la presencia del personal del Órgano Interno de Control, así como instructores-evaluadores de las Fiscalías Generales de Justicia de Coahuila y Nuevo León como sinodales, con la finalidad de dar transparencia y certeza a los procesos de ascenso.

El ascenso de estas personas servidoras públicas del perfil de Agente Suboficial al de Agente Oficial representa un avance significativo para la Fiscalía en materia del Servicio Profesional de Carrera, en la profesionalización y en el desarrollo de su personal.

Este proceso de promoción, respaldado por una evaluación rigurosa y transparente, consolida el sentido de pertenencia y contribuye a una cultura de meritocracia y excelencia que beneficia tanto a los elementos como a la sociedad.

De la formación inicial

Con la finalidad de reforzar y fortalecer el estado de fuerza institucional, se implementaron actividades académicas de formación inicial para los perfiles de Agente del Ministerio Público y Policía de Investigación, logrando con ello la incorporación a la Fiscalía General de **110** nuevos elementos. Actualmente se encuentran en capacitación **40** aspirantes para Agentes del Ministerio Público y **50** para Policías de Investigación.

De la formación continua

La actualización y profesionalización de las personas servidoras públicas de la institución se logra mediante la implementación de diversas capacitaciones apegadas al Programa Rector de Profesionalización, las cuales tienen el objetivo de reforzar sus conocimientos y habilidades con la finalidad de contar con Agentes del Ministerio Público, Agentes de la Policía de Investigación y Peritos, que brinden un servicio de calidad a la ciudadanía con irrestricto apego a los derechos humanos.

Es importante destacar que se han desarrollado distintos contenidos de sensibilización, formación, capacitación y actualización para las y los servidores públicos de perfil sustantivo y administrativo que integran esta institución de procuración de justicia, con el objetivo de contar con personal profesional, eficiente y eficaz en el desarrollo de sus funciones.

Para ello, se establecieron mecanismos de capacitación por medio de colaboraciones interinstitucionales con los tres órdenes de gobierno, y se implementaron proyectos de capacitación permanente.

En atención a lo anterior, se han realizado **94 actividades** académicas en modalidad presencial y mediante plataformas digitales, en las que se ha capacitado a **8 697 participantes** en el periodo del 1 noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, de los perfiles de Agente del Ministerio Público, Agentes de la Policía de Investigación y Peritos.

De las capacitaciones realizadas, 21 fueron por medio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en la que se invirtió **\$2,719,418**. De las actividades realizadas destacan las siguientes:

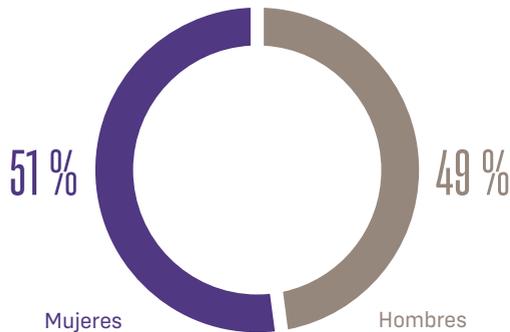
- **Curso: Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en Casos que Involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género**, impartido en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
- **XII Concurso Nacional de Juicio Simulado entre Fiscalías Mexicanas**, coordinado por la Alianza Estatal de Fiscales Generales de Estados Unidos. El ganador fue el equipo multidisciplinario de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.
- **Curso: Intercambio Interdisciplinario**, impartido en coordinación con la Alianza Estatal de Fiscales Generales de Estados Unidos.

► Capacitaciones de formación continua

Total de cursos impartidos	Mujeres	Hombres	Total
94	4 246	4 451	8 697

* Cabe señalar que una persona pudo haber tomado más de una capacitación.

► **Porcentaje** de capacitación continua, reflejado en mujeres y hombres



► **Total** de cursos y personal capacitado por meses, periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024



Descripción	2023		2024										Total
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	
Cursos	5	1	5	13	12	9	8	4	11	12	3	4	94
Mujeres	37	70	228	465	720	609	478	394	843	99	97	206	4 246
Hombres	38	74	312	500	830	560	465	322	883	67	84	316	4 451
Total	75	144	540	965	1 550	1 169	943	716	1 726	166	181	522	8 697

* Cabe señalar que una persona pudo haber tomado más de una capacitación.

Del Certificado Único Policial

El Certificado Único Policial (CUP) es el documento que valida que los elementos están capacitados para ingresar o continuar en las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, lo que demuestra que poseen los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes requeridas para desempeñar su labor de manera efectiva.

En cumplimiento con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre el 1 de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2024 se realizaron las acciones necesarias para otorgar el CUP a **429** elementos policiales, de estos, **113** certificados fueron emitidos por primera vez y **316** fueron renovaciones, sumando un total de **927** certificados expedidos.

Lo anterior avala que los elementos cuentan con evaluaciones aprobatorias de control de confianza, de desempeño, de competencias básicas de la función policial, y acredita que han realizado el curso de formación inicial o equivalente.

Comisión de Honor y Justicia del Servicio Profesional de Carrera

La Fiscalía General, a través de la Comisión de Honor y Justicia del Servicio Profesional de Carrera, durante el periodo comprendido de 01 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, resolvió un total de 177 procedimientos disciplinarios substanciados por la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos en contra de servidores públicos que forman parte del Servicio Profesional de Carrera.

Una vez efectuado el estudio y valoración de los expedientes, se determinó separar de su cargo a 7 servidores públicos en razón del incumplimiento a los requisitos de permanencia. En ese mismo sentido se resolvió la remoción de 17 elementos sustantivos por incurrir en faltas graves en el cumplimiento de sus obligaciones; además se decretó la suspensión de funciones de 32 elementos; y se aplicó amonestación a 8 servidores públicos.

TECNOLOGÍA Y SISTEMAS informáticos

Innovación y mejora continua

Las tecnologías facilitan el acceso a la información de una forma fácil y expedita, brindando calidad en el servicio y proyectando confianza hacia la ciudadanía. Es por ello que en la Fiscalía General del estado siguen en actualización, de manera constante y efectiva, los servicios de telefonía, la infraestructura de la red de telecomunicaciones y los sistemas informáticos, en beneficio de la ciudadanía tamaulipeca y como parte de su responsabilidad de procuración de justicia.

En el periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se han realizado mejoras en la infraestructura tecnológica de la institución y se ha brindado mantenimiento correctivo.

Infraestructura tecnológica

La Fiscalía General comprometida con la innovación y la mejora continua de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía, sigue en constante actualización en los servicios de telefonía, infraestructura de la red de comunicaciones y en los sistemas informáticos, como es la instalación de **13** extensiones telefónicas en las Oficinas Centrales para dar atención más ágil en los trámites que requieran los ciudadanos.

Con el crecimiento de la Fiscalía General se han instalado **88** nodos de red en áreas como la Fiscalía de Distrito de la Zona Sur, el edificio de la Coordinación Estatal en Combate al Secuestro y el Centro Integral de Justicia de Ciudad Victoria.

Para mantener un medio de comunicación oficial disponible los 365 días del año, al término de los tres primeros trimestre del año en curso se crearon **331** cuentas de correo electrónico institucional para garantizar la protección de datos personales; se optimizaron recursos en las telecomunicaciones con acciones como la cancelación de enlaces de comunicaciones; también se interconectó el edificio del Centro Integral de Justicia del municipio de Soto la Marina y con el edificio de las agencias adscritas, lo que ha generado un ahorro para la institución.

Asimismo, se llevaron a cabo las reparaciones al cableado de red para la conexión de las cámaras instaladas en el exterior de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, con el fin de evitar que estas se dañen y mejorar el servicio que ofrecen al área de vigilancia.

Se colaboró en la creación de la nueva Oficina de la Fiscalía General en el municipio de Díaz Ordaz, en el cual se inauguró una oficina de atención al público, en la que se instaló el cableado de red para la conexión al servicio de internet y de impresión.

► Sistemas desarrollados para el mejoramiento de los servicios



Mi Fiscalía



Fiscalía Digital



SIDHU



CONFÍA



La certificación otorgada por el International Criminal Investigative Training Assistance Program (ICITAP) del Laboratorio de Genética de la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, de la Embajada de Estados Unidos, ha requerido de infraestructura de red para la recepción del servidor, por lo que se realizaron adecuaciones en la red de datos, los sistemas de videovigilancia, los equipos de red y el servicio de internet, que son la base para cumplir con los requerimientos establecidos en las certificaciones de esta nueva herramienta.

Se instaló un servicio de internet satelital (Starlink) para el Centro Integral de Justicia en el municipio de Tula, con el objetivo de mejorar la velocidad de la conexión a internet en beneficio del personal que ahí labora.

Para ofrecer una mejor atención a la ciudadanía tamaulipeca, se han implementado mejoras en los sistemas informáticos institucionales, como el trámite en línea para obtener la constancia de antecedentes penales, que se puede realizar desde cualquier dispositivo con acceso a internet, lo que ahorra tiempo al ciudadano.



Respecto al Sistema Informático Integral Procesal Penal de Tamaulipas y el Sistema Informático del Modelo de Gestión de los Tres Pisos (SIIPPTAM y SIT3P), se actualizaron con el propósito de llevar un control en el registro de los no ejercicio de la acción penal, además de identificar, por parte de las Unidades Generales de Investigación y Especializadas, la calificación de estos.

Dichos sistemas informáticos institucionales permiten identificar la trazabilidad del estado real de la carpeta de investigación, así como las mejoras en el registro oportuno de la información.

#	RAC	Unidad	Fiscalía Especializada	Estado Expediente	Fecha Solicitada	R.P. Aprobado	Fecha Asignación	Fecha Resolución Firmada	Estado de Proyecto	Notificación a las Partes	Proyecto ID	Opción VIM
2397	INVESTIGACION	UNIDAD GENERAL	FISCALIA DE CONTROL DE VICTIMAS	SOLICITUD DE INVESTIGACION	2017/03/04 09:17:00 p. m.	FRANCISCO MARGARITA MORALES	2017/03/04 09:17:00 p. m.	2017/03/04 09:17:00 p. m.	NO			
2398	INVESTIGACION	UNIDAD GENERAL	FISCALIA DE CONTROL DE VICTIMAS	SOLICITUD DE INVESTIGACION	2017/03/04 10:10:00 p. m.	MARIA DEL CARMEN TORRES GARCIA	2017/03/04 07:04:00 p. m.	2017/03/04 07:04:00 p. m.	NO			
2399	INVESTIGACION	UNIDAD GENERAL	FISCALIA DE CONTROL DE VICTIMAS	SOLICITUD DE INVESTIGACION	2017/03/04 10:20:00 p. m.	MARIBEL LACRUZ VARGAS	2017/03/04 06:04:00 p. m.	2017/03/04 06:04:00 p. m.	NO			
2398	INVESTIGACION	UNIDAD GENERAL	FISCALIA DE CONTROL DE VICTIMAS	SOLICITUD DE INVESTIGACION	2017/03/04 10:10:00 p. m.	JOSUE ALFONSO ROSA RAMIREZ	2017/03/04 06:18:00 p. m.	2017/03/04 06:18:00 p. m.	NO			
2399	INVESTIGACION	UNIDAD GENERAL	FISCALIA DE CONTROL DE VICTIMAS	SOLICITUD DE INVESTIGACION	2017/03/04 10:20:00 p. m.	FRANCISCO MARGARITA MORALES	2017/03/04 06:04:00 p. m.	2017/03/04 06:04:00 p. m.	NO			
2398	INVESTIGACION	UNIDAD GENERAL	FISCALIA DE CONTROL DE VICTIMAS	SOLICITUD DE INVESTIGACION	2017/03/04 10:10:00 p. m.	DARMA MARGARITA VARGAS	2017/03/04 03:07:00 p. m.	2017/03/04 03:07:00 p. m.	NO			
2399	INVESTIGACION	UNIDAD GENERAL	FISCALIA DE CONTROL DE VICTIMAS	SOLICITUD DE INVESTIGACION	2017/03/04 10:20:00 p. m.	SILVIA LACRUZ VARGAS	2017/03/04 03:04:00 p. m.	2017/03/04 03:04:00 p. m.	NO			
2398	INVESTIGACION	UNIDAD GENERAL	FISCALIA DE CONTROL DE VICTIMAS	SOLICITUD DE INVESTIGACION	2017/03/04 10:10:00 p. m.	JOSE WILBERT ROSA RAMIREZ	2017/03/04 03:04:00 p. m.	2017/03/04 03:04:00 p. m.	NO			
2399	INVESTIGACION	UNIDAD GENERAL	FISCALIA DE CONTROL DE VICTIMAS	SOLICITUD DE INVESTIGACION	2017/03/04 10:20:00 p. m.	FRANCISCO MARGARITA MORALES	2017/03/04 03:04:00 p. m.	2017/03/04 03:04:00 p. m.	NO			

Se ha logrado mejorar el registro de información relacionada con las actividades de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas, para ello, se creó el Módulo del Psicólogo, con el propósito de evaluar el entorno social, las condiciones, las relaciones en la entrevista y para llevar a cabo el registro y consultar la información *ante mortem* de las personas desaparecidas.

Colaboración con instancias internacionales

Parte importante para el fortalecimiento institucional ha sido el establecimiento de vínculos con organizaciones internacionales, las cuales, por medio de convenios de colaboración, han acompañado a diversas áreas de la Fiscalía General para implementar mejoras en el funcionamiento de sus procesos. En este periodo que se informa destacan los siguientes.

Mi fiscalía

Mediante el programa de Mejora Institucional y Fortalecimiento de Fiscalías y Procuradurías en México, esta Fiscalía General colabora con la empresa Fortis y la Fundación IDEA, con el apoyo de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y de Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés), en el desarrollo de un sistema informático institucional con indicadores específicos de productividad en los rubros de oportunidad y calidad en el registro de información para monitorear, evaluar y retroalimentar a los Agentes del Ministerio Público, lo que permitirá desarrollar un conjunto de herramientas de gestión pública enfocadas en fortalecer su operación para promover el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Cabe señalar que la colaboración se realiza con recursos propios y el sistema informático actualmente se encuentra implementado.



CONFÍA

Por medio de la firma de un convenio de colaboración entre la Fiscalía General de Justicia y el Programa de Fortalecimiento al Combate a la Corrupción en Fiscalías de México (CONFÍA), con el apoyo de la Oficina internacional de Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL) y en colaboración con LAB-CO, la Dirección General de Tecnología, Información y Telecomunicaciones desarrolla un sistema informático institucional para la Fiscalía Especializada en Asuntos Internos, el cual busca fortalecer la detección, investigación y sanción de actos relacionados con hechos de corrupción de personas servidoras públicas de esta Fiscalía General. Este sistema institucional tiene la finalidad de generar alertas sobre irregularidades en el actuar de los Agentes del Ministerio Público, registrar las visitas y el seguimiento de estas.

SIVI Sistema de Visitaduría

Total de Instrucciones: 24 Vencidas: 16 Vencimiento en 1 a 2 días: 2 Cumplidas: 3 A tiempo: 3

FECHA DE OFICIO NUMERO DE OFICIO VISITADOR ASIGNADO SERVIDOR PÚBLICO VISITADO CBL-ED

12/02/2024	22	LIC. CARLOS HERNAN GARCIA OSUNA	SARLA TARESA CHARRAS ABULAR	CS	Ver datos	Ver Oficio
14/02/2024	89	LIC. CARLOS HERNAN GARCIA OSUNA	KIDMICKI RODRIGUEZ ORTEZ	18	Ver datos	Ver Oficio
12/02/2024	891	LIC. GILBERTO RISAS AVILA DE MORENO	LITIZIA PEREZ CRUZ	11	Ver datos	Ver Oficio
05/02/2024	100/2024	LIC. CARLOS HERNAN GARCIA OSUNA	JANTORIO CHAB BERNANDEZ MUREL	10	Ver datos	Ver Oficio
05/02/2024	1	LIC. CARLOS HERNAN GARCIA OSUNA	YERLENE REYES ORTEZ	8	Ver datos	Ver Oficio

Proyectos en fase de implementación

SIDHU

Para mejorar y optimizar los procesos de sus áreas sustantivas, en la Fiscalía General se implementó el Módulo de Personas Desaparecidas No Localizadas para la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas, en el cual se puede consultar la información y las características de las personas desaparecidas no localizadas para su identificación.



Se ha logrado mejorar el registro de información relacionada con las actividades de la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas, para ello, se creó el Módulo del Psicólogo, con el propósito de evaluar el entorno social, las condiciones, las relaciones en la entrevista y para llevar a cabo el registro y consultar la información *ante mortem* de las personas desaparecidas.

Fiscalía Digital: Innovación y accesibilidad para la justicia en Tamaulipas



En la sociedad actual, y especialmente en Tamaulipas, la tecnología se ha convertido en un elemento imprescindible en nuestras actividades diarias, hemos transformado la forma en la que interactuamos con el mundo que nos rodea, lo que nos ha permitido tener acceso a información ilimitada y conexión instantánea desde cualquier lugar.

Reconociendo este contexto, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas ha desarrollado la **Fiscalía Digital**, una plataforma tecnológica diseñada para acercar sus servicios a la ciudadanía. Este proyecto permite realizar trámites y denuncias en línea de manera segura, ágil y accesible, lo que fortalece la transparencia y la confianza ciudadana.

La Fiscalía Digital está dirigida a toda la población tamaulipeca, especialmente a quienes buscan acceder a los servicios que ofrece la Fiscalía General desde cualquier lugar con conexión a internet.

Para utilizar esta plataforma, los usuarios deben contar con un dispositivo conectado a internet, registrarse para obtener una Llave Digital de la FGJ Tamaulipas y verificar su información personal, lo que garantiza la autenticidad y seguridad de los datos.

Entre los servicios que ofrece la plataforma destacan los siguientes:

- **Denuncia digital.** Permite a los ciudadanos presentar denuncias desde cualquier parte del estado, con comodidad, seguridad y confianza.



- **Denuncia anónima.** Herramienta confidencial para reportar hechos delictivos. Se deben proporcionar pruebas (documentos, imágenes o videos).
- **Solicitud de Constancia de antecedentes penales.** Trámite digital para la obtención de este documento oficial.
- **Reporte de extravío de documentos.** Registro y obtención de constancias en caso de pérdida de documentos importantes.
- **Quejas contra personas servidoras públicas.** Herramienta para reportar irregularidades en el actuar de las y los servidores públicos de esta Fiscalía General.

El proceso de **Denuncia Digital** es sencillo:

1. Registro inicial para obtener la Llave Digital.
2. Verificación de la información personal en la plataforma.
3. Presentación de la denuncia, la cual es revisada por un Agente del Ministerio Público. Si procede, se asigna un número de carpeta y se notifica a la Unidad responsable. En caso contrario, se informa al usuario sobre las causas por las que no se inició la carpeta de investigación.

Para garantizar que las denuncias cumplan con los requisitos jurídicos necesarios, se conformó un grupo especializado de Agentes del Ministerio Público que analizan y validan cada caso. Esto asegura el control sobre denuncias falsas, incompletas o sin argumentos sólidos, y solo permite la integración de aquellas que realmente constituyan un delito.

Este proyecto también busca reducir la incidencia delictiva mediante un análisis preliminar de las denuncias antes de iniciar formalmente

una carpeta de investigación, lo cual optimiza los recursos de la institución.

La implementación de la Fiscalía Digital marca un hito en la modernización institucional. Para la ciudadanía, representa un avance significativo en el acceso a la justicia, eliminando barreras físicas y reduciendo tiempos en los trámites. Para la Fiscalía, fortalece su capacidad operativa, fomenta la transparencia y mejora la percepción ciudadana sobre la impartición de justicia.

Con este esfuerzo, la Fiscalía General se posiciona como una de las instituciones de procuración de justicia que lidera junto a entidades como la Ciudad de México, Colima y Nuevo León, la adopción de los servicios digitales.

Intercambio de información a escala nacional en temas de procuración de justicia

La ciudadanía tamaulipeca requiere de instituciones de justicia y seguridad, por lo que se han creado acuerdos con instituciones federales en temas de procuración de justicia, lo cual permite refrendar el compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública para cumplir oportunamente con el intercambio de información requerida a escala nacional.

Inegi

En este periodo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) ha llevado a cabo la consolidación del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024. Es por eso que la Fiscalía General

colabora con esta institución desde la recopilación y presentación de la información relacionada con las denuncias presentadas ante el Agente del Ministerio Público hasta la participación en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y los servicios de los expertos de servicios periciales.

Estas acciones refrendan el compromiso de colaboración con la transparencia y la responsabilidad con otras instancias que benefician a la ciudadanía, dando a conocer información públicamente.

SESNSP

En cumplimiento con los acuerdos establecidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, durante el primer semestre de 2024, esta Fiscalía General ha remitido al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) 60 informes de la incidencia delictiva registradas en las carpetas de investigación sobre hechos delictivos, lo cual permite generar reportes estadísticos al contar con información confiable y de conocimiento público.

SENAP

Derivado de la creación del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP), aprobado por la Fiscalía General de Justicia de la República y las Fiscalías y Procuradurías de las 32 entidades federativas en el marco de la XLV Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, esta Fiscalía General se encuentra en el proceso de intercambiar información correspondiente a las variables del primer nivel y dar cumplimiento a los acuerdos establecidos.

Atención a las áreas que conforman esta Fiscalía General

Con el propósito de brindar una mejor atención a la ciudadanía, se han atendido **949** solicitudes de servicio en las áreas que conforman esta Fiscalía General; se ha dado mantenimiento a siete edificios de la Fiscalía General, como el Centro Integral de Justicia en los municipios de Padilla, Soto la Marina, Xicoténcatl, Tula y Güémez, así como a las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro de Altamira y Matamoros.

Con el fin de cumplir con la transparencia, se ha dado respuesta a **244** solicitudes de información pública solicitadas por medio de la Unidad de Transparencia de esta Fiscalía General; se han atendido **746** solicitudes de información estadística a diversas áreas que conforman esta Fiscalía General, respondiendo así a los ciudadanos interesados en conocer el funcionamiento de la institución.

De igual forma, la Fiscalía General constantemente realiza actualizaciones en las publicaciones de su página oficial. Durante el primer semestre del año se publicaron **339** boletines de búsqueda de personas desaparecidas, **209** Alertas Amber, **519** comunicados de prensa, **79** enlaces de la legislación y normatividad, publicaciones de informes estadísticos, información financiera y carteles de recompensa.

ÓRGANO INTERNO de Control

El Órgano Interno de Control, por medio de la Dirección de Auditoría y Fiscalización, la Dirección Jurídica y de Responsabilidades Administrativas y la Dirección de Mejora de la Gestión y Control Interno, ha realizado las siguientes actividades.

Dirección de Auditoría y Fiscalización

Como parte de las acciones programadas por el Órgano Interno de Control y con la finalidad de verificar el cumplimiento a la normativa aplicable, de mayo de 2022 a la fecha, la Dirección de Auditoría y Fiscalización ha realizado tres auditorías.

Auditoría de cumplimiento

El 28 de marzo de 2024 se concluyó la Auditoría de Cumplimiento Número FGJET/OIC/DGA/AC/01/2023, iniciada el 23 de octubre de 2023 a la Dirección General de Administración, en la que no se advirtieron observaciones pendientes de solventar; no obstante, se emitió la recomendación de implementar normativa acorde con las funciones y la operatividad de la Fiscalía General.

El 19 de junio de 2024 se inició la Auditoría de Cumplimiento Número FGJ/OIC/DGA/AC/01/2024, con el objetivo de verificar que el ejercicio de los recursos públicos asignados en 2023 se haya realizado en apego a la normativa y los principios aplicables. Actualmente se encuentra en proceso de solventar las cédulas de observaciones preliminares.

Con estas acciones se da cumplimiento a las líneas de acción G1.4.1.3 "Realizar auditorías de desempeño en las dependencias y entidades" y 1.5.1.3 "Ampliar la cobertura del Programa Anual de Auditorías a las Dependencias y Entidades, para vigilar el manejo eficiente de los recursos públicos" del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028.

Asimismo, de noviembre de 2023 a la fecha se han realizado **16** fiscalizaciones a las unidades administrativas de la Fiscalía General.

Fiscalización de personal

De enero al 31 de octubre de 2024 se dio seguimiento a las fiscalizaciones del personal que al 30 de octubre de 2023 se encontraba en proceso de solventación por parte de la FENNAM, Fiscalía de Distrito Zona Sur, Fiscalía de Distrito Reynosa y Fiscalía de Distrito Matamoros, una vez solventadas las observaciones, se dieron por concluidas las fiscalizaciones de cada unidad administrativa.

De enero a octubre de 2024 se realizó la verificación física de personas servidoras públicas adscritas a **ocho** unidades administrativas, de las cuales se han concluido **cuatro**, esto con la finalidad de verificar que la Fiscalía General cuente con información del personal actualizada, veraz y confiable.

Los resultados de la verificación se muestran en el siguiente cuadro.

► **Fiscalización de personal (enero-octubre 2024)**

Núm.	Unidad administrativa	Municipio	Personal verificado	Estatus de la fiscalización
1	FENNAM	Reynosa	16	Concluida
2	Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos de Alto Impacto	Victoria	13	Concluida
3	Dirección de Control de Procesos	Victoria	57	Concluida
4	Fiscalía de Distrito Mante	Llera, Xicoténcatl y Mante	119	En seguimiento a la solventación
5	Fiscalía de Distrito Victoria	Padilla y Güémez	18	En seguimiento a la solventación
6	Fiscalía de Distrito Zona Sur	Tampico	62	En proceso
7	Dirección General de Formación y Servicio Profesional de Carrera	Victoria	26	Concluida
8	Fiscalía de Distrito Victoria	Victoria	14	En seguimiento a la solventación
Personal verificado			325	



Con estas actividades se da cumplimiento a la línea de acción 1.5.1 del Programa Anual de Trabajo 2024 de la Fiscalía General, que establece: "Vigilar a través de auditorías y fiscalizaciones que la administración de los recursos públicos, los recursos humanos y materiales de la Fiscalía General se realice en apego a la normatividad aplicable".



Fiscalización de bienes muebles

Del periodo de noviembre a diciembre de 2023, se concluye la fiscalización de bienes muebles al no existir observaciones pendientes de solventar por parte de la Dirección General de Mecanismos Alternativos de Solución, Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, oficinas ubicadas en Ciudad Victoria.

Durante febrero a octubre de 2024 se realizó la fiscalización de bienes muebles que se encuentran asignados a seis unidades administrativas, de las cuales se ha concluido uno, al no existir observaciones pendientes de solventar. Lo anterior a fin de vigilar la actualización de resguardos de bienes muebles que permita mantener información confiable, veraz y oportuna.

Estas acciones se realizan de acuerdo con la línea de acción G1.5.1.4 del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, que establece: "Impulsar el control preventivo y concurrente por medio de los Órganos Internos de Control para asegurar la aplicación eficiente, efectiva y económica de los recursos públicos".

Verificación de inmuebles arrendados

Luego de llevar a cabo la fiscalización de inmuebles arrendados en la Fiscalía de Distrito Zona Sur en junio de 2024, se remitió a la Dirección General de Administración la cédula de observaciones y recomendaciones para su solventación, motivo por el que la Dirección General de Administración realizó algunas acciones que permitieron dar mantenimiento preventivo y correctivo al inmueble.

Con estas acciones se da cumplimiento a la línea de acción 1.5.1 del Programa Anual de Trabajo 2024 de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas y a la estrategia G1.1.4 del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028.

Fiscalización del padrón de proveedores

Durante diciembre de 2023, al no existir observaciones pendientes de solventar, se da por concluida la fiscalización del padrón de proveedores iniciada el 10 de agosto de 2023, en la que se realizaron recomendaciones a fin de mantener un padrón de proveedores confiable para el proceso de adquisiciones que lleva a cabo la Fiscalía General.

Participación del Órgano Interno de Control con las unidades administrativas de la Fiscalía General

Pase de lista del personal

Los días 7, 8 y 20 de febrero y 7 de marzo de 2024, por invitación de la Coordinación de la Oficina del Fiscal, se realizó el pase de lista de 125 elementos Agentes de la Policía, actividad que se llevó a cabo en la Sala de Juicios Orales de la Fiscalía General, y con la que se contribuye a un mejor control administrativo.

Verificación del parque vehicular

La verificación del parque vehicular por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección General de Administración se llevó a cabo de mayo a junio de 2024. Se realizó con la finalidad de actualizar los resguardos oficiales; en esta actividad el Órgano Interno de Control verificó que las unidades automotrices que participaron en un percance vial y que fueron reportadas como reparadas, se encontraran en óptimo estado.



Certificación del personal

De enero a octubre de 2024, el Órgano Interno de Control vigiló dos procesos de certificación de las personas servidoras públicas adscritas a la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas, actividad que inició la Dirección General de Formación y Servicio Profesional de Carrera con la aplicación del examen escrito y concluyó con el examen de oposición. Actualmente, se encuentra pendiente un examen de oposición.



Con ello se vigiló el cumplimiento a la línea de acción G6.1.1.2 del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, que establece: “Garantizar que el personal sustantivo (Peritos, Policías, Facilitadores y Agentes del Ministerio Público) cuente con la capacitación y las condiciones técnicas y humanas para ejercer sus funciones con un desempeño profesional y transparente para una mejor atención a la ciudadanía”.

Verificación del proceso de aplicación de exámenes toxicológicos

De noviembre de 2023 a octubre de 2024, la Dirección General de Administración y la Dirección General de Servicios Periciales realizaron seis actividades de exámenes toxicológicos aplicados a Agentes de la Policía de Investigación, en las que el Órgano Interno de Control supervisó la correcta aplicación del procedimiento establecido en la normativa aplicable, logrando con ello transparentar el proceso.



Convocatoria de ascenso para el perfil de Agente Oficial

En junio de 2024, el Órgano Interno de Control supervisó la aplicación del examen escrito y práctico ante sinodales realizado en el proceso de ascenso 2024 para el perfil de Agente Oficial, el cual inició con la convocatoria emitida por la Dirección General de Formación y Servicio Profesional de Carrera, con el objetivo de promover al personal sustantivo.



Estas acciones ayudan al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de la Fiscalía General de Justicia del Estado, que establece: “Promover mecanismos eficientes y transparentes en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la institución”.

Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales

Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, el Órgano Interno de Control participó en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales de la Fiscalía General, a fin de vigilar el apego y cumplimiento a la normativa aplicable.

En cumplimiento a la Estrategia G3.1.1.2 del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 que indica: “Establecer esquemas y medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el ejercicio del gasto público”,

así como la línea de acción 1.5.1 del Programa Anual de Trabajo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas que establece: “Auditar y fiscalizar que el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y estatales, la correcta administración de los recursos humanos y materiales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas se apeguen a la normatividad aplicable”.

Apertura de sobres en concursos por invitación a cuando menos tres personas

Derivado de la invitación del Comité de Compras, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, el Órgano Interno de Control participó en los procesos de apertura de sobres en concursos por invitación a cuando menos tres personas, con la finalidad de verificar el cumplimiento a la normativa aplicable, con ello se cumple la línea de acción 1.10.1.12 del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 que establece: “Implementar un sistema eficiente de control y vigilancia de los recursos públicos en la dependencias y entidades” y la Estrategia G1.14.4 del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 que señala: “Promover un proceso de adquisiciones transparente, eficiente, alineado al marco normativo e inclusivo”.

Dirección Jurídica y de Responsabilidades Administrativas

El Órgano Interno de Control realiza acciones para prevenir, corregir, calificar, investigar y, en su caso, sancionar conductas que pudieran constituir faltas administrativas, es por ello que a partir de abril de 2021, con la implementación del sistema electrónico denominado Declara FGJ, se ha logrado un avance en el cumplimiento de la obligación establecida, presentando en los últimos cuatro años un promedio anual de **2 468** declaraciones de situación patrimonial y de intereses. Por otro lado, con el inicio de los procedimientos de responsabilidad administrativa, a la fecha se ha sancionado a personas servidoras públicas hasta niveles de Director General.

Expedientes de presunta responsabilidad administrativa (investigación)

Asimismo, en el periodo que se informa se recibieron **85** denuncias, sumado a los **147** asuntos en trámite que se tenían al final del periodo anterior da un total de **232** expedientes, de los cuales, **27** se concluyeron con acuerdo de archivo y conclusión y **33** con informe de presunta responsabilidad administrativa; **172** quedaron en etapa de investigación pendientes de concluir.

Expedientes de procedimiento de responsabilidad administrativa (sustanciación y resolución)

Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, el Órgano Interno de Control radicó **34** expedientes de procedimiento de responsabilidad administrativa, más cuatro que se tenían pendientes al 30 de octubre de 2023, da un total de **38**, de los cuales, en **diez** se emitió acuerdo de abstención para iniciar procedimiento, en **cinco** hubo resolución sancionatoria consistentes en **cuatro** amonestaciones privadas y **una** amonestación pública, en **diez** se dictó resolución absteniéndose de sancionar y **13** se encuentran en trámite.

Atención a solicitudes de autoridades diversas

► Solicitudes atendidas del 1 de noviembre 2023 al 31 de octubre 2024)

Solicitud	Recibidas	Atendidas
Solicitud de información sobre expediente iniciados en el OIC en contra de personas servidoras públicas de la FGJ	330	330

► Requerimiento atendido del 1 de noviembre 2023 al 31 de octubre 2024)

Requerimiento	En trámite	Concluido
Juicio contencioso administrativo de nulidad	1	0

► Juicios de amparo (noviembre 2023-octubre 2024)

Amparo	Recibidos	Concluido	En trámite
Juicio de amparo	5	1	4

Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses

Con la finalidad de informar y concientizar a las personas servidoras públicas sobre la importancia de presentar oportunamente la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en el Sistema Declara FGJ, el Órgano Interno de Control capacitó a **72** personas servidoras públicas.

Asimismo, se implementó una campaña de difusión mediante la emisión de oficios y carteles colocados en las instalaciones de la ins-

titución, así como mensajes informativos a las cuentas de correo institucional. Además, se publicó información en el portal de intranet y en las redes sociales oficiales.

Como resultado de las actividades realizadas y de las campañas de difusión, del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024, de **3 341** personas servidoras públicas obligadas a presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en el Sistema Declara FGJ en sus distintas modalidades, **2 899** la presentaron, lo que representa un 87 % de cumplimiento.

► Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en distintas modalidades del 1 de noviembre 2023 al 31 de octubre 2024)

Situación de las personas servidoras públicas	Modalidad			Total
	Inicial	Modificación	Conclusión	
Personal que se encuentra dentro del término de ley	17	0	24	41
Personal que presentó en tiempo	152	2 363	34	2 549
Personal que presentó de manera extemporánea	79	245	26	350
Personal que se encuentra omiso a la presentación	50	246	105	401
Total	298	2 854	189	3 341

Con estas acciones se da cumplimiento a la línea de acción 1.5.2 del Programa Anual de Trabajo 2024 de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, que establece: "Investigar actos u omisiones de las personas servidoras públicas y particulares que puedan constituir falta administrativa, substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa y en su caso, sancionar. Vigilar el cumplimiento de la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses y verificar la evolución del patrimonio de los declarantes".

Dirección de Mejora de la Gestión y Control Interno

La Fiscalía General ha impulsado el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional para el cumplimiento de metas y objetivos, es por ello que a partir de 2022, el Órgano Interno de Control ha proporcionado capacitación a personas servidoras públicas en materia de Sistema de Control Interno Institucional.

Asimismo, con la emisión anual de los Informes de Resultados de la Evaluación realizada al Sistema de Control Interno Institucional, se ha logrado contribuir a la identificación de áreas de oportunidad que permitan a la Fiscalía General implementar, actualizar o mejorar la aplicación y el funcionamiento de los controles internos establecidos en las unidades administrativas.

Aunado a estas acciones, desde 2022 a la fecha, el Órgano Interno de Control ha emitido recomendaciones que permiten contribuir a la mejora continua de los trámites y servicios que ofrece la Fiscalía General a la ciudadanía.

Código de Ética de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas

El 10 de junio de 2024 se emite el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, los Lineamientos para la Integración, Funcionamiento y Evaluación del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés y la Guía para la Elaboración y Actualización del Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que la Fiscalía General cuente con personas servidoras públicas con principios éticos, en los que impere una conducta que propicie la vocación del servicio público.

Sistema de Control Interno Institucional (SCII)

El Órgano Interno de Control vigila el cumplimiento de las disposiciones en materia de Control Interno Institucional, por lo que en marzo de 2024 se emite el Informe de Resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno 2023; en mayo y agosto de 2024 se emiten los Informes de Evaluación a los Reportes de Avances al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y los Informes a los Reportes de Avances del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del Primer y Segundo Trimestre de 2024, en los que se tiene como resultado una oportunidad de mejora en el primer trimestre y excelente en el segundo trimestre 2024.

Asimismo, se ha dado seguimiento al cumplimiento de la normatividad aplicable respecto a la designación del Coordinador de Control Interno por parte del Fiscal General, la designación de los Enlaces de Control Interno y de Administración de Riesgos para el ejercicio 2024, la elaboración de la Matriz de Selección de Procesos Prioritarios, la elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), la Matriz y el Mapa de Administración de Riesgos; así como los Reportes de Avances del Programa de Trabajo de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del Primer y Segundo Trimestre 2024,

emitiendo observaciones y recomendaciones que permitan mantener un Sistema de Control Interno Institucional eficiente.



El 29 de febrero de 2024 se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Dirección General de Administración y el Enlace de Control Interno de la Fiscalía General, a fin de impulsar la implementación de acciones que contribuyan a la elaboración de un Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción al interior de la Fiscalía General, para dar cumplimiento a la normativa en materia del Sistema de Control Interno Institucional 2024.

Con estas acciones el Órgano Interno de Control promueve e impulsa los principios rectores de la institución para prevenir la comisión de actos de corrupción y hechos contrarios a la integridad de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

El mes de junio de 2024 se llevó a cabo una reunión con el enlace de Control Interno de la Fiscalía General, a fin de vigilar que se dé seguimiento a las acciones de mejora comprometidas en materia del Sistema de Control Interno Institucional 2024.

En septiembre de 2024 se envió al coordinador de Control Interno de la Fiscalía General, la Encuesta para la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad que contribuyan al cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Implementación de acciones de mejora regulatoria

En febrero de 2024 se emitió opinión favorable al cumplimiento de las acciones de mejora de simplificación de trámites y servicios 2023 que ofrece la Fiscalía General referente a la expedición de constancia de antecedentes penales, devolución de vehículos, extravío de documentos y orientación legal; se realizaron tres recomendaciones con el objetivo de contribuir a la mejora continua de los trámites y servicios.

En ese mismo periodo se solicitó al Enlace de Mejora Regulatoria informar las actividades que permitan dar cumplimiento a las acciones de mejora comprometidas para el ejercicio 2024, lo anterior con la finalidad de impulsar y contribuir al logro de los objetivos y las metas de la Fiscalía General.

Encuestas de satisfacción ciudadana de trámites y servicios

Como resultado del análisis de las encuestas de satisfacción ciudadana de trámites y servicios de noviembre 2023 a septiembre de 2024, se recomendó al Enlace de Mejora Regulatoria informar a las unidades administrativas responsables, implementar acciones que permitan contribuir a la mejora continua de la Fiscalía General de Justicia, entre las cuales se encuentran las siguientes:

Núm.	Trámite	Recomendación
1	Expedición de Constancia de Antecedentes	1. Concluir la acción de mejora que permita realizar el pago con Tarjeta bancaria del trámite de la Constancia de Antecedentes Penales en línea.
2	Devolución de Vehículos	1. Programar las actividades para establecer una temporalidad razonable para que los peritos realicen sus experticias en la materia. 2. Programar la instalación de un buzón de sugerencias y/o quejas en cada una de las unidades administrativas.



COMBATE al secuestro

Unidad Especializada en Combate al Secuestro

Combate al secuestro

El delito de secuestro se considera de alto impacto, toda vez que afecta el bien jurídico de la libertad personal. Una sociedad con temor al secuestro es una sociedad debilitada que tendría dificultades para realizar acciones de coordinación que le permitan desarrollarse de forma pacífica.

Debido al impacto que tiene este delito, la Fiscalía General, por medio de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, implementa acciones puntuales alineadas a los objetivos y las estrategias prioritarias establecidas en el Programa Nacional para Prevenir, Perseguir y Sancionar el Delito de Secuestro 2021-2024, aprobado en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 08/XLVII/21.

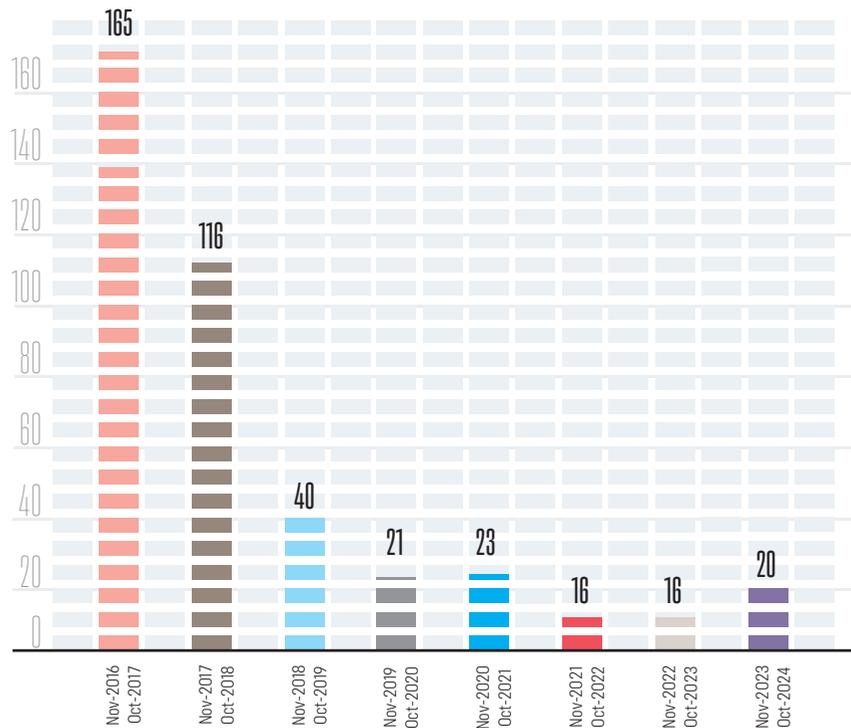
Comportamiento e incidencia delictiva en materia de secuestro

En el pasado reciente, Tamaulipas ocupó los primeros lugares en incidencia de secuestro a escala nacional. Sin embargo, en la actualidad se ha logrado una reducción considerable en la incidencia delictiva de este delito de alto impacto que tanto afectó a la sociedad por años.

Si se toma como referencia el periodo del 1 de noviembre de 2016 al 30 de octubre de 2017, en el que se iniciaron **165 asuntos** por este delito, respecto a noviembre de 2023 a octubre de 2024, en el que se iniciaron **20 asuntos**, el porcentaje de disminución de este delito es del **88 %**.

Lo anterior es el resultado del trabajo de análisis táctico y desarrollo de productos de inteligencia, investigación de campo, manejo de crisis y negociación, ministerial y pericial, lo que ha llevado a la liberación de víctimas directas, a la detención de personas, la desarticulación de grupos delictivos dedicados al secuestro y la obtención de sentencias condenatorias; aunado a los procesos de especialización y certificación en estándares de competencia que ha llevado a cabo el personal ministerial, policial y pericial.

► **Número de asuntos iniciados en materia de secuestro (carpetas de investigación)**



Fuente: con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Profesionalización y fortalecimiento de recursos para el combate al secuestro

Certificación y capacitación

La investigación del delito de secuestro en sus diferentes modalidades requiere que el personal se encuentre en capacitación continua a efecto de que las personas servidoras públicas cuenten con los conocimientos teóricos y prácticos actualizados, que les permitan procurar justicia con mayor eficiencia y eficacia a las víctimas directas e indirectas de este tipo de ilícitos.

En este sentido, en abril de 2024, **cuatro** Peritos Profesionales en materia de criminalística y **tres** Policías de Investigación de campo acreditaron su proceso de certificación en el estándar EC-1327 "Ejecución de técnicas y métodos para el procesamiento de indicios del lugar de intervención en la investigación de los delitos de secuestro y extorsión".

Asimismo, del 15 al 17 de mayo de 2024, **nueve** Policías del área de análisis e investigación táctica y técnico-científica, acreditaron su proceso de certificación en el estándar de competencia EC-1326 "Implementación de Estrategias de Investigación de Gabinete para el Combate del Delito de Secuestro y Extorsión", el cual se desarrolló en

las instalaciones de la Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto.

Adicionalmente, del 24 al 27 de junio de 2024, **siete** Policías del área de investigación de campo llevaron a cabo su proceso de certificación en el estándar EC-1328 "Aplicación de técnicas y tácticas especializadas de intervención en los delitos de secuestro y extorsión".

Las certificaciones en competencias están a cargo de la Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto, y tienen el objetivo de evaluar los conocimientos, las habilidades y las destrezas necesarias para el desempeño y actuar del personal de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro.

A la fecha, se ha certificado a **37** personas servidoras públicas de UECS Tamaulipas, en un periodo de dos años.

Se dio seguimiento a la especialización de personal ministerial de esta Unidad Especializada, del 16 de octubre al 16 noviembre de 2024 (208 horas de capacitación), se especializó a **cinco** Agentes del Ministerio Público con el Curso de Especialización para Unidades Especializadas Contra el Secuestro, el cual se encuentra contemplado dentro del Programa Rector de Profesionalización aprobado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De la fuerza sustantiva (Ministerios Públicos, Policías y Peritos), actualmente se cuenta con 111 elementos especializados, lo que representa un 90 % del total del personal sustantivo.

Por otra parte, derivado de la colaboración institucional con la Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto, personal de esta UECS Tamaulipas participó en las siguientes capacitaciones.

► **Cursos de capacitación para personal UECS Tamaulipas, en colaboración con CONASE**

Núm.	Actividad	Fecha	Horas de capacitación	Número de personal UECS capacitado
1	Actuación Policial en el Procesamiento de Indicios	13 al 17 de noviembre de 2023	40	4
2	Tácticas, Técnicas y Protocolos en la Intervención Policial en Secuestro y Extorsión	4 al 8 de diciembre de 2023	40	4
3	EL ABC Protocolo Nacional de Actuación a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar	7 al 9 de febrero de 2024	12	11
4	Curso de Manejo de Crisis y Negociación.	12 al 16 de febrero de 2024	40	5
5	Protocolo Nacional de Actuación LGBTTTI+	17 al 25 de febrero de 2024	5	19
6	Manejo de la Información y Elaboración de Productos de Inteligencia	10 al 14 de junio de 2024	25	10
7	Introducción a los Derechos Humanos de las Personas en Situación de Víctimas	10 de junio de 2024	2	36
8	Introducción a los Derechos Humanos de las Personas en Situación de Víctimas	19 de junio de 2024	2	36
9	Aspectos Clínicos del Campo de lo Traumático en Personas en Situación de Víctimas	5 al 9 de agosto de 2024	40	3
10	Elementos Básicos del manejo de Crisis y Negociación	28 de octubre al 1 de noviembre de 2024	40	6

De igual manera, derivado de la colaboración y cooperación internacional con autoridades de Estados Unidos: oficinas de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de Estados Unidos, oficinas en México del Departamento de Justicia, Oficina de Investigaciones en Seguridad Nacional y el Buró Federal de Investigaciones (FBI), personal ministerial, policial y pericial de esta Unidad Especializada tuvo participación en las siguientes actividades de capacitación.

► **Capacitación en colaboración con autoridades estadounidenses**

Núm.	Actividad	Fecha	Horas de capacitación	Número de personal UECS capacitado
1	Contra Narcomenudeo	4 al 8 de diciembre 2023	40	1
2	Intercambio de Mejores Prácticas en la Investigación de Tráfico y Trata de Personas	5 al 7 de diciembre 2023	24	2

Núm.	Actividad	Fecha	Horas de capacitación	Número de personal UECS capacitado
3	Contra Narcomenudeo	12 al 16 de febrero 2024	40	4
4	Contra Narcomenudeo	26 de febrero al 1 de marzo 2024	40	4
5	Contra Narcomenudeo	4 al 08 de marzo 2024	40	4
6	Herramientas de Investigación de Delitos Cibernéticos	21 y 22 de marzo 2024	16	4
7	Intercambio de Mejores Prácticas en la Investigación y Trata de Personas	9 al 13 de abril 2024	40	6
8	Curso-Taller de Especialización en Competencias para Audiencias de Juicio	20 al 24 de mayo 2024	40	6
9	Intercambio de Mejores Prácticas en Casos de Tráfico, Trata de Personas, Explotación Sexual Infantil y Delitos Cibernéticos	4 al 7 de junio 2024	40	1
10	Contra Narcomenudeo	9 al 13 de septiembre 2024	40	1
11	Contra Narcomenudeo	23 al 27 de septiembre 2024	40	1
12	Contra Narcomenudeo	7 al 11 de octubre 2024	40	1



Fortalecimiento de recursos materiales y tecnológicos

Con el objetivo de fortalecer las herramientas tecnológicas y de investigación con las que cuenta la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, para el cumplimiento de sus objetivos de manera efectiva y eficiente se gestionaron recursos económicos por un monto de **\$24,396,700.16**, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la Ciudad de México (FASP 2024), lo que representa un incremento de recursos gestionados por medio de este fondo de 19.24 % respecto del año inmediato anterior, destinados a la compra de bienes, equipamiento, tecnología y vehículos, con la finalidad de continuar fortaleciendo las capacidades operativas, de reacción, análisis e inteligencia de la Unidad Especializada el Combate al Secuestro.

La continuidad de las actividades y acciones que se ejecutan por medio de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, focalizadas al combate de los delitos de secuestro y extorsión, se muestra en los

resultados sustantivos que se ven reflejados mediante las detenciones, vinculaciones a proceso, desarticulación de bandas criminales y personas sentenciadas.

Secuestro

Derivado de los trabajos de investigación en materia de secuestro, durante el periodo que se informa se logró la liberación de **70** personas, víctimas directas de este delito, quienes fueron atendidas de manera integral por la Dirección de Atención a Víctimas de la Unidad y canalizadas a la Comisión Estatal de Atención a Víctimas del Estado.

A su vez, el trabajo realizado por las distintas áreas que conforman la Unidad Especializada en Combate al Secuestro y la colaboración institucional con autoridades, permitió la detención en el periodo que se informa de **52** personas por su probable participación en el delito de secuestro. De estas, **30** fueron detenidas por cumplimentación de orden de aprehensión, **18** por uno de los supuestos de flagrancia contemplados en el artículo 146 del Código Nacional de Procedimientos Penales y cuatro por citatorio de comparecencia.

Las detenciones realizadas representan golpes puntuales que abonan al debilitamiento de bandas criminales dedicadas al secuestro, reflejo de esto es que en el periodo que se informa se desarticulaban cinco bandas, una de las cuales operaba en la región norte de Tamaulipas.

Las acciones de investigación, análisis y periciales realizadas por la trilogía de investigación le permitieron al Agente del Ministerio Público presentar datos de prueba contundentes para que la autoridad judicial decretara la vinculación a proceso de **51** personas en el periodo, lo que significa un 98 % respecto a las personas detenidas.

El trabajo del personal ministerial, policial, pericial y de atención a

víctimas, permitió que la autoridad judicial decretara sentencia condenatoria en contra de **43** personas por el delito de secuestro en sus diversas modalidades, por hechos ocurridos en 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Los trabajos coordinados y constantes que se realizan por medio de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro de la Fiscalía General, ha significado que durante el periodo del 1 de noviembre de 2018 al 30 de octubre de 2024, se haya logrado la liberación y/o localización de **213** personas en situación de víctimas directas del delito de secuestro; se ha detenido a **286** personas, de las cuales se vinculó a **271**, es decir, 95 % del total. También se obtuvieron sentencias condenatorias en contra de **207** personas, lo que traducido en años representa **13 088 años de prisión y 9 meses**.

Extorsión

En el periodo que se informa, el trabajo de gabinete y la investigación de campo para combatir este delito generó la detención de **12** probables responsables, de los cuales, **diez** fueron en flagrancia y **dos** por cumplimiento de orden de aprehensión.

Los datos de prueba presentados en audiencia inicial permitieron la vinculación a proceso de **nueve** personas por su probable participación y comisión en el delito de extorsión.

Asimismo, se logró obtener sentencia condenatoria en contra de **siete** personas, de las cuales **cinco** fueron por juicio oral y **dos** por procedimiento abreviado, sumando en acumulado **80 años y 10 meses**.

Con el objetivo de prevenir y disminuir las llamadas de extorsión telefónica provenientes de Ceresos, Ceferesos y de diversos lugares del país, se han realizado las gestiones jurídicas correspondientes durante el periodo que se informa, para llevar a cabo la suspensión inmediata del servicio de telefonía de **100** líneas telefónicas de números relacionados con llamadas extorsivas.

El trabajo que hace a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro en materia del delito de extorsión ha permitido que, dentro del periodo de noviembre de 2018 a octubre de 2024, se haya efectuado la detención de **118** personas, de las cuales se obtuvo la vinculación a proceso de **96** detenidos. Asimismo, en el periodo referido se obtuvo sentencia condenatoria en contra de **61** personas, lo que reflejado en años de prisión acumulados representa **564 años y 4 meses**.

Las acciones implementadas por la Fiscalía General se ven reflejadas en los resultados obtenidos y tienen como finalidad la obtención de justicia para las personas víctimas de estos delitos. Esto permite avanzar hacia el cumplimiento del objetivo de restauración del tejido social y la consolidación del Estado de derecho en la entidad.

Prevención

La prevención y la colaboración con la ciudadanía constituyen ejes prioritarios para la consolidación del Estado de derecho, así como para la recuperación de la seguridad y la paz en el estado.

Uno de los pilares en el combate a los delitos de secuestro y extorsión derivan de las acciones que en materia de prevención se desarrollan en la institución y en las que se tiene el objetivo de comunicar y alertar a la ciudadanía y a los distintos sectores productivos de la sociedad las formas de operar de los grupos delictivos, las medidas y acciones que pueden tomar en caso de estar ante una posible situación de secuestro o extorsión, así como los medios de contacto con la institución para atenderlos de manera expedita y eficiente.

En este sentido, las acciones se han focalizado en tres rubros:

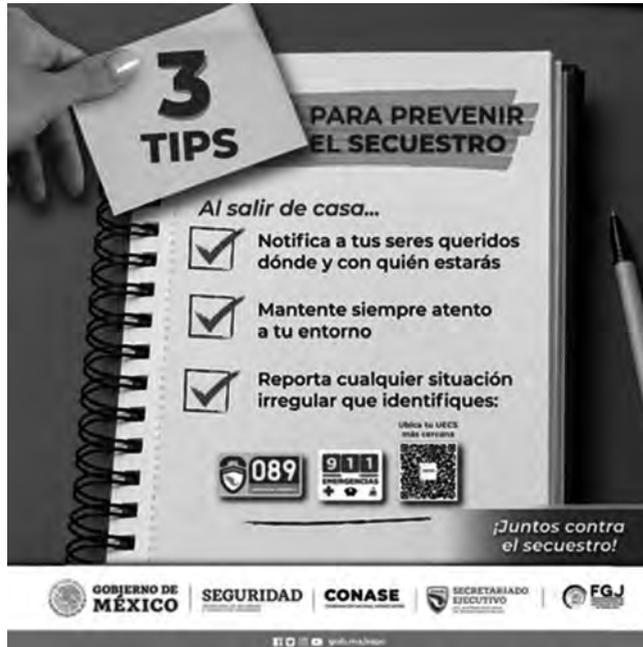
- La impartición de pláticas de prevención a diferentes grupos y sectores de la sociedad.
- La entrega de material impreso con información en materia de prevención del delito en distintos puntos estratégicos del estado.
- Los operativos de disuasión efectuados por personal policial.

Como resultado de lo anterior, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo **399** acciones en materia de prevención de secuestro y extorsión, obteniendo un impacto en **31 418** personas.

El compromiso constante con la prevención del delito ha significado que durante el periodo del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2024, se han llevado a cabo por parte de personal policial de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro un total de **899** acciones en materia de prevención, lo cual ha impactado en **69 188** personas, entre niños, niñas, adolescentes, adultos y personas de la tercera edad.



De igual forma, hay una participación permanente en la Campaña Unidos contra el Secuestro y la Extorsión, en colaboración con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto, por medio de material de prevención que se publica en las redes sociales institucionales de la Fiscalía General.



Participación ciudadana

Mesas ciudadanas de seguridad y justicia

La comunicación, colaboración y coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad, son parte muy importante de los resultados e índices que se han logrado en delitos de alto impacto. Por ello, una de las áreas que participa en el desarrollo de estas es la Unidad Especializada en Combate al Secuestro. Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 participó en **48** sesiones plenarias de mesas ciudadanas de seguridad y justicia, instauradas como espacios de trabajo con el propósito de establecer una agenda que permita buscar soluciones a problemas específicos en materia de seguridad y prevención del delito, así como atender de manera pronta situaciones específicas delictivas.

Mediante la cooperación entre el sector público y los diferentes grupos sociales, es posible generar alianzas estratégicas que aseguren la eficiencia y la eficacia en la implementación de mecanismos de prevención para continuar con la reducción de la incidencia delictiva.

Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto y UECS

Se tuvo participación en la Décimo Octava Reunión Ordinaria de Coordinación Institucional e Interinstitucional en Materia de Secuestro de la Región Noreste, la cual se desarrolló de manera virtual por medio de la plataforma Zoom el 15 de noviembre de 2023. Esta reunión de trabajo tuvo el objetivo de seguir promoviendo los esquemas de intercambio de mejores prácticas, entre las autoridades federales y estatales, así como continuar los esfuerzos conjuntos en el marco de la Estrategia Nacional para combatir el Delito de Secuestro.

La Unidad Antisecuestro tiene como objetivo fortalecer las líneas de acción entre las distintas autoridades y actores que intervienen en las labores de prevención, inteligencia, investigación, procedimiento-evaluación y sistematización, para la atención de los delitos en materia de secuestro y extorsión, es por ello que el 22 y 23 de febrero de 2024 participó en la 29 Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico contra el Secuestro, en la cual colaboran distintas autoridades federales, mandos directivos de la Coordinación Nacional Antisecuestros y Delitos de Alto Impacto, así como los titulares de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro de las 32 entidades del país y representantes de instituciones de seguridad pública internacionales.



Asimismo, hubo participación en la Décimo Novena Reunión Ordinaria el 11 de julio de 2024. En dicha reunión acudieron autoridades de la Coordinación Nacional Antisecuestros y Delitos de Alto Impacto, titulares de las Unidades Especializadas de Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, así como representantes de la Guardia Nacional, Agencia de Investigación Criminal y de la Fiscalía Especial en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro (FEIDMS).

COORDINACIÓN

Dirección de Comunicación Social

La Fiscalía General, por medio de la Dirección de Comunicación Social, ha desempeñado un importante papel en la difusión de información y en la transparencia de las diversas acciones y actividades que realiza en el ejercicio de sus funciones. Con ello se espera contribuir al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la institución.

Con el compromiso de mantener y consolidar canales de comunicación efectivos entre la institución y la sociedad, estos esfuerzos han facilitado una interacción más cercana y transparente, además de contribuir de manera significativa al fortalecimiento de la imagen institucional. Se han implementado herramientas, estrategias y acciones efectivas en el ámbito de la comunicación y difusión social, donde los distintos medios sociodigitales e impresos desempeñan un papel fundamental.

Esto se ha logrado mediante la difusión de líneas fundamentales como la cultura de la denuncia y la prevención del delito en diversas plataformas sociodigitales.

Derivado del incremento en el uso de las redes sociales por parte de la sociedad y el impacto de estas como medios informativos, en febrero de 2024 se activa la aplicación de Instagram llamada Threads, para la publicación de mensajes cortos sobre las acciones realizadas por la institución. Por otro lado, la cuenta de TikTok se pone en marcha en abril de 2024, para crear y compartir videos cortos como parte del fortalecimiento de las estrategias de difusión de las actividades relacionadas con la Fiscalía General.

Durante el periodo que se informa, se creó el canal oficial de noticias de WhatsApp de la Fiscalía General, con la primera publicación en junio, cuyo propósito es lograr una comunicación unidireccional, pero efectiva con los usuarios. Asimismo, se cuenta con una amplia presencia en medios digitales.

Redes sociales oficiales

La cuenta de Facebook de la Fiscalía General (@FGJ_Tam) centra su labor en compartir información relacionada con las actividades de la institución, como noticias sobre seguridad pública, comunicados oficiales, prevención del delito, medios para realizar denuncias y procuración de justicia en Tamaulipas.

A la fecha, se cuenta con **84 412 seguidores**, lo cual indica una presencia fuerte en la plataforma de **Facebook**. Dentro del periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 hubo un incremento de **8 125 nuevos usuarios**.

La cuenta de X, antes Twitter, (@FGJ_Tam) publica noticias y actualizaciones de temas destacados, incluyendo anuncios importantes, alertas de seguridad y comunicados oficiales. Consolidando su posicionamiento con **20 292 seguidores**, en donde se mantiene un buen nivel de compromiso por informar a la ciudadanía. Con respecto al periodo que se informa, el número de **usuarios nuevos se incrementó a 2 569**.

Dentro de las publicaciones de la cuenta oficial de la Fiscalía General en Instagram (@fgj_tam) se encuentran historias, reels y contenido relacionado con la seguridad, procuración justicia y actividades generales de la institución, con material multimedia que es compartido en las demás redes sociales, creando un compromiso significativo con la comunidad con **339 nuevos usuarios**. En el periodo que se informa se cuenta en total con **1 167 seguidores**.

La aplicación Thread es la cuenta más reciente con su primera publicación en abril de 2024; tiene **168 usuarios**. La cuenta en la plataforma Tik Tok sobre las actividades relevantes de la Fiscalía General actualmente cuenta con **787 suscriptores**. En junio de 2024 se creó el canal de WhatsApp, que en la actualidad tiene **257 seguidores**.

Monitoreo de redes sociales

Entre otras actividades sustantivas, además de administrar las redes sociales, se elaboran diariamente **tres** síntesis informativas y **tres** reportes de redes, resultado del monitoreo de redes en internet, así como de medios impresos estatales y nacionales. En estos se retoma la información relevante del día, que es enviada vía correo electrónico a los titulares de las diversas áreas de la Fiscalía General.

Adicionalmente, la Dirección de Comunicación Social elabora diariamente reportes relacionados con los temas de seguridad, informes sobre comunicados de la Vocería del Estado, notas informativas, notas de seguimiento de temas específicos destacados. También tramita la publicación de edictos, carteles de recompensas y carteles de búsqueda de personas.

Cultura de la denuncia y prevención del delito

Entre los resultados obtenidos en materia de difusión de los temas de cultura de la denuncia y prevención del delito, se han diseñado y creado más de **200 piezas de comunicación**, entre ellas, infografías, dípticos, trípticos, mamparas, videos y diseño para comunicados oficiales; así como, piezas de comunicación a solicitud del Fiscal General, Vicefiscales, Fiscales, Titulares Especializados y Direcciones Generales de la Fiscalía General. También se realizó el registro de fotografía, audio y video de las actividades relevantes de la institución y administración de la imagen institucional de la Fiscalía General.



Las campañas realizadas en redes sociales oficiales constan de publicaciones con información pública sobre los trámites y servicios que ofrece la Fiscalía General, como asesoría y orientación en trámites y servicios de las constancias de antecedentes penales, la constancia de extravío de documentos, difusión de las actividades del Servicio Profesional de Carrera y el número institucional de WhatsApp de la FGJT para recibir información, orientación y asesoría.

Cultura de la denuncia

Dentro de esta campaña se tienen **1 161 publicaciones** con infografías como Conoce y Denuncia ante el Órgano Interno de Control, Denuncia ante la FENAM, Denuncia los Delitos Electorales en la FEDE, Denuncia ante la FEAI, Denuncia en la FEPP, Denuncia la Extorsión y el Secuestro en la UECS y Denuncia Irregularidades en la FGJT.

Adicionalmente, se realizan publicaciones en apoyo a otras campañas, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, Trata de Personas, Centro de Justicia para las Mujeres, de la Coordinación Nacional Antisecuestros, números de emergencia como el 911 y del 089 para denuncia anónima.

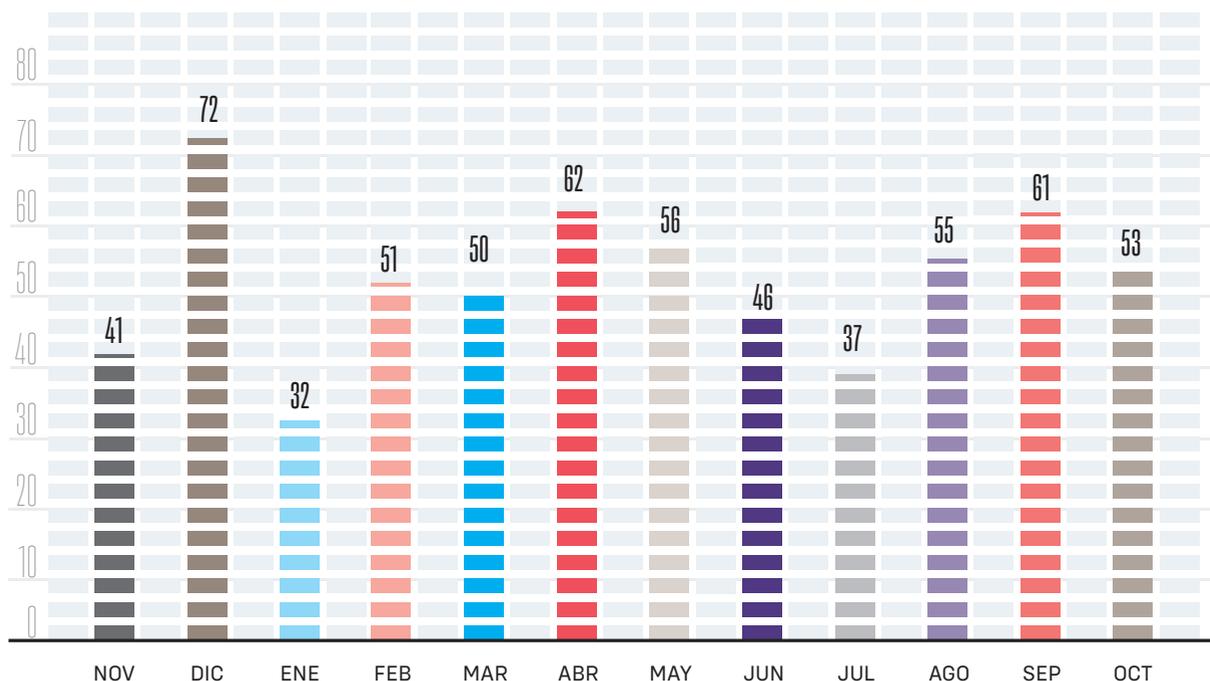
Prevención del delito

Del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024 se han realizado **850 publicaciones** sobre prevención del delito con campañas de prevención del secuestro y extorsión, fraude y delitos cibernéticos.

Dentro de las acciones realizadas por la Fiscalía General se han puesto en línea **616 comunicados oficiales**, manteniendo la presencia de la institución en los medios digitales y tradicionales, informando oportunamente a la ciudadanía de la detención de sospechosos, cumplimiento de órdenes de aprehensión, personas vinculadas a proceso y sentencias condenatorias obtenidas por diversos delitos, así como **3 656** publicaciones de diversos temas informativos de la Fiscalía General.

Como resultado de las campañas realizadas en las redes sociales oficiales de la Fiscalía General se han alcanzado más de **1 245 144 cuentas** en redes sociales, reafirmando así la conexión de la Fiscalía General con la ciudadanía.

► Comunicados oficiales difundidos en redes sociales institucionales



Vinculación interinstitucional

Para la Fiscalía General, la vinculación institucional tiene relevancia por el contacto que se establece con las diferentes instancias de gobierno, fomenta la colaboración entre autoridades y logra cercanía con la ciudadanía por medio de las organizaciones sociales o colectivos. Estas acciones están encaminadas a colaborar en mejorar la calidad en la atención a las víctimas.

Evaluaciones de control de confianza

La importancia de contar con un personal que cumpla con los estándares de confianza para el desarrollo de sus funciones merece una atención especial por el trabajo que se desempeña en la institución, se debe mandar un mensaje a la ciudadanía que se trabaja cuidando la honestidad de los trabajadores y sean aptos para el servicio, es por eso que en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre del 2024 el resultado de las actividades realizadas por la Fiscalía General, mediante la Dirección de Vinculación y Enlace, se lleva a cabo la administración del proceso de evaluación y control de confianza, tanto el personal de nuevo ingreso como la ratificación de los trabajadores a permanecer en la institución.

Por ello, en el periodo que se informa se solicitaron las evaluaciones a **877** aspirantes para su ingreso a la institución y a **955** personas servidoras públicas para su permanencia, con el objetivo de contar con elementos certificados y confiables. Estas gestiones se realizan en coordinación con el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Tamaulipas, con lo que se da cumplimiento a la línea de acción 1.3.2, del Programa Anual de Trabajo 2024 de la Fiscalía y a la línea de acción G4.4.1.3 del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 de Tamaulipas.

► Evaluaciones de control de confianza, de 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024

Solicitudes y evaluaciones	2023			2024									Total
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun*	Jul	Ago	Sep	Oct	
Solicitudes de evaluación de control de confianza de ingreso.	39	26	61	36	54	236	183	33	102	40	32	35	877
Personas evaluadas para su ingreso.	34	13	103	99	64	136	153	84	24	22	74	14	820
Solicitudes de evaluación de control de confianza de permanencia.	0	0	0	863	0	92	0	0	0	0	0	0	955
Personas evaluadas para su permanencia.	9	58	0	0	76	65	92	10	1	188	1	39	349

Fuente: Fiscalía General. Coordinación de la Oficina del Fiscal General. Dirección de Vinculación y Enlace.

* Al 31 de octubre de 2024.

Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

La vinculación de la Fiscalía con otros actores institucionales reviste una importante actividad, como la participación de esta institución como integrante de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), en la que se establecen diversos acuerdos que impactan el trabajo de las Fiscalías a escala nacional y en especial en la zona noreste a la que pertenece la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Es por eso que a finales de noviembre de 2023, el Fiscal General participó en la XLIX Asamblea Plenaria de la CNPJ, en la que se abordaron temas de interés general, como la situación actual de la prisión preventiva oficiosa, los avances de la implementación del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP) cuya iniciativa está orientada a homologar los procesos de generación, sistematización, uso y difusión de información estadística en materia de procuración de justicia.

El 12 de abril de 2024, Tamaulipas fue distinguido para ser la sede de la 1a Sesión Ordinaria 2024 Zonas Noreste y Noroeste de CNPJ, cuya organización fue coordinada por la Fiscalía General. La reunión contó con la presencia del Gobernador del estado y los Titulares de las Fiscalías de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.

En dicha reunión se solicitó a la Suprema Corte de Justicia efectuar una profunda reflexión sobre la prisión preventiva con relación a la realidad social en México. También se abordó el proyecto de actualización del Convenio de Colaboración Inter-fiscalías que tiene como objetivo modernizar y optimizar los mecanismos de colaboración en materia de procuración de justicia.

En junio de 2024, el Fiscal General participó en la L Asamblea Plenaria, en la cual se reúnen los Fiscales y Procuradores de todo el país. En esta reunión se acordó la creación del Grupo Nacional de Órganos Especializados de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la CNPJ, que será una instancia colegiada para mejorar los mecanismos de coordinación que proporcione a la población los servicios de mediación, conciliación y junta restaurativa, de forma más eficiente al promover una cultura de paz en el contexto de los derechos y las garantías del debido proceso para favorecer el acceso a la justicia.

Se participó en la 2ª Sesión Ordinaria 2024 Zonas Noreste y Noroeste de CNPJ, que dio cuenta de la intervención de la Misión Diplomática de los Estados Unidos de América y se tomó nota de los proyectos presentados por la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y de Aplicación de la Ley (INL) en México, así como de la propuesta de coordinación presentada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Derivado de lo anterior se efectuaron acciones mediante la atención y el seguimiento de los diversos acuerdos para su cumplimiento, de conformidad con la línea de acción 1.3.1, del Programa Anual de Trabajo 2024 de la Fiscalía General y con lo plasmado en las líneas de acción de las estrategias G4.3.1 y G4.4.4.3 del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 de Tamaulipas.

Mesas ciudadanas de seguridad y justicia

Durante esta administración se ha impulsado y otorgado una especial atención a la participación ciudadana, es por ello que la Fiscalía General acude de manera permanente a las reuniones que se llevan a cabo con las mesas ciudadanas de seguridad y justicia que funcionan en los principales municipios del estado. En dichas reuniones se establecen acuerdos para dar atención a los problemas de seguridad que demanda la sociedad, representada por medio de esas mesas.

Dichas reuniones son mensuales y se efectúan en cada uno de los municipios en los que existe una mesa ciudadana: Reynosa, Matamoros, Victoria, Mante y la zona conurbada integrada por los municipios de Tampico, Madero y Altamira. Se contabilizan **60 reuniones cada año**.

La participación de la Fiscalía General en estas mesas ciudadanas contribuye a la coordinación de esfuerzos entre sociedad y gobierno para prevenir el delito y generar con la ciudadanía comunidades cohesionadas y seguras al promover y fomentar la construcción de una cultura de paz.

Colaboración con Voluntad contra El Cáncer, A. C.

La vinculación con instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas es otra área de oportunidad para alcanzar los objetivos que inciden en la seguridad pública del estado y que acercan a esta Fiscalía General a grupos vulnerables; por ello, en coordinación con la fundación Voluntad contra El Cáncer, A. C., participó para crear un escenario adecuado para las personas enfermas de estos padecimientos y fortalecer el ambiente familiar.

Es por eso que se realizó una actividad que se llevó a cabo en los primeros días del mes de noviembre de 2023, en apoyo a la Fundación, quien proporcionó **158 cajas** de chocolates, para ser adquiridas de manera voluntaria por el personal. Gracias a la amplia participación del personal de la Fiscalía General se logró reunir la cantidad de **\$276,500**.

Asimismo, en septiembre de 2024 se recibió el reconocimiento por el esfuerzo y dedicación mostrados en el Boteo 2024, "Héroe es el que da Esperanza", al recolectar la cantidad de **\$24,134.80** entre las y los servidores públicos de la institución. Este apoyo permitió ayudar a niñas y niños con medicamentos y otras necesidades que requirieran, además de mostrar solidaridad y acompañamiento en sus padecimientos.





FGJ

**FISCALÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO
DE TAMAULIPAS**